

**TÍTULO: FISIOTERAPIA**

**UNIVERSIDAD: Universitat  
Autònoma de Barcelona**

**Diciembre 2021**

## **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1. Denominación**

1.1.1. **Nombre del título:** Graduado/a en Fisioterapia.

1.1.2. **Rama:** Ciencias de la salud.

### **1.2. Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona.**

### **1.3. Tipo de enseñanza: presencial.**

### **1.4. Número de plazas de nuevo ingreso: 320**

### **1.5. 240 ECTS**

#### **Normativa de Permanencia de la Universitat Autònoma de Barcelona**

La Normativa de Permanencia de la Universitat Autònoma de Barcelona puede consultarse en la siguiente URL:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/grado/informacion-academica/regimen-de-permanencia/tipos-de-dedicacion-1345668023046.html>

### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título**

1.6.1. Rama de conocimiento: **ciencias de la salud.**

1.6.2. Naturaleza de la Institución que le ha conferido: **pública.**

1.6.3. Naturaleza del centro: **centro adscrito a la UAB y centro propio.**

1.6.4. Profesiones para las cuáles capacita el título: **Fisioterapeuta**

1.6.5. Lenguas utilizadas en el proceso formativo: **catalán y castellano.**

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La profesión de fisioterapeuta se encuentra regulada por la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que en el artículo 7.2.b dice que corresponde a los diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los servicios propios de su disciplina, a través de medios y agentes físicos dirigidos a la recuperación y rehabilitación de las personas con disfunciones y discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas. Por su parte la World Confederation for Physical Therapy (WCPT) en su asamblea general de mayo de 1999 estableció que el proceso de atención fisioterapéutica ha de incluir necesariamente las siguientes fases: valoración del estado funcional paciente/usuario, diagnóstico de fisioterapia, planteamiento o diseño del plan de intervención, realización de la intervención de fisioterapia y evaluación de los resultados obtenidos.

Actualmente la diplomatura de Fisioterapia se oferta en 41 escuelas en todo el territorio español, siete de las cuales están ubicadas en Cataluña. La Universitat Autònoma de Barcelona oferta la titulación de Fisioterapia en dos escuelas: la Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa.

La titulación de Fisioterapia tiene un perfil claramente profesionalizador, como se desprende de las guías docentes de todos los centros que la imparten, tanto dentro del Estado español como de todos los países que configuran el Espacio Europeo de Educación Superior, así como del documento *European Physiotherapy Benchmark Statement*, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT). En esta línea, las competencias que se relacionan en el apartado 3 (“Objetivos, perfil y competencias”) de este documento y que marcan el perfil profesional del fisioterapeuta dan respuesta a unas directrices curriculares para la titulación de fisioterapia propuestas por la WCPT.

Tal y como se constata en el *Libro blanco* del título de grado de Fisioterapia publicado en 2004 por la ANECA, la titulación de Fisioterapia es una de las más demandadas en todo el territorio nacional, superando con creces la oferta que proporciona el conjunto de universidades españolas. A título de ejemplo en los cursos 2001-2002 y 2002-2003 se ofertaron un total de 1.947 y 2.086 plazas respectivamente. La demanda fue de 9.006 solicitudes en primera opción en el curso 2001-2002 y de 8.086 solicitudes, también en primera opción, en el curso 2002-2003.

En cuanto al nivel de inserción laboral, el 70 % de los titulados de las escuelas españolas están trabajando al año de acabar sus estudios y en los cinco años posteriores la práctica totalidad de los titulados está trabajando en un puesto relacionado con sus estudios de Fisioterapia (*Libro blanco*)

El perfil profesional del fisioterapeuta viene marcado por una serie de atribuciones definidas en función de las competencias reseñadas en la propuesta de directrices curriculares para la titulación de Fisioterapia, elaborada por la Comisión de Especialistas del Área de Fisioterapia de la Región Europea de la WCPT. En este sentido debemos decir que la persona que ha cursado los estudios de Fisioterapia deberá demostrar competencia profesional en sus diferentes campos de actuación, expresando conocimientos, habilidades y actitudes en actividades de promoción, mantenimiento, prevención, protección y recuperación de la salud. Deberá también demostrar capacidad de adaptación a las

tecnologías del mundo contemporáneo, buscando siempre actualizarse en un proceso de formación continuada. Igualmente deberá adquirir una visión integral de su profesión, de forma que al mismo tiempo que se muestre genérica en el ámbito de la fisioterapia, sea también específica en su campo de trabajo, posibilitando la inserción de los procedimientos fisioterapéuticos generales en sus diferentes dimensiones.

Los profesionales de la fisioterapia deben ser aptos para actuar en todos los niveles de atención a la salud con una visión amplia y global, respetando los principios éticos, morales y culturales del individuo y de la comunidad con el objetivo de preservar, desarrollar y restaurar la integridad de los órganos, los sistemas y las funciones. Tienen que ser profesionales volcados en el desarrollo científico, y aptos para adquirir conocimientos que puedan garantizar una atención a la salud de forma continuada y permanente.

Tal como hemos referenciado al inicio del documento, la titulación se ha de adecuar a las normas reguladoras del ejercicio profesional contenidas en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Además, se ha de adecuar a la Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que conducen a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de fisioterapeuta.

Los estudios conducentes a la obtención del título de Fisioterapeuta han quedado ordenados con una carga total de 240 ECTS, lo que significa una ampliación de un año académico con respecto a la titulación de diplomado en Fisioterapia. Esta ampliación ha de suponer una oportunidad para:

- Centrarse más en el proceso de aprendizaje del estudiante y no tanto en los conocimientos y las horas lectivas, si bien esto ya ha sido una preocupación de ambas escuelas en los últimos años y se ha ido implementado paulatinamente. Por ello, en todo momento se buscará la coherencia entre los objetivos que se pretenden y la evaluación, para que los estudiantes sean competentes en el ejercicio de su profesión como fisioterapeutas.
- Poder racionalizar y descomprimir un currículo actual muy denso, poder impartir a la vez una formación generalista más avanzada o una especialización en ciertos ámbitos de la fisioterapia, y fomentar la movilidad internacional de los estudiantes.
- Dar más importancia a las competencias genéricas que se han de adquirir transversalmente a lo largo de los estudios de manera que en las diferentes materias se creen oportunidades de desarrollarlas de manera paulatina y buscar mediante la evaluación las evidencias que nos permitan garantizar que se han adquirido.
- Convertir la evaluación en una actividad con un carácter más formativo que sumativo, donde la evaluación continuada se convierta en una herramienta indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ya en el año 1990, el Standing Liaison Committee of Physiotherapist Within the E.E.C, en un documento sobre la situación de los estudios de fisioterapia en la Comunidad Económica Europea, manifestaba la necesidad de homogeneizar los programas de formación en fisioterapia dentro del territorio europeo para facilitar la libre circulación de

profesionales fisioterapeutas en dicho territorio. Declaraba también que, para responder a las necesidades de desarrollo de la profesión, los estudios de Fisioterapia deberían tener una duración de cuatro años y que deberían cumplir los siguientes requisitos:

- Incorporar contenidos sobre metodología de investigación.
- Asegurar una base amplia de conocimientos, necesaria para el ejercicio profesional.
- Mejorar la integración de los elementos teóricos y clínicos del programa de formación.
- Posibilitar los intercambios internacionales.
- Dotar a los estudiantes de las competencias necesarias para el ejercicio profesional, tanto en los estudios de grado como de posgrado.
- Posibilitar el acceso de los graduados a niveles académicos superiores.

El cumplimiento de estos requisitos ha de favorecer la libre circulación de profesionales, dar una respuesta de calidad a las demandas de salud de la población, facilitar redes de investigación y garantizar la existencia de un colectivo profesional homogéneamente capacitado, que sea fácilmente identificable por los potenciales usuarios y otros prestadores de servicios sanitarios.

### ***Fisioterapia en la Universitat Autònoma de Barcelona***

Como se ha indicado anteriormente, en la Universitat Autònoma de Barcelona el título de diplomado en Fisioterapia se ofrece en dos escuelas adscritas.

- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat

El plan de estudios que se presenta en el apartado 5 de esta memoria esta estructurado como un único proyecto y por tanto comparte las competencias generales, específicas y transversales, así como el conjunto de materias de formación básica y formación obligatoria de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial CIN/2135/2008 de 3 de julio. Cada centro desarrollará dichas materias en función de su especificidad.

Con la modificación que se presenta para el curso 2015-2016 se suprime la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud como centro de impartición de esta titulación.

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat – 240 plazas**

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat inició su camino docente en el curso académico 1985/1986 en el seno de la Escuela de Enfermería Gimbernat, ya existente desde el año 1974 y con sede en Santa Coloma de Gramanet. Por tanto, lleva 23 años de trayectoria.

Con la creación de este centro, adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona, y en virtud del Decreto 193/1985 de 20 de junio del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya, la antigua Escuela de Enfermería Gimbernat se convierte en Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, impartiendo estas dos disciplinas como carreras.

El inicio de la Escuela de Fisioterapia supone para el centro convertirse en la primera escuela creada en Cataluña y la segunda en todo el territorio español, que imparten los estudios de diplomado en Fisioterapia.

El curso académico 1985/86 comienza con 100 alumnos matriculados, según el plan de estudios homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de 25 de noviembre de 1986 (BOE 30 de enero de 1987). En el curso 1988/89, y como respuesta a la enorme demanda, la dirección de la escuela aumenta la oferta de plazas de nuevo ingreso hasta un total de 240 alumnos.

El curso académico 1992/93 se implanta un nuevo plan de estudios según Resolución de 15 de febrero de 1993 de la UAB, por la que se publica la modificación del plan de estudios vigente hasta ese momento (BOE núm. 83 de 7 de abril de 1993), con una carga lectiva global de 220 créditos. Este mismo curso se procede al traslado de la ubicación de la escuela de su antigua sede en Santa Coloma de Gramenet a la nueva de Sant Cugat del Vallès. Los motivos de esta nueva ubicación, entre otros, fueron los siguientes:

- ✓ La excelente comunicación con la ciudad de Barcelona (12 km.) y con cualquiera de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Barcelona.
- ✓ Su proximidad al campus de la propia UAB, hecho que permite una mejor integración de nuestros alumnos en el ambiente universitario.
- ✓ El hecho de que la localidad de Sant Cugat del Vallès esté ubicada en una zona que se ha convertido en el centro neurálgico del desarrollo industrial de alta tecnología de Cataluña.

En el curso 2000/01 entra en vigor un nuevo plan de estudios, el que está vigente en la actualidad, publicado por Resolución de 22 de julio de 1999 de la UAB (BOE núm. 201 de 23 de agosto de 1999), con una carga lectiva de 207 créditos. Entre los cambios curriculares a destacar, se puede resaltar el aumento de la carga práctica de las asignaturas, que llevó a firmar más de 240 convenios de colaboración con instituciones y empresas de primer orden dentro del sector de la fisioterapia en Cataluña.

La inquietud por la interrelación y el espíritu de superación, ha propiciado la participación en diferentes proyectos y con diversos estamentos a nivel nacional e internacional:

- ✓ Integración como miembros en la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE) desde su fundación, siendo una de las primeras escuelas españolas en hacerlo. Entre los años 1995 y 1999 fuimos Coordinadores de las Escuelas Españolas de Fisioterapia en Europa.
- ✓ Integración como miembros de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF) desde su fundación.
- ✓ Participación desde el curso académico 1998/99 en el convenio Erasmus de intercambio internacional de alumnos con países como Bélgica, Finlandia, Grecia, Italia y Portugal.

Uno de los objetivos prioritarios de esta escuela ha sido el de presentar a nuestros alumnos diplomados y al resto de profesionales del ámbito de la fisioterapia los mecanismos y propuestas para un correcto reciclaje con la finalidad de adaptar su formación, tanto científica como humana, a las necesidades propias de cada momento. Por este motivo y desde el primer curso académico (1985/86), esta escuela ha organizado:

- ✓ Ciclos de conferencias.
- ✓ Ciclos de formación continuada, mediante la oferta de entre 15 y 20 cursos por año académico con una asistencia media de unos 25 alumnos por curso e impartidos por el propio profesorado, tanto en las instalaciones de la Escuela como en diferentes localidades de otras comunidades autónomas.

✓ Jornadas monográficas de fisioterapia, con una periodicidad anual y de ámbito estatal, llegando en la actualidad a la X<sup>a</sup> Jornada (curso 2005/2006), con un record de participación tras superar las 100 inscripciones.

✓ Diplomaturas de posgrado reconocidas por la UAB, teniendo en cuenta que algunos de estos cursos se impartieron por primera vez dentro del territorio español en la Escuela, dándose esta circunstancia todavía en la actualidad:

- Fisioterapia del Deporte (14 ediciones)
- Rehabilitación Ecuestre (9 ediciones)
- Fisioterapia de Grandes Animales (8 ediciones)
- Fisioterapia del Tórax (2 ediciones)
- Fisioterapia Pediátrica (2 ediciones)
- Osteopatía (20 ediciones)

✓ Master en Osteopatía reconocido por la UAB (1 edición)

Este centro, con la finalidad de crear un enlace real entre el alumnado y los profesionales de la fisioterapia, inauguró el Servicio Universitario de Investigación en Fisioterapia (SURF), departamento que funciona bajo la supervisión directa del equipo de estudios desde hace más de seis años. Hay que destacar el dinamismo de este departamento en la relación docencia-investigación si se analiza la participación de sus miembros en diferentes proyectos.

## Demanda

En los últimos tres años, los datos de demanda, matrícula y graduación de la diplomatura de Fisioterapia en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat han sido:

CURSO ACADÉMICO	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS MATRICULADOS PRIMER CURSO	GRADUADOS
2007-2008	832	229	-----
2006-2007	836	215	192
2005-2006	857	260	206
2004-2005	836	248	219

## Inserción laboral

Durante los meses de abril a mayo de 2005, dentro del proceso de evaluación de la titulación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Cataluña), se realizó una encuesta a los graduados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida. Para ello se entrevistó telefónicamente a los graduados en Fisioterapia en el curso 2000/2001 de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, a partir de un cuestionario previamente elaborado. Los principales datos que podemos resaltar sobre los titulados en la escuela son:

- Tasa de inserción laboral elevada, del 82,5%. El 17,5% restante de titulados, a pesar de encontrarse en paro, ha tenido alguna experiencia profesional con posterioridad a su estancia en la Escuela Gimbernat.
- El grado de satisfacción con su trabajo es de 7,2 sobre 10 (7,2/10).
- El grado de satisfacción de los graduados sobre la calidad de la formación recibida es:

- Formación teórica: 7,38/10.
  - Formación práctica: 7,5/10.
- El grado de adecuación de la formación recibida con el desarrollo de sus tareas profesionales es:
  - Formación teórica: 6,63/10.
  - Formación práctica: 7,15/10.
- El grado de utilidad de los conocimientos adquiridos en la titulación se valora con un 7,11/10.
- El grado alcanzado de conocimientos académicos y desarrollo personal de los alumnos a lo largo de la titulación es de 6,87/10.
- El grado de adecuación de la formación recibida para conseguir un nivel de competencias idóneo en sus relaciones laborales y profesionales actuales es de 7,29/10.
- La capacidad de resolución de problemas (razonamiento cotidiano):  
Nivel alcanzado: 6,72. Grado de adecuación: 7,27.
- La capacidad de organización y planificación del trabajo (gestión):  
Nivel alcanzado: 6,98. Grado de adecuación: 7,57.
- La capacidad de trabajar en grupo/equipo:  
Nivel alcanzado: 7,53. Grado de adecuación: 7,40.
- La capacidad de transmitir información a todo tipo de audiencias (expresión oral y escrita):  
Nivel alcanzado: 6,68. Grado de adecuación: 7,08.
- La confianza en sí mismo, la independencia y la iniciativa personal (liderazgo, toma de decisiones, pensamiento crítico, creatividad):  
Nivel alcanzado: 6,47. Grado de adecuación: 7,16.

## Movilidad internacional

Los datos de movilidad internacional de los estudiantes en los últimos años, mediante el programa Erasmus, han sido los siguientes:

Curso	Universidad de origen o de destino	Alumnos recibidos	Alumnos enviados
1998-1999	<b>ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)</b>	4	
	<b>TOTAL</b>	4	
1999-2000	<b>ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)</b>	2	2
	<b>HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)</b>		2
	<b>TOTAL</b>	2	4
2000-2001	<b>ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)</b>	2	2
	<b>HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)</b>		2
	<b>TECHNOLOGICAL EDUCATIONAL INSTITUTE OF LAMIA (GRECIA)</b>	1	
	<b>ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)</b>	2	
	<b>TOTAL</b>	5	4
2001-2002	<b>HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)</b>		2

	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
2002-2003	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)	2	2
	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI FERRARA (ITALIA)	2	2
	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	2
	<b>TOTAL</b>	6	6
2003-2004	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI FERRARA (ITALIA)	2	1
	TECHNOLOGICAL EDUCATIONAL INSTITUTE OF LAMIA (GRECIA)	1	
	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	
	ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)	1	2
	<b>TOTAL</b>	6	3
2004-2005	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	2
	ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)	2	2
	UNIVERSIDAD DE FERRARA (ITALIA)	2	2
	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)	1	2
	TECHNOLOGICAL EDUCATIONAL INSTITUTE OF LAMIA (GRECIA)	2	
	<b>TOTAL</b>	9	8
2005-2006	UNIVERSIDAD DE FERRARA (ITALIA)	2	2
	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)		2
	ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)		2
	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	
	<b>TOTAL</b>	4	6
2006-2007	UNIVERSIDAD DE FERRARA (ITALIA)	2	1
	ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)	3	2
	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI (BÉLGICA)		2
	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	1
	ESCOLA SUPERIOR DE SAÚDE DO ALCOITAO – ESTORIL (PORTUGAL)	3	
	UNIVERSIDAD DE GÉNOVA (ITALIA)	2	
	<b>TOTAL</b>	12	6
2007-2008	UNIVERSIDAD DE VERONA (ITALIA)	2	
	UNIVERSIDAD DE FERRARA (ITALIA)		1
	ESCOLA SUPERIOR DE TECNOLOGIA DO PORTO (PORTUGAL)	2	
	UNIVERSIDAD DE GENOVA (ITALIA)	2	

	<b>ESCUELA POLITÉCNICA DE JYVÄSKYLÄ (FINLANDIA)</b>		1
	<b>TOTAL</b>	6	2
<b>TOTAL</b>		54	41

## Resultado de evaluaciones externas

Se realizó una evaluación de los estudios de Fisioterapia en la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat en el marco del programa 2005 de evaluaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya).

Como **puntos fuertes**, cabe destacar que el profesorado representa el principal activo. En cuanto al alumnado, se destaca: el volumen de estudiantes, su perfil en relación a la formación con unos resultados académicos entre muy satisfactorios y satisfactorios, constatándose, cuando ya son graduados, el elevado porcentaje que trabaja como fisioterapeuta.

Por lo que se refiere a las infraestructuras, estas resultan adecuadas, en perfecto estado de conservación y con sistemas de seguridad.

Por lo que respecta a la formación, se considera adecuada y con un programa de formación coherente, al igual que la organización educativa y las relaciones externas con otras universidades.

Finalmente, se consideran como positivos el elevado grado de autonomía en la selección del profesorado y el nivel de apoyo del equipo de gobierno.

Como **puntos débiles** podemos destacar que al profesorado le falta reforzar su perfil investigador y pedagógico, utilizar nuevas metodologías docentes, e implementar nuevos métodos de evaluación más allá de los exámenes.

En cuanto a las infraestructuras, las aulas de prácticas presentan algunas deficiencias materiales y la biblioteca ha de ampliar su horario de apertura sobre todo en época de exámenes.

Respecto a la organización académica, se observa lo siguiente: faltan mecanismos para gestionar las quejas y reclamaciones de los estudiantes; se ha de mejorar la información disponible en las guías docentes; no se fijan con suficiente antelación las fechas de exámenes; falta un plan formal en la atención tutorial; ha de mejorar el procedimiento de revisión de exámenes; hay un número excesivo de estudiantes por grupo de prácticas y de ratio profesores/estudiantes; se ha de incrementar el número de horas de las asignaturas prácticas; falta un sistema formalizado de control de calidad y la evaluación del profesorado necesita de más fuentes de evidencia.

En cuanto a la formación, se observa que hay cierta incoherencia en el programa de formación de algunas asignaturas a la hora de la asignación de contenidos.

Con lo que respecta a las prácticas clínicas, se han de mejorar los mecanismos de coordinación y uniformidad de la enseñanza, faltan mecanismos de acreditación de los centros de prácticas, y en su evaluación hay factores de subjetividad que se deben de eliminar.

En los programas de intercambio se observa poca participación por desconocimiento de idiomas y falta de ayudas económicas.

Por último, al equipo de gobierno le falta dar publicidad a los criterios de selección del profesorado.

En respuesta a los puntos débiles detectados, la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat ha realizado las siguientes mejoras: se está incentivando que los profesores cursen masteres para poder acceder al doctorado y que participen en los cursos de formación pedagógica que imparte la UAB; se ha mejorado el equipamiento de las aulas

de prácticas; se han ampliado los horarios de la Biblioteca en época de exámenes; dentro del programa Erasmus se ha ampliado la oferta de universidades; las guías docentes actualmente incorporan el máximo de información sobre las diferentes asignaturas; en las prácticas clínicas se han añadido elementos de evaluación más objetivos; las fechas de exámenes se publican desde el primer día de curso, pero se pueden realizar cambios consensuados entre alumnos, profesores y equipo docente; se han formalizado horarios de tutoría para cada asignatura.

También debemos añadir que las quejas de los estudiantes, tanto verbalmente como mediante instancias, son debidamente atendidas, y que además existe el Claustro de Profesores para que puedan ser canalizadas. Por otro lado, el criterio de contratación del profesorado se basa en el conocimiento previo de los profesionales, a través de publicaciones y de su práctica profesional, intentando escoger los mejores dentro de su especialidad.

Respecto al nuevo plan de estudios de grado se intentará dar respuesta a todos aquellos puntos débiles que no han sido objeto de mejora hasta la fecha.

Para el curso 2010/11 la UAB presenta una ampliación del plan de estudios del Grado de Fisioterapia con una oferta de 80 nuevas plazas, para cursar en la Facultad de Medicina de la Universidad (centro propio).

- **Facultad de Medicina de la UAB – 80 plazas**

Actualmente, no existe ningún Grado de Fisioterapia en el ámbito de la educación pública universitaria en la provincia de Barcelona. Esta circunstancia hace que la ampliación del Grado de Fisioterapia de la UAB cubra una demanda de plazas con un carácter socialmente más universal.

La ampliación del Grado de Fisioterapia que se propone nace tanto de la voluntad de completar la oferta de los estudios dentro del campo de Ciencias de la Salud en la Facultad de Medicina de la propia universidad, como de ampliar la oferta de plazas teniendo en cuenta que, tal y como se ha expuesto a lo largo de la justificación, la demanda es superior a la oferta para estos estudios. Asimismo, la conversión de la diplomatura al grado puede incrementar en un futuro esta demanda.

La ampliación del Grado de Fisioterapia propuesta se impartirá en la Facultad de Medicina: el primer curso en la Unidad Docente de Ciencias Médicas Básicas, ubicada en el campus universitario de Bellaterra y los siguientes tres cursos en la Unidad Docente del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (UDIMAS). El Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS) está conformado por el Hospital del Mar y por el Hospital de l'Esperança el cual dispone del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación que está considerado como uno de los servicios punteros en Cataluña, tanto por sus tareas asistenciales, como por su investigación en el campo de la discapacidad ligada a los accidentes vasculares cerebrales, el aparato locomotor y la patología cardiorrespiratoria. Además, el IMAS cuenta con el Centre Fòrum, especializado en la atención de las personas mayores.

La Facultad de Medicina es la Facultad más antigua de la UAB y fue creada el 27 de julio del 1968 (Decreto Ley 1774/1968). Está organizada en una Unidad Docente de Ciencias Médicas Básicas (UDCMB), cuatro unidades docentes hospitalarias y una entidad docente. La UDCMB, aúna una localización que permite a los estudiantes aprovecharse de la vida en el campus universitario, con unas instalaciones y profesorado que aportan una oferta docente de alta calidad en asignaturas básicas. La UAB tiene establecidos convenios con cuatro hospitales públicos de referencia de Cataluña para instalar allí las unidades docentes hospitalarias.

De este modo, la Facultad de Medicina cuenta con la Unidad Docente del Hospital de Sant Pau, la Unidad Docente del Hospital de la Vall d'Hebron, la Unidad Docente del Hospital Universitario Germans Trias i Pujol, la Unidad Docente del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (UDIMAS), antes mencionada, y la entidad docente del Hospital Parc Taulí. La experiencia de cursar los estudios de medicina con un ciclo inicial de ciencias básicas en el campus universitario y otro ciclo de cursos clínicos en las unidades docentes hospitalarias, a pesar de la complejidad organizativa que supone, ha resultado un modelo que está consolidado, que aporta un alto nivel de formación y que sitúa reiteradamente a la facultad entre aquellas que mejores resultados ha obtenido en pruebas como el examen MIR. Este modelo, es decir, cursar el primer año en la UDCMB y los 3 años siguientes en los hospitales y en los Centros de Atención Primaria, se aplica al grado de Enfermería y también se quiere mantener para el grado de Fisioterapia.

La Facultad de Medicina tiene la intención de convertirse en un centro docente que potencie el aprendizaje multiprofesional. Desde el curso 2009/2010 la Facultad de Medicina es la primera facultad española que imparte estudios conjuntamente a los futuros profesionales de la Enfermería y la Medicina.

El 2009/2010 un centenar de estudiantes iniciaron el Grado de Enfermería, según las directrices del EEES. Actualmente, la Facultad de Medicina se responsabiliza de la docencia de la licenciatura de Medicina (Grado en Medicina a partir del curso 2010/2011), del Grado de Medicina interuniversitario entre la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y la UAB, del Grado de Enfermería, del Grado de Ciencias Biomédicas compartido con la Facultad de Biociencias y del grado de Logopedia compartido con la Facultad de Psicología. Además, la Facultad imparte la docencia de postgrado que abarca másteres y postgrados en el ámbito de las ciencias de la salud. Por lo tanto, la Facultad dispone de una consolidada experiencia docente y está suficientemente preparada para acoger el Grado de Fisioterapia.

Los fisioterapeutas del IMAS poseen una amplia experiencia en la actividad docente, ya que están implicados, desde hace muchos años, en la docencia en otras escuelas universitarias de fisioterapia. Vienen realizando tareas de monitores de prácticas con alumnos de las diplomaturas de Fisioterapia que se imparten en algunas escuelas universitarias, con un alto grado de rendimiento, calidad y satisfacción por parte de las mismas. Además, los fisioterapeutas también participan en la formación de alumnos Erasmus desde su implantación en las escuelas universitarias.

Por otra parte, la experiencia de los equipos médicos, de enfermería y fisioterapia del IMAS viene avalada por una trayectoria de calidad asistencial que los clasifica entre los mejores hospitales públicos del país.

Las técnicas que se llevan a cabo y que se imparten a los alumnos son las que se derivan de las indicaciones del tratamiento médico para cada paciente, de modo que los alumnos asisten a la ejecución de las actividades terapéuticas habituales en fisioterapia, y también de la aplicación de diferentes alternativas terapéuticas como la electroterapia, mecanoterapia, hidroterapia, movilizaciones articulares y mesoterapia.

En el campo de las técnicas más específicas los fisioterapeutas del IMAS, también realizan tratamientos para la reeducación del suelo pélvico, parálisis facial, y profilaxis del linfedema.

Los tratamientos de fisioterapia que se llevan a cabo en los centros del IMAS responden a un amplio abanico de especialidades médicas, que incluyen tratamientos específicos de patología del aparato locomotor, neurología, reumatología, medicina interna, neumología,

cirugía general y geriatría entre los de más asiduidad. También la incorporación de las nuevas tecnologías está presente en las actividades de las tareas de los fisioterapeutas, y actualmente se trabajan en proyectos de tratamientos con control remoto desde el domicilio del paciente a través de un proyecto de Telemedicina.

Esta realidad de infraestructura, de profesionales y de experiencia docente que ofrece el UDIMAS, permite garantizar una formación óptima a los estudiantes del Grado de Fisioterapia, con prácticas de calidad garantizada. Además, para los practicums, se aprovecharán los recursos de los Servicios de Rehabilitación de los hospitales universitarios vinculados a la Facultad de Medicina, de los hospitales y Centros de Atención Primaria concertados y de los institutos universitarios adscritos a la UAB, como el Instituto Guttmann, prestigioso centro de referencia en la rehabilitación de enfermos neurológicos.

### ***Conexión del grado con la oferta de posgrado existente y futura***

La oferta de posgrados en fisioterapia es amplia dada la especificidad de los diversos campos de actuación del fisioterapeuta.

Actualmente los diplomados en Fisioterapia pueden acceder a un total de 7 másteres y 17 diplomas de posgrado organizados por la UAB, dentro del ámbito de la fisioterapia y la enfermería:

#### **Másteres universitarios:**

- Atención Primaria de Salud
- Dietética y Nutrición Humanas
- Documentación y Sistemas de Información Sanitarias
- Neurorehabilitación
- Osteopatía
- Plantas Medicinales y Fitoterapia
- Gestión y Metodología de la Calidad Asistencial

#### **Diplomas de posgrado:**

- Curso de Especialización en Fisioterapia del Deporte
- Fisioterapia del Tórax
- Fisioterapia en Pediatría
- Osteopatía Estructural
- Rehabilitación Ecuestre
- Fisioterapia de Grandes Animales
- Fisioterapia en Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Readaptación al Esfuerzo
- Dependencia y Atención Domiciliaria
- Estilo de Vida Saludable y Calidad de Vida
- Enfermería Comunitaria
- Enfermería Gerontológica y Geriatría
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
- Intervención Social y Sanitaria en la Comunidad
- Asistencia Prehospitalaria

En las demás universidades de Cataluña y del Estado español la oferta también es amplia, con la incorporación cada vez mayor de masteres oficiales del ámbito de la fisioterapia:

- Intervención en la Discapacidad y la Dependencia (Universidad de A Coruña)

- Biomedicina Regenerativa (Universidad de Almería)
- Envejecimiento Activo, Prevención y Bases para una Atención Integral (Universidad de Vic)
- Investigación en Medicina y Ciencias Afines (Universidad Complutense de Madrid)
- Bioética (Universidad Juan Carlos I)
- Epidemiología y Salud Pública (Universidad Juan Carlos I)
- Patología Neurológica: Actuaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional (Universidad Juan Carlos I)
- Estudio y Tratamiento del Dolor (Universidad Juan Carlos I, Universidad de Cantabria y Universidad de Cádiz)
- Fisioterapia de la Actividad Física y el Deporte (Universidad CEU-Sanpablo de Madrid)
- Atención Fisioterápica en la Actividad Física y el Deporte (Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia)
- Terapias Manuales (Universidad Europea de Madrid)
- Fisioterapia Deportiva (Universidad Europea de Madrid)
- Metodología Osteopática (Universidad Europea de Madrid)
- Nutrición Humana y de los Alimentos (Universidad de las Islas Baleares y Universidad de Granada)
- Salud Pública (Universidad Pública de Navarra)
- Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Salud (Universidad Pública de Navarra)
- Neurociencias (Universidad de Salamanca)
- Fisioterapia de los Procesos de Envejecimiento (Universidad de Valencia)
- Gerontología Social (Universidad de Zaragoza)
- Introducción a la Investigación en Medicina (Universidad de Zaragoza).

En algunos de estos másteres es posible la continuidad a programas de doctorado. Es previsible, por otra parte, la conversión de algunos de los posgrados y másteres actuales a una orientación investigadora y oficial que permita la creación de nuevos programas de doctorado.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Actualmente la titulación de diplomado en Fisioterapia está incluida en el catálogo vigente.

El proceso de diseño y planificación del plan formativo de la titulación se orienta principalmente hacia la mejora de la calidad de los estudios y, a tal efecto, se toman como principal referente las directrices marcadas en el informe de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) de 2005, elaborado en respuesta a las demandas del Comunicado de Berlín de 2003 para desarrollar “un conjunto acordado de criterios, procedimientos y directrices en garantía de calidad”.

A nivel legislativo, el marco legal propuesto en la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias del 2003 constituye un referente que regula el ejercicio de las profesiones sanitarias y la estructura general de la formación de los profesionales, así como su desarrollo profesional y su participación en la planificación y ordenación de las profesiones sanitarias. A nivel general, la formación en Fisioterapia debe responder a los retos de una sociedad en continuo cambio, y en la que el ámbito sanitario estará muy sujeto a referentes como las políticas de salud establecidas a nivel internacional por organismos como la OMS,

a nivel nacional por el gobierno español (Plan del sistema nacional de salud) y en un ámbito más territorial por los gobiernos autonómicos (Plan de salud de Cataluña).

Cabe destacar la propuesta de plan de estudios realizada en el *Libro blanco del título de grado de Fisioterapia* (2004), proyecto realizado en el marco de la I Convocatoria de ayudas para el diseño de planes de estudio de grado promovido por la ANECA. La elaboración de este documento se realizó desde la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF) <http://www.cndeuf.es>, de la cual la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud son miembros permanentes. Además de la CNDEUF, ambas escuelas son miembros de la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE), <http://www.emphe.org>, y participan activamente en ambas instituciones, realizando intercambio de opiniones con otras escuelas de fisioterapia así como tareas de elaboración de documentos comunes, tanto a nivel español como europeo.

Cabe señalar además que todos los países que participan en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior poseen la titulación de Fisioterapia, impartida en centros de carácter universitario o de educación superior.

Para la elaboración de la presente propuesta se han tenido en cuenta las recomendaciones de los organismos antes mencionados (ENPHE y CNDEUF), así como de la World Confederation for Physical Therapy <http://www.wcpt.org>. Se han consultado diversos planes de estudio que ya están implementados en escuelas europeas, sobre todo los de aquellas que su organización académica también está basada en el proceso de atención en fisioterapia, y de forma especial los de aquellas escuelas con las que en la actualidad existe convenio para el programa Sócrates-Erasmus. Entre estas escuelas cabe destacar:

- Universidad Politecnica Pirkanmaa de Tampere (Finlandia).
- Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
- Escola Superior do Saude de Alcoitao – Estoril (Portugal)
- Universidad Católica del Sagrado Corazón de Roma (Italia)
- Faculty of Health Sciences. Universidad de Cape Town (Reino Unido)
- School of Health Sciences. Universidad Robert Gordon (Reino Unido)
- King's College London. Universidad de Londres (Reino Unido)
- Karolinska Institutet (Suecia)
- Medicine, Nursing and Health Sciences. Universidad Monash (Australia)
- Universidad Brunel (Reino Unido)
- Escola Superior de Tecnologia do Porto (Portugal)
- Haute Ecole Léonard de Vinci (Bélgica)
- Thecnological Educational Institute of Lamia (Grecia).
- Escuela Politécnica de Jyväskylä (Finlandia).
- Universidad de Ferrara (Italia).
- Universidad de Genova (Italia).
- Universidad de Verona (Italia).
- Universidad de Zuyd Heerlen (Holanda).

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Esta propuesta ha sido elaborada por una comisión de las dos escuelas que integran el proyecto, formada por el Subdirector de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Manresa, la Jefa de Estudios de Fisioterapia, el Coordinador de Titulación y un Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “Gimbernat”.

Asimismo, cada centro ha realizado su proceso de elaboración del proyecto tal y como se hace constar seguidamente para cada una de las escuelas:

En la Escuela de Ciencias de la Salud, en abril de 2008, se realizaron dos sesiones de trabajo del equipo docente para establecer las líneas generales de la estructura y los requisitos mínimos de las materias de la titulación. Este equipo docente nombró una comisión compuesta por el subdirector y coordinador de los estudios, el futuro responsable de las estancias clínicas y la profesora con más años de docencia, para la elaboración de un primer borrador del proyecto. Los miembros de esta comisión acreditan más de 10 años de experiencia docente y práctica asistencial en el ámbito de la fisioterapia, y tienen un prestigio reconocido tanto en la formación de grado como de postgrado. Este primer borrador se sometió a la opinión y crítica por parte de los titulares de las asignaturas más representativas de cada materia. A través de la Junta de Centro se sometieron a estudio todas aquellas materias que podrían ser compartidas con el resto de titulaciones de la escuela. Cada semestre del curso 2007-08 se realizaron reuniones con los representantes de los alumnos, representados por sus delegados (2 por curso y grupo) en las cuales, además de tratar aspectos de funcionamiento general, se sometió a discusión la estructura y las materias que se pretendían desarrollar en el plan de estudios. En estas reuniones se recogieron las sugerencias y aportaciones de los alumnos. Las sugerencias siempre han ido encaminadas a dotar al nuevo plan de una mayor coherencia de las asignaturas de una misma materia y a dar una visión más clínica a la estructura. Para finalizar el último borrador fue sometido en el mes de mayo de 2008 a una última evaluación por parte del equipo docente. Este documento fue el que se aportó a la comisión de las dos escuelas y la fusión de los dos constituye este proyecto.

La Escola d'Infermeria i Fisioterapia Gimbernat ha creado la Comisión de Diseño del Plan de Estudios, nombrada por el director de la Escuela a propuesta del Coordinador de Titulación de los estudios de Fisioterapia. Esta comisión está formada por el Coordinador de Titulación, la Jefa de Estudios y un profesor titular, y ha contado con la colaboración de otros profesores y personal de administración.

Para la elaboración de esta propuesta se ha tenido en cuenta:

- Los distintos documentos/propuestas realizados por los equipos docentes de las escuelas.
- La información recogida en las actas de los claustros.
- Los resultados de las reuniones mantenidas con alumnos de la actual diplomatura y de los diferentes posgrados así como con el PAS de los dos centros.
- La información recibida en las diversas reuniones con la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la UAB, así como con miembros de la Oficina de Programación y Calidad de la UAB.
- Los conocimientos adquiridos en la formación recibida por los miembros de las comisiones y el resto de profesores, para reforzar su perfil pedagógico, así como para la incorporación de nuevas metodologías docentes y nuevos métodos de evaluación. Principalmente la formación recibida ha sido por medio de la Unitat d'Innovació Docent en Educació Superior (IDES) de la UAB.
- Durante el curso 2006-2007 se llevó a cabo en la EUCS el proceso de elaboración de las competencias transversales que los alumnos deberían adquirir a lo largo de

los estudios. El documento resultante ha sido la referencia que se ha utilizado en el apartado correspondiente.

## **La Facultad de Medicina**

Dentro del Plan Estratégico de la Facultad de Medicina de la UAB se contempló adscribir el Grado de Fisioterapia como una de las titulaciones que amplían la oferta de estudios propios del centro. Tras proponer, debatir y aprobar en la Junta de la Facultad y la Junta Permanente de la Facultad de Medicina la adscripción del Grado de Fisioterapia como nueva titulación en la Facultad, esta solicitud también se aceptó por parte de la UAB, por lo que se inició la fase de desarrollo del plan de estudios. Para ello, se creó una comisión de trabajo que se reunió periódicamente durante dos años.

Los miembros permanentes de esta comisión de trabajo fueron el Jefe de Sección del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de los Hospitales del Mar y de la Esperanza (IMAS) y profesor asociado de la UAB; la Jefa de Área de Terapeutas del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de los Hospitales del Mar y de la Esperanza (IMAS) y el Vicedecano de Proyectos Estratégicos de la Facultad de Medicina de la UAB que la presidió.

La comisión de trabajo revisó diferentes aspectos, como el proyecto inicial de plan de estudios, la repercusión de la implantación del proyecto del EEES, la evaluación de posibles centros colaboradores para la realización de las prácticas clínicas y la evaluación del número óptimo de alumnos.

Además, esta comisión realizó consultas a diferentes colectivos, entre los que destacan fisioterapeutas del IMAS, profesores médicos y el PAS. El grupo de trabajo también consultó a los servicios de los que dispone la propia Facultad para apoyar la docencia (la Unidad de Educación Médica) y a aquellos servicios que la Universitat Autònoma de Barcelona ha establecido para apoyar la confección de los planes de estudios: Innovación Docente en Educación Superior, Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación, y la Oficina de Programación y de Calidad.

Paralelamente, también se constituyó un equipo de trabajo formado específicamente por fisioterapeutas en activo en el IMAS, así como por otros fisioterapeutas en activo en alguno de los centros colaboradores. Este grupo ha asesorado a la comisión de trabajo durante el diseño del plan de estudios.

Cabe destacar que durante todo el proceso de elaboración se realizaron diversas acciones de difusión de los trabajos a los diversos agentes de la Facultad y de la Universidad.

Una vez finalizado el proceso de elaboración del plan de estudios, se ha procedido a la aprobación de la titulación en el seno de la Facultad. La Junta de Facultad ha aprobado por unanimidad la adscripción del Grado a la Facultad de Medicina y el plan de estudios del Grado en Fisioterapia de la UAB, siguiendo su propio reglamento, el día 5 de Noviembre de 2009.

## **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

En cuanto a los mecanismos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios, se ha tenido en cuenta:

- El Libro Blanco de Fisioterapia, del Programa de Convergencia Europea de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)) sección libros blancos, para cuya elaboración se consultó con los colegios profesionales así como con empleadores de todo el Estado.
- El resultado de la evaluación de la titulación en el marco del programa de evaluaciones de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya).
- Los resultados de la encuesta sobre inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, realizada en 2005 y 2006. En ella se entrevistó a los graduados entre los cursos 2000-2005.
- Los acuerdos y decisiones tomadas en las diferentes reuniones de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia (CNDEUF), sobre todo con la celebración de las V Jornadas de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia celebradas en Cádiz (2006), las VI celebradas en Madrid (2007), las VII celebradas en Madrid (2007) y las VIII celebradas en Valencia (2008).
- Los acuerdos y decisiones tomadas en las diferentes reuniones de la European Network of Physiotherapy in Higher Education.
- Los resultados de las evaluaciones que se hacen a los alumnos en los centros asistenciales donde se realizan los Prácticum.
- Los resultados de las evaluaciones que hacen a los alumnos en los Centros Universitarios donde se realizan los programas de movilidad Erasmus.
- Las necesidades de conocimiento de los egresados según las demandas de cursos de postgrado. De esta manera se pueden conocer cuáles son las materias de conocimiento que interesan más a los graduados o que más posibilidades de trabajo pueden proporcionar.

## **Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios**

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

Para la ampliación a la Facultad de Medicina:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de diciembre de 2009
- Consejo Social en su sesión del día 22 de diciembre de 2009

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 18 de febrero de 2009.

La ampliación de la memoria del plan de estudios del Grado de Fisioterapia se aprobó por Comisión de Estudios de Grado, por delegación del Consejo de Gobierno, el 17 de noviembre de 2009.

## **2.5. Objetivos globales del título**

Con el título de Grado en Fisioterapia impartido por la *Universitat Autònoma de Barcelona* se pretende dar una formación con una sólida base científica pero eminentemente práctica. Los estudiantes una vez finalizados los estudios tendrán los conocimientos, habilidades y actitudes suficientes para ejercer en todas las vertientes de la profesión, es decir, fisioterapeutas generalistas.

### 3. COMPETENCIAS

#### Competencias básicas

B01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales de los graduados por la UAB

**G01** Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

**G02** Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.

**G03** Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.

**G04** Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.

#### Competencias específicas

**E01** Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

**E02** Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

**E03** Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.

**E04** Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

**E05** Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.

**E06** Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de fisioterapia.

**E07** Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

**E08** Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

**E09** Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

**E10** Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

**E11** Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

**E12** Elaborar el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

**E13** Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

**E14** Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

**E15** Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.

**E16** Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.

**E17** Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

**E18** Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

**E19** Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

**E20** Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.

**E21** Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.

**E22** Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

## Competencias Transversales

**T01** Analizar y sintetizar.

**T02** Organizar y planificar.

**T03** Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

**T04** Gestionar sistemas de información.

**T05** Resolver problemas.

**T06** Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.

**T07** Trabajar en equipo.

**T08** Tener habilidad en las relaciones interpersonales.

**T09** Razonar con sentido crítico.

**T10** Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

**T11** Tener iniciativa y espíritu emprendedor.

**T12** Reconocer y afrontar los cambios con facilidad.

**T13** Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible.

**T14** Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales.

## BIBLIOGRAFIA

Para la elaboración de las competencias específicas se han tomado como referencias la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, así como el libro blanco del título de grado de fisioterapia publicado por la ANECA en 2004. También la publicación de la European Network of Physiotherapy in Higher Education (ENPHE) titulada “The Competente of the European Network of Physiotherapy in Higher Education” (2007).

Respecto a las competencias transversales se han utilizado como referencias:

- CARRERAS, J; PERRENOUD, P. El debat sobre les competències a l'ensenyament universitari. Barcelona:ICE de la UB; 2006. Disponible en: <http://www.ub.edu/ice>
- DELGADO, A.M<sup>a</sup> (Coord). Competencias y diseño de la evaluación continua y final en el espacio europeo de educación superior. Madrid: Dirección General de Universidades. Disponible en: <http://www.mec.es/univ/proyectos2005/EA2005-0054.pdf>
- DE MIGUEL M. y otros. Metodologías de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo; 2006. 22/164
- LASNIER F. Reussir la formation per competentes. Montreal: Guerin; (2000)
- GONZÁLEZ J, WAGENAAR R (coord). Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Bilbao: Universidad de Deusto, Universidad de Groningen; 2003. Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>
- VILLA A. Y POBLETE M. (dir.) Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Bilbao: Mensajero; 2007.
- YÁNIZ C, VILLARDÓN L. Planificar desde competencias para promover el aprendizaje. El reto de la sociedad del conocimiento para el profesorado. Bilbao: Universidad de Deusto; 2007.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

**Tabla 1. Correspondencia entre competencias básicas y competencias del título de Fisioterapia**

	CB01	CB02	CB03	CB04	CB05
<b>G01</b>					
<b>G02</b>					
<b>G03</b>					
<b>G04</b>					
<b>E01</b>					
<b>E02</b>					
<b>E03</b>					
<b>E04</b>					
<b>E05</b>					
<b>E06</b>					
<b>E07</b>					
<b>E08</b>					
<b>E09</b>					
<b>E10</b>					
<b>E11</b>					
<b>E12</b>					
<b>E13</b>					
<b>E14</b>					
<b>E15</b>					
<b>E16</b>					
<b>E17</b>					
<b>E18</b>					
<b>E19</b>					
<b>E20</b>					
<b>E21</b>					
<b>E22</b>					
<b>T01</b>					
<b>T02</b>					
<b>T03</b>					
<b>T04</b>					
<b>T05</b>					
<b>T06</b>					
<b>T07</b>					
<b>T08</b>					
<b>T09</b>					
<b>T10</b>					
<b>T11</b>					
<b>T12</b>					
<b>T13</b>					
<b>T14</b>					

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

#### A. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso es el de una persona que tenga capacidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, capacidad de escucha, de adaptación al entorno, responsabilidad y dedicación. También tendrá que tener disposición para la resolución de problemas y toma de decisiones, disposición para el autoaprendizaje y mostrar respeto frente los valores y cultura de las personas. Asimismo, deberá ser capaz de asumir responsabilidades y comprometerse con la salud y bienestar de las personas.

El Pla de Acción Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

#### Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de grado

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña y del Estado español, que acceden a través de las PAU. Un segundo público identificado para los estudios de grado son los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años. Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Lejos de quedar mermada por los efectos de la pandemia del covid-19, la amplia retahíla de canales de difusión y de actividades de orientación implementadas por la UAB de manera presencial u online se ha visto incrementada desde marzo de 2020 con una apuesta por trasladar a la virtualidad los eventos que antes ofrecíamos presencialmente, y por incrementar la oferta de actividades online con nuevas propuestas adaptadas a las expectativas de un futuro alumnado constituido en su amplia mayoría por nativos digitales.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

#### Sistemas generales de información

**La web de la UAB, [www.uab.cat](http://www.uab.cat), es el eje de nuestro sistema de información y orientación.** Ofrece información genérica en relación con los estudios de grado y los servicios de la universidad, y también información específica en relación con cada una de nuestras titulaciones de grado o de otros ciclos formativos. Esta oferta informativa y de orientación se realiza en tres idiomas: catalán, español e inglés, y está disponible y permanentemente actualizada a través de Internet 24h 365 días al año:

- **Información genérica sobre la universidad y su oferta formativa y de servicios:**  
La web de la UAB ofrece a todos los futuros estudiantes información completa sobre

todos nuestros procesos, oferta formativa y de servicios: el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los procesos, trámites y gestiones académicos y la amplia oferta de servicios de la universidad. Esta información se ofrece tanto a través del formato HTML como en vistosas guías editadas en PDF descargables también a través de [www.uab.cat](http://www.uab.cat).

- **Información y orientación específica sobre cada uno de nuestros grados: la web de la UAB ofrece, además, información específica, exhaustiva, detallada y permanentemente actualizada sobre cada uno de nuestros grados:**

- Notas de corte, precios, plazas, créditos ECTS, modalidad, idiomas de docencia, vías de acceso, plan de estudios, profesorado, información académica y relativa a trámites y gestiones...
- ...pero también: sistemas de garantía de la calidad y un extenso set de datos publicados en abierto en relación con cada grado...
- ...y además: ¿Por qué hacer este grado?, ¿Por qué estudiarlo en la UAB?, salidas profesionales o testimonios de profesores, estudiantes y antiguos alumnos en formato textual y audiovisual.

Cada ficha de grado dispone además de un práctico formulario que permite al futuro estudiante plantear cualquier duda específica, que será respondida a través del correo electrónico.

- **Información sobre las actividades de promoción y orientación específicas:** la web de la UAB recoge en [#TeEsperamosEnlaUAB](#) toda la larga retahíla de actividades de información y de orientación específicas, que detallamos en el apartado siguiente.

La Universitat Autònoma de Barcelona hace un esfuerzo ingente en optimizar su canal web, tanto a nivel de contenidos como de forma (en aspectos como su accesibilidad, usabilidad, velocidad de descarga, diseño orientado al usuario, adaptación a móviles y tabletas...) pero también realizamos un esfuerzo ingente por **acercar este canal a nuestros futuros estudiantes a través de canales y medios offline u online ajenos a la UAB**:

- **Optimización en buscadores, especialmente Google:** muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas, tanto cuando buscan información en relación con nuestra universidad como cuando buscan información en relación con cada uno de nuestros grados.
- **La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...),** mediante las cuales realiza también acciones informativas y de orientación, y da respuesta individualizada y personalizada a las consultas que plantean los futuros estudiantes.
- **La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...)** en soporte papel para facilitar una información detallada y contenidos especializados que se distribuyen después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él. Para facilitar el acceso a esta información y estos contenidos, la web ofrece versiones en vídeo o descargables en PDF.
- **Los futuros estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades sobre actividades de orientación y contenidos premium** como las novedades en

todas nuestras guías en PDF sobre becas y ayudas, movilidad internacional, prácticas en empresas e instituciones...

- **Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información y contenidos de calidad a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos**, de manera que la universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional, y tanto en formato textual como en formato web y audiovisual.
- **La Universidad desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios**, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Más allá de este ingente impulso de la información y orientación en medios propios y externos, **la UAB ofrece también canales generales de atención personalizada, especialmente a través de nuestra oficina central de información, InfoUAB, pero no únicamente**:

- La UAB cuenta con InfoUAB, una oficina central de información abierta durante todo el curso que ofrece una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico, y que facilita a los futuros estudiantes tanto orientación e información sobre procesos genéricos como la admisión o la matrícula como orientación e información detallada sobre cada una de nuestras titulaciones.
- Más allá de InfoUAB, multitud de ámbitos y servicios de la UAB, incluyendo sus centros y no pocas coordinaciones de titulación, ofrecen vías de contacto personalizado también a los futuros estudiantes.

Anualmente, la suma de estas consultas gestionadas bien por InfoUAB bien por las coordinaciones de titulación generan más de **110.000 consultas atendidas**, alrededor de **500.000 envíos informativos y de orientación** y un fichero de futuros estudiantes únicos interesados en el grado de la UAB de más de **30.000 emails únicos**.

### **Actividades de promoción y orientación específicas**

Adicionalmente a nuestros sistemas generales de información, la UAB organiza o participa en actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el grado que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades.

Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él, y a raíz de la pandemia de la covid-19 las hemos trasladado casi al 100% al entorno online, si bien estamos permanentemente atentos a los posibles espacios de atención presencial que nos brinda la evolución de la situación sanitaria.

Dentro de las actividades específicas que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Jornadas de Puertas Abiertas**, estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Se realizan presencialmente o virtualmente, en función de la situación sanitaria.
- **Visitas al Campus de la UAB**, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes, con nueva versión post-covid-19 en forma de

- vídeos de Youtube protagonizados por estudiantes y profesores de cada centro y de futuros estudiantes invitados a conocer los estudios y el centro.
- **Ferias virtuales de grado**, operadas por la UAB mediante nuestro propio canal online, en [www.uab.cat](http://www.uab.cat), y con la participación de todos las facultades y centros adscritos, permiten la interacción directa entre los docentes y los actuales estudiantes por un lado y los futuros estudiantes interesados por el otro.
  - **Día de las Familias**, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y sus familias, o bien presenciales o bien también en formato online.
  - **Programa Campus Ítaca** es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.
  - **...y todas las actividades del programa #TeEsperamosEnlaUAB**, que recopila éstas y otras muchas iniciativas, tanto las gestionadas por equipos transversales de la UAB como las gestionadas desde cada una de nuestras facultades y escuelas, para aproximar nuestras titulaciones y nuestro campus y servicios a los futuros estudiantes.

Entre las principales actividades específicas de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- **Visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos**, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación, bien presencialmente, bien a través del canal online.
- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional, bien presencialmente, bien a través del canal online.
- **...y otras muchas actividades del programa #TeEsperamosEnlaUAB**, donde nos hacemos eco también de las ocasiones en las que los futuros estudiantes pueden conocer a la UAB en ferias o eventos operados por terceras partes más allá de los lindes físicos de nuestro campus.

Si bien cada una de estas actividades acoge la participación de cientos o miles de futuros estudiantes interesados, el sumatorio podría llevar a engaño puesto que es frecuente que los futuros estudiantes participen en repetidas ocasiones, a través de múltiples contenidos y actividades. Sí podemos afirmar con rotundidad, en cambio, que cada año recopilamos desde cero un listado de usuarios únicos interesados en nuestras actividades de orientación e información y nuestra oferta de grado que alcanza, **anualmente, más de 30.000 emails únicos**.

#### **Sistemas de información y orientación en los diferentes centros:**

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat realiza específicamente:

- ✓ Una campaña informativa en institutos y centros de educación secundaria de su área de influencia.
- ✓ Una campaña publicitaria en medios de comunicación (prensa y radio).
- ✓ Participa con stand propio en el Salón de la Enseñanza – Estudia (Barcelona) y Aula (Madrid).

- ✓ Organiza una jornada de puertas abiertas específica en la que pueden participar tanto los futuros alumnos como sus familiares.

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat ofrece un tríptico informativo a los interesados que acuden a las jornadas de puertas abiertas y en los diferentes recintos feriales. El tríptico ofrece información de los objetivos generales de la titulación, acceso, horarios y descripción de las asignaturas; se complementa con un CD informativo que se envía a aquellas personas que lo solicitan.

Además de los procedimientos y actividades antes descritos, el equipo de estudios de Fisioterapia de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat está a la disposición de los alumnos durante el periodo de matriculación para solucionar sus dudas y orientarlos en la elección de las asignaturas optativas.

- **La Facultad de Medicina de la UAB**

La Facultad de Medicina organiza diferentes actividades de orientación en colaboración con el Área de Comunicación y Promoción de la UAB:

- ✓ Jornadas de puertas abiertas celebradas anualmente.
- ✓ Visitas a Centros de Educación Secundaria y Ayuntamientos y participación en salones de la enseñanza, con presentaciones específicas de la titulación o referidas al conjunto de la oferta de la Facultad o la UAB.
- ✓ Participación activa en los salones y jornadas de ámbito educativo que se programan anualmente
- ✓ Presentación de la oferta de estudios de Grado a través de la web de la Facultad de Medicina
- ✓ Material informativo y de orientación. En la página web de la Facultad y del campus virtual está disponible para los futuros estudiantes toda la información detallada del procedimiento de matrícula, la estructura de los estudios, los practicums, la movilidad, los actos y las jornadas que se programan.

## 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de acuerdo con el calendario de implantación establecido en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las

materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2011-2012 son los siguientes:

- Biología, Física y Química: 0,2
- Ciencias de la tierra y medioambientales y Matemáticas: 0,1
- MAYORES DE 25 AÑOS: Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos académicos,

- comprobando los datos y referencias alegadas mediante contacto con las empresas empleadoras. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
- b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS. A modo de ejemplo, dentro de la entrevista se intenta dar respuesta a las siguientes preguntas:
- i) Comentario del Currículum por parte de la persona candidata.
  - ii) Nivel de conocimiento de los estudios a los que se quiere acceder.
  - iii) Motivos de elección de los estudios y expectativas personales.
  - iv) Horario y posibilidad de conciliación de los estudios con la vida laboral y la familiar.
  - v) Expectativas profesionales a corto y largo plazo
- 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
  - CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGs), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
  - Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

Ver normativa de admisión al final de la memoria (Anexo II).

#### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

##### **Proceso de acogida del estudiante de la UAB**

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

**Sesiones de bienvenida** para los nuevos estudiantes. Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad/Centro y la Administración de Centro.

**Sesiones de acogida** al inicio de curso que se realizan en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de

sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

**International Welcome Days** son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

### **Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes matriculados:

**Web de la UAB:** engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

**Punto de información (INFO UAB):** ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

**International Support Service (ISS):** ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- [Servicios de alojamiento](#)
- [Servicios de orientación e inserción laboral](#)
- [Servicio asistencial de salud](#)
- [Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico](#)
- [Servicio en Psicología y Logopedia](#)
- [Servicio de actividad física](#)
- [Servicio de Lenguas](#)
- [Fundación Autónoma Solidaria](#)
- [Promoción cultural](#)
- [Unidad de Dinamización Comunitaria](#)

### **A. Procesos de acogida y orientación al estudiante organizados por los centros**

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

- ✓ Web ([www.eugimbernat.com](http://www.eugimbernat.com)):

Con una entrada específica para los estudiantes ya matriculados, en la cual pueden encontrar toda la información relativa a las asignaturas y realizar los trámites habilitados.

- ✓ Tutores de deportistas de élite en la Escuela Gimbernat:

A estos deportistas y a la vez alumnos, se les asigna un tutor que les asesorará de manera que puedan compaginar sus estudios con las competiciones deportivas que tengan programadas.

- ✓ Servicio de apoyo psicológico:

Para problemas de adaptación, de aprendizaje o bloqueos emocionales.

- **La Facultad de Medicina de la UAB**

La Facultad de Medicina organiza diferentes actividades de orientación y soporte a los estudiantes matriculados:

**1) Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:**

- **Acto de matriculación asistida**, en la que el alumno acude a la gestión académica para matricularse y recibe la carpeta universitaria con la información general de la UAB y específica de la Facultad.
- **Inauguración oficial del curso**, en la que el decano de la Facultad da una bienvenida formal a los alumnos que, posteriormente, participan en una gincana por la facultad para familiarizarse con el edificio y los recursos y servicios disponibles.

**2) Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:**

- **Presentación de la organización de la docencia de cada asignatura**, en las que los profesores explican el programa de su asignatura, los contenidos principales, la metodología de trabajo y el sistema de evaluación
- **Tutorización a alumnos de primer curso**: Esta actividad está a cargo de profesores no encargados de docencia en primer curso que se reúnen regularmente con grupos de veinte estudiantes para orientarles sobre la metodología docente, analizar los problemas que se puedan plantear y recabar información que a continuación es puesta en común con el resto de profesores tutores.
- **Comisión de docencia de la titulación**: El contacto regular con los estudiantes de los diversos cursos se establece de manera habitual a través de la participación de representantes en la Comisión de docencia de la titulación que se reúne una vez al mes.
- **Presentación de la información de interés para el estudiante**: Intercambios Erasmus, SICUE o similares, becas, préstamos y ayudas, complementos de formación

## 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

### NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales</li><li>- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada</li><li>- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios<ul style="list-style-type: none"><li>o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas</li><li>o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación</li></ul></li></ul>
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

#### Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebraba la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento

académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

### Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

### Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

## **Capítulo II De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas

universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

#### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

#### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

#### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

#### Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

#### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.

2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

#### Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

#### Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

#### Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

### ***Sección 2º. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

#### Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

#### Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

##### Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

##### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés,

incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.

2. Asimismo, los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

#### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

#### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

#### Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

## ***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

### Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

### Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

### Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.

5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

#### Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

#### Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
  - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:  
1 crédito = 0,65 créditos ECTS
3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

## Capítulo IV

### De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.

4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

**Capítulo V**  
**Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

## Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

## Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

### 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

### 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
  - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.

- b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
- c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
- d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

#### 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

#### **ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias

sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

### ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

#### Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Proficiency in English)

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
	<b>ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)</b>	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	<b>UNIVERSITATS CATALANES</b> (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Francès	<b>CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS</b>		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	<b>MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE</b> (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	<b>ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)</b>	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	<b>UNIVERSITATS CATALANES</b> (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	<b>ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA</b>	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

## **4.5 Curso de adaptación (Retitulación) al grado de Fisioterapia**

### **4.5.1 Fechas de aprobación:**

El curso de adaptación (retitulación) al grado de Fisioterapia de la UAB fue aprobado en la Universidad por la Comisión de Estudios de Grado, delegada del Consejo de Gobierno, el 13 de julio de 2010.

La Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya, mediante resolución del 6 de setiembre de 2010, autorizó las plazas de acceso a dicho curso.

### **4.5.2 Justificación de la propuesta y colectivo al cual se dirige**

Para el curso académico 2010-11, la Universitat Autònoma de Barcelona ofrece el curso de adaptación al Grado en Fisioterapia para los diplomados en Fisioterapia. Este itinerario se impartirá en la Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat y en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, adscritas a la UAB

El perfil de competencias del Grado en Fisioterapia faculta para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta<sup>1</sup>. Las competencias de la titulación del Grado en Fisioterapia se ajustan a los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, expresados en la orden ministerial OM CIN/2135/2008.

La Diplomatura en Fisioterapia<sup>2</sup> de la UAB, que se imparte en las dos Escuelas, habilita para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Por lo tanto, las dos titulaciones habilitan para la misma profesión regulada con las mismas “competencias profesionales”.

Por otra parte, el número de créditos de la Diplomatura en Fisioterapia en la UAB es de 207 créditos LRU. Es decir, que si consideramos equiparables los créditos ECTS y los créditos LRU, existe una diferencia de 33 créditos entre la titulación de grado y la titulación que se extingue.

Aunque las competencias profesionales son las mismas, la nueva titulación de Grado en Fisioterapia, respecto de la Diplomatura en Fisioterapia, hace obligatoria la realización de un trabajo de fin de grado, amplía el tiempo dedicado a los Practicums profundiza en las metodologías para la investigación e introduce competencias lingüísticas. Con esta propuesta de retitulación se garantiza que todos estos aspectos queden alcanzados.

---

<sup>1</sup> Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades y Investigación, por la cual se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las diferentes profesiones reguladas de Fisioterapeuta (BOE 27 de febrero de 2008).

<sup>2</sup> REAL DECRETO 1414/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.

#### 4.5.3 Número de plazas destinadas a este colectivo.

El número de plazas destinadas a este colectivo es de 40 alumnos por curso académico. y centro.

La admisión se solicitará mediante el sistema de preinscripción universitaria para el conjunto de universidades públicas

#### 4.5.4 Asignaturas y competencias del curso de adaptación

Teniendo en cuenta que, como se ha indicado anteriormente, el título de Diplomado en Fisioterapia habilitaba para la profesión regulada de Fisioterapeuta del mismo modo que el Grado en Fisioterapia, y que en la mayoría de los casos superaba los 200 créditos a cursar por los alumnos, se efectúa la adaptación global del plan de estudios de la Diplomatura de Fisioterapia por 192 ECTS del Grado de Fisioterapia.

<b>Materias Troncales de la Diplomatura en Fisioterapia</b>		<b>Asignaturas que se adaptan del Grado en Fisioterapia (Escuela Gimbernat)</b>	
<b>Materia</b>	<b>Cr</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>
<b>Formación básica</b>			
Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos	21	Anatomía I	6
Ciencias psicosociales aplicadas	5	Fisiología I	6
Estancias clínicas	21	Anatomía II	6
Estructura y función del cuerpo humano	17	Fisiología II	6
Fisioterapia general y especial	72	Ciencias psicosociales aplicadas	6
Salud pública y legislación sanitaria	7	Fisiología III	6
		Patología humana I	6
		Patología humana II	6
Adicionalidad a la troncalidad en la UAB	28	<b>Obligatorias</b>	
		Fundamentos de fisioterapia	6
Optativas	36	Fisioterapia básica del aparato locomotor I	6
		Fisioterapia básica del aparato locomotor II	6
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	Valoración en fisioterapia del aparato locomotor	6
<b>Optativas</b>			
		Fisioterapia en especialidades clínicas del aparato locomotor I	6
		Practicum I	6
		Fisioterapia en especialidades clínicas del aparato locomotor II	6
		Fisioterapia en neurología	6
		Legislación, salud pública, administración sanitaria y ética	6
		Practicum II	6
		Fisioterapia en especialidades clínicas del aparato locomotor III	6
		Fisioterapia en neurología II	6
		Practicum III	6
		Fisioterapia cardio-respiratoria	6
		Fisioterapia en geriatría	6
		Fisioterapia en especialidades clínicas del aparato locomotor IV	6
		Practicum IV	6
		<b>Optativos</b>	<b>42</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>192</b>

<b>Asignaturas que se adaptan del Grado en Fisioterapia (EUCS)</b>		
	Asignatura	ECTS
	<b>Formación básica</b>	
	Anatomía I	6
	Fisiología I	6
	Psicología evolutiva y desarrollo socio-afectivo	6
	Biofísica y biomecánica	6
	Anatomía II	6
	Fisiología II	6
	Fisiopatología	6
	Patología I	6
	Patología II	6
	<b>Obligatorias</b>	
	Fundamentos de fisioterapia	6
	Fisioterapia del sistema musculo-esquelético	6
	Valoración y terapia manual básica del SME I	12
	Practicum I	6
	Salud pública, legislación y administración sanitarias	6
	Fisioterapia en neurología I	6
	Valoración y terapia manual básica del SME II	6
	Practicum II	6
	Fisioterapia en geriatría	6
	Fisioterapia cardio-respiratoria	6
	Fisioterapia en neurología II	6
	Técnicas específicas del SME I	6
	Practicum III	6
	Técnicas específicas del SME II	6
	Ergonomía	6
	Practicum IV	6
	<b>Optativas</b>	<b>36</b>
	<b>Total</b>	<b>192</b>

## Competencias

A continuación se justifica que los Diplomados en Fisioterapia han adquirido todas las competencias específicas, transversales y competencias generales de la UAB del Grado en Fisioterapia. Más concretamente, la tabla siguiente muestra la distribución de competencias del Grado en Fisioterapia UAB asociadas a las materias troncales de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia (R.D. 1414/1990). Así pues, con la superación de dichas materias troncales se garantiza que se han adquirido todas las competencias específicas, transversales y generales del Grado de Fisioterapia UAB. Asimismo, una vez el estudiante haya cursado y superado el itinerario de adaptación propuesto, verán reforzadas dichas competencias.

**Tabla 7. Competencias asociadas a les materias troncales de les directrices generales propias**

MATERIAS TRONCALES DE LAS DIRECTRICES GENERALES PROPIAS							TOTAL CRÉDITOS
CRÉDITOS	21	5	21	17	72	7	
COMPETENCIAS GRADO FISIOTERAPIA	E01						
	E02						
	E03						
	E04						
	E05						
	E06						
	E07						
	E08						
	E09						
	E10						
	E11						
	E12						
	E13						
	E14						
	E15						
	E16						
	E17						
	E18						
	E19						
	E20						
	E21						
	E22						
	G01						
	G02						
	G03						

	<b>G04</b>						
	<b>T01</b>						
	<b>T02</b>						
	<b>T03</b>						
	<b>T04</b>						
	<b>T05</b>						
	<b>T06</b>						
	<b>T07</b>						
	<b>T08</b>						
	<b>T09</b>						
	<b>T10</b>						
	<b>T11</b>						
	<b>T12</b>						
	<b>T13</b>						
	<b>T14</b>						

### **Itinerarios de adaptación a cursar por todos los estudiantes**

Los itinerarios de adaptación que se proponen deberán cursarlos obligatoriamente todos los estudiantes que, procedentes de una diplomatura en Fisioterapia, opten por la obtención del Grado en Fisioterapia por la UAB, en las escuelas adscritas:

- Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat
- Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Los créditos adaptados del Grado de Fisioterapia son en total 192 ECTS y el itinerario de adaptación de 48 ECTS se configura de la siguiente manera

- **Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat**

**Asignaturas obligatorias que deben cursar y superar todos los estudiantes:**

Código	Asignatura	Créditos
200568	Practicum V	6
200569	Practicum VI	6
200570	Trabajo de fin de grado	12
200562	Inglés técnico	6
200542	Bioestadística y metodología	6
200537	Física aplicada	6
200556	Alimentación y nutrición aplicadas	6

Las asignaturas del itinerario no podrán ser objeto de reconocimiento, excepto las asignaturas *Practicum V* y *Practicum VI*, que podrán ser reconocidas, cuando se acredite una experiencia profesional en el ámbito de la Fisioterapia, de al menos un año.

- **Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud**

**Asignaturas obligatorias que deben cursar y superar todos los estudiantes:**

Código	Asignatura	Créditos
200521	Practicum V	6 ECTS
200522	Practicum VI	6 ECTS
200499	Inglés Técnico	6 ECTS
200491	Bases para la investigación en ciencias de la salud	6 ECTS
200526	Educación para la salud	6 ECTS
200517	Bases nutricionales y dietética aplicada	6 ECTS
200523	Trabajo de fin de grado	12 ECTS

Las asignaturas del itinerario no podrán ser objeto de reconocimiento, excepto las asignaturas *Practicum V* y *Practicum VI*, que podrán ser reconocidas, cuando se acredite una experiencia profesional en el ámbito de la Fisioterapia, de al menos, un año.

#### **4.5.5 Justificaciones generales.**

##### **Organización de la actividad docente de este colectivo.**

Dado que la implantación del Grado en Fisioterapia se hará de manera progresiva, la docencia para los estudiantes del itinerario del curso de adaptación se organizará de manera totalmente diferenciada del resto de alumnos de grado.

##### **Personal académico**

La Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud disponen de los recursos, tanto de personal académico como de personal de administración y servicios suficientes para la impartición del itinerario del curso de adaptación.

##### **Infraestructuras**

La Escuela Universitaria de Enfermería y de Fisioterapia Gimbernat y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud disponen de los recursos en infraestructuras suficientes para la impartición del itinerario del curso de adaptación.

##### **Sistema de garantía de calidad**

Se adjunta como anexo al final de esta memoria, el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universitat Autònoma de Barcelona, que sustituye el que constaba en la memoria actual, y que se aplica a esta titulación impartida en las dos Escuelas, adscritas a la UAB.

El SIGC de la universidad obtuvo, por parte de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Cataluña (AQU), la evaluación positiva dentro del programa AUDIT con fecha 14 de junio de 2010.

Este curso de adaptación se ofrecerá hasta el curso académico 2014-2015 inclusive.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

#### 5.1. Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado de Fisioterapia que se detalla a continuación se ajusta a las condiciones estipuladas en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

**Tabla 1: Resumen de las materias y distribución en créditos a cursar por el estudiante**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	48
Prácticas tuteladas	36
Trabajo de fin de grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

El plan de estudios se ajusta a los contenidos modulares establecidos en la Orden Ministerial (O.M.) de acuerdo con la siguiente agrupación:

- Módulo 1) Formación básica
- Módulo 2) Formación específica
- Módulo 3) Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado

Así mismo las enseñanzas se estructuran en 47 materias de las cuales 6 son de formación básica y pertenecen a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud:

- Anatomía humana
- Fisiología
- Biofísica (vinculada a la materia básica Física)
- Psicología
- Bioestadística (vinculada a la materia básica Estadística)
- Patología Humana

Las materias de formación básica “Biofísica”, “Patología Humana” y “Bioestadística” se han creado para dar un mejor cumplimiento a las competencias del módulo de formación

básica. Estas materias se crean de acuerdo con el artículo 12, apartado 5 del Real Decreto 1393/2007, del catálogo de materias de formación básica del mencionado R.D.

El resto de materias configuran la oferta nuclear (obligatoria) y optativa de la titulación.

### **Estructura del plan de estudios**

La estructura del plan de estudios se concreta en:

- 1r curso: se cursa la mayor parte de los ECTS de formación básica y se inician los créditos obligatorios del módulo 2 de formación específica.
- 2º curso: se realizan los ECTS restantes de formación básica. El resto, todos de carácter obligatorio, se configuran con contenidos del modulo 2 más 12 ECTS del módulo 3, Prácticas Tuteladas.
- 3r curso: Este curso se conforma con los ECTS restantes que completan el módulo 2 de formación específica, mas 12 ECTS del módulo 3, Prácticas Tuteladas. Asimismo en este curso se deberán cursar 2 asignaturas optativas a elegir entre la oferta programada.

En este periodo se deberán cursar asimismo como asignaturas obligatorias “Inglés técnico” y “Fisioterapia en geriatría”. Estas asignaturas consideradas en este proyecto como formación específica del título no forman parte de ninguno de los módulos de la O.M.

- 4º curso: Se deberá cursar, de forma obligatoria, los dos periodos prácticos restantes de 6 ECTS cada uno, así como el Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS). Para completar los 60 ECTS (36 ECTS), se ofertan los contenidos optativos que tienen un componente de formación complementaria avanzada en Fisioterapia. El alumno puede optar por cursar uno de los itinerarios que se ofrecen en este curso. La superación de 30 ECTS en uno de ellos constará como mención en el Suplemento Europeo al Título.

Además, en este último curso podrán reconocerse hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

## Itinerarios que se ofrecen

La Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat ofertará cinco itinerarios:

- **Profundización en fisioterapia del aparato locomotor:** esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, los conocimientos y las habilidades necesarios sobre la actuación fisioterapéutica del aparato locomotor, mediante la aplicación de los métodos específicos de fisioterapia de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática.
- **Profundización en fisioterapia neurológica:** esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, una visión global sobre la actuación fisioterapéutica en pacientes con patologías neurológicas, adquiriendo conocimientos y habilidades en la fisiopatología, la valoración de fisioterapia, el diagnóstico de fisioterapia y el tratamiento fisioterapéutico.
- **Fisioterapia específica en pediatría:** Esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, una visión global sobre la actuación fisioterapéutica en niños con patologías neurológicas y del aparato locomotor que puedan interferir en su desarrollo motriz, así como patologías respiratorias que con más frecuencia se presentan durante la etapa infantil, adquiriendo conocimientos y habilidades sobre el desarrollo psicomotriz del niño, la fisiopatología, la valoración de fisioterapia, el diagnóstico de fisioterapia y el tratamiento fisioterapéutico.
- **Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax:** Esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, una visión global sobre la actuación fisioterapéutica en pacientes con patologías del tórax, adquiriendo conocimientos y habilidades en la fisiopatología, la valoración de fisioterapia, el diagnóstico de fisioterapia y el tratamiento fisioterapéutico.
- **Fisioterapia específica en el deporte:** Esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, una visión global sobre la actuación fisioterapéutica en pacientes con patologías relacionadas con la práctica deportiva, adquiriendo conocimientos y habilidades en la fisiopatología, la fisiología del esfuerzo, la teoría del entrenamiento, la valoración de fisioterapia, el diagnóstico de fisioterapia, el tratamiento fisioterapéutico y la prevención de lesiones.

La Facultad de Medicina (UAB) ofertará tres itinerarios:

- **Profundización en fisioterapia del aparato locomotor:** esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, los conocimientos y las habilidades necesarios sobre la actuación fisioterapéutica del aparato locomotor, mediante la aplicación de los métodos específicos de fisioterapia de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática.
- **Profundización en fisioterapia neurológica:** esta mención proporciona al alumno, de manera profunda, una visión global sobre la actuación fisioterapéutica en pacientes con patologías neurológicas, adquiriendo conocimientos y habilidades en la fisiopatología, la valoración de fisioterapia, el diagnóstico de fisioterapia y el tratamiento fisioterapéutico.
- **Profundización en fisioterapia cardio-respiratoria:** Esta mención proporciona al alumno la posibilidad de desarrollar la actuación fisioterapéutica en pacientes con patología cardíaca y respiratoria, permitiéndole adquirir y profundizar los conocimientos y habilidades de fisiología, fisiopatología, diagnóstico de fisioterapia y tratamiento de fisioterapia

## **Estructura según los módulos de la O.M.**

A continuación, se describe el plan de estudios para los contenidos propuestos en módulos y materias de la O.M.

Se han considerado los 3 módulos propuestos en la mencionada O.M.:

- 1) Formación básica: 60 ECTS.
- 2) Formación específica: 72 ECTS.
- 3) Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado: 48 ECTS.

## **Estructura por materia de acuerdo con los contenidos recogidos en los módulos de la Orden Ministerial**

### **Módulo 1: Formación básica (60 ECTS)**

MATERIA	ECTS
ANATOMÍA HUMANA	12
FISIOLOGÍA	18
BIOFÍSICA	6
PSICOLOGÍA	6
BIOESTADÍSTICA	6
PATOLOGÍA HUMANA	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

## **Módulo 2. Formación específica (72 ECTS) según O.M.**

Según la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación CIN/2135/2008, de 3 de julio, el Módulo de formación específica ha de estar formado por 72 ECTS, que quedan distribuidos de la siguiente manera.

MATERIA	ECTS
<b>FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA</b>	<b>6</b>
<b>LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	<b>6</b>
<b>FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR</b>	<b>42</b>
<b>FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA</b>	<b>12</b>
<b>FISIOTERAPIA CARDIO-RESPIRATORIA</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

La formación específica de fisioterapia, además de estos 72 ECTS, se ve reforzada por las asignaturas obligatorias que los estudiantes deben cursar sumando un total de 12 ECTS. Se trata de las siguientes asignaturas:

- Inglés Técnico de la materia del mismo nombre 6 ECTS
- Fisioterapia en Geriatría de 6 ECTS de la materia “Geriatría”

## **Módulo 3: Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado (48 ECTS)**

MATERIA	ECTS
<b>PRÁCTICAS TUTELADAS</b>	<b>36</b>
<b>TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

### **Prácticas tuteladas**

Todas las competencias relacionadas con alteraciones y trastornos, evaluación y diagnóstico e intervención se entrenan y evalúan de manera práctica en la materia Prácticas tuteladas, que es obligatoria y consta de 36 ECTS. Esta materia está distribuida en seis asignaturas de 6 ECTS, que, junto con los 12 ECTS del trabajo de fin de grado, conforman los 48 créditos del módulo 3 (Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado), de acuerdo con lo especificado en la Orden Ministerial.

Las prácticas tuteladas se realizan en Hospitales Universitarios, Centros Sanitarios Públicos, Mutuas Laborales, Clínicas Privadas, Escuelas de Educación Especial, Centros especializados en Neurología y en Pediatría, Centros Deportivos y Residencias Geriátricas. El perfil de los centros de prácticas ha de cumplir con las siguientes características:

- Que sean centros de alto nivel, es decir que el alumno pueda tener una primera toma de contacto con las diferentes competencias profesionales incluidas en el marco de la fisioterapia y sus diferentes especialidades.
- Que dispongan de fisioterapeutas cualificados y dispuestos a realizar el tutelaje de los alumnos acercándolos a la realidad laboral. Asimismo, deberían disponer de un profesional-tutor por cada alumno en periodo de prácticas.
- Favorezcan las condiciones necesarias que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos, herramientas terapéuticas y formación teórica y teórico-práctica que ha adquirido en la escuela: el alumno debe poder hacer la exploración y valoración del paciente, establecer un diagnóstico de fisioterapia, marcar unos objetivos terapéuticos, pautar y aplicar el tratamiento y finalmente observar los resultados obtenidos.
- Den la posibilidad al alumno de participar en las reuniones de revisión de historias clínicas y evaluación de resultados de los distintos tratamientos.
- Faciliten y propicien la integración del alumno dentro del equipo multidisciplinar. Que el alumno pueda asistir a sesiones terapéuticas de otras áreas (logopedia, terapia ocupacional...) que tengan relación con los pacientes que está tratando.
- Que su ubicación y flexibilidad horaria permitan a los alumnos compaginar las prácticas con las actividades académicas en la escuela.

Esta materia está distribuida en seis asignaturas:

*Prácticum I y II:* Se llevarán a cabo en segundo curso, y se realizarán en centros donde los alumnos puedan establecer un primer contacto con la fisioterapia generalista.

*Prácticum III y IV:* Se llevarán a cabo en el tercer curso, y las prácticas tendrán lugar en centros de fisioterapia tanto de carácter general, como aquellos que desarrollan su actividad en ámbitos específicos de la fisioterapia. Junto con el prácticum de segundo curso ha de servir para que los alumnos adquieran una formación nuclear de fisioterapia.

*Prácticum V y VI:* Se llevará a cabo en cuarto curso y estarán enfocados a ámbitos de la fisioterapia más específicos y relacionados con los diferentes itinerarios.

El hecho de distribuir las prácticas en tres cursos (segundo, tercero y cuarto) responde a razones tanto de tipo pedagógico como organizativo. Por un lado, con esta organización los estudiantes tienen la posibilidad de introducirse progresivamente en la realidad profesional en ámbitos variados, de manera simultánea a la adquisición de competencias avanzadas de cariz más teórico. Por otro lado, razones como la compleja gestión de los convenios con los centros externos, los requerimientos de dichos centros respecto a la tipología de estudiantes atendidos, la necesidad de distribuir las estancias de los estudiantes en los centros externos y en las unidades hospitalarias a lo largo del curso académico para facilitar una atención más directa por parte de los tutores externos, aconsejan distribuir el prácticum de la manera indicada.

#### **Trabajo de Fin de Grado:**

El Trabajo de Fin de Grado se sitúa en el último año de los estudios, con 12 ECTS, y permitirá evaluar la consecución de las competencias básicas de la titulación. Se elaborará un trabajo de investigación dentro del campo de la fisioterapia, basado en un proyecto previamente concebido, siendo una investigación teórica o teórico-práctica, de carácter transversal, asociado a diferentes materias, que permita al estudiante demostrar la integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas propias de la titulación. Este trabajo permitirá al estudiante establecer un primer contacto con las metodologías de investigación.

## Materias que configuran el grado de Fisioterapia

	MATERIA	ECTS	CARACTER
1	ANATOMÍA HUMANA	12	FB
2	FISIOLOGÍA	18	FB
3	PSICOLOGÍA	6	FB
4	BIOFÍSICA	6	FB
5	BIOESTADÍSTICA	6	FB
6	PATOLOGÍA HUMANA	12	FB
7	FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	6	OB
8	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	6	OB
9	INGLÉS TÉCNICO	6	OB
10	FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	42	OB
11	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA	12	OB
12	FISIOTERAPIA CARDIO-RESPIRATORIA	6	OB
13	GERIATRÍA	6	OB
14	FISIOTERAPIA MATERNO-INFANTIL	12	OT
15	FISIOTERAPIA DE LOS PROCESOS VASCULARES	6	OT
16	PROFUNDIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	18	OT
17	PROFUNDIZACIÓN EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA	18	OT
18	FISIOTERAPIA ESPECÍFICA EN PEDIATRÍA	18	OT
19	PROFUNDIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DE LAS PATOLOGÍAS DEL TÓRAX	18	OT
20	FISIOTERAPIA ESPECÍFICA EN EL DEPORTE	18	OT
21	TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	6	OT
22	PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA	6	OT
23	FISIOTERAPIA PRÁCTICA ON-LINE	6	OT
24	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	6	OT
25	INTRODUCCIÓN A LA HIPOCINESITERAPIA	6	OT
26	PROFUNDIZACIÓN EN ERGONOMÍA	6	OT
27	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	6	OT
28	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN APLICADAS	6	OT
29	FISIOTERAPIA DEL SUELO PÉLVICO	6	OT
30	FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL	6	OT
31	FISIOTERAPIA EN MEDICINA ESTÉTICA Y CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	6	OT
32	FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	6	OT
33	FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL RAQUIS	6	OT
34	INTRODUCCIÓN A LA ORTOPEDIA TÉCNICA	6	OT
35	PRACTICAS TUTELADAS	36	OB
36	TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	OB
37	FISIOTERAPIA Y SOCIEDAD	6	OT
38	FISIOTERAPIA EN ONCOLOGÍA	6	OT
39	INGLÉS ESPECÍFICO EN FISIOTERAPIA	6	OT
40	FISIOTERAPIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	6	OT
41	FISIOTERAPIA VESTIBULAR	3	OT
42	REEQUILIBRIO DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES MEDIANTE EL MÉTODO TRAL	3	OT
43	MARCHA NÓRDICA EN FISIOTERAPIA	3	OT
44	RESOLUCIÓN DE CASOS CLÍNICOS MEDIANTE SIMULACIÓN	6	OT

45	HUMANIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD	6	OT
46	INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA DEPORTIVA	6	OT
47	MARCO LEGAL Y VALORACIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA	6	OT

## Secuenciación del plan de estudios (EUIF Gimbernat)

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter <sup>(1)</sup>	ECTS	Materia
1	1	Anatomía I	FB	6	Anatomía humana
		Fisiología I	FB	6	Fisiología
		Física Aplicada	FB	6	Biofísica
		Fundamentos de fisioterapia	OB	6	Fundamentos de fisioterapia
		Fisioterapia básica del Aparato Locomotor I	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
	2	Anatomía II	FB	6	Anatomía humana
		Fisiología II	FB	6	Fisiología
		Ciencias psicosociales aplicadas	FB	6	Psicología
		Bioestadística y Metodología	FB	6	Bioestadística
		Fisioterapia básica del Aparato Locomotor II	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>	

2	1	Fisiología III	FB	6	Fisiología
		Patología humana I	FB	6	Patología humana
		Valoración en fisioterapia del Aparato Locomotor	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
		Fisioterapia en especialidades clínicas del Aparato Locomotor I	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
		Prácticum I	OB	6	Prácticas tuteladas
	2	Patología humana II	FB	6	Patología humana
		Fisioterapia en especialidades clínicas del Aparato Locomotor II	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
		Fisioterapia en Neurología I	OB	6	Fisioterapia en Neurología
		Legislación, salud pública, administración sanitaria y ética	OB	6	Legislación, salud pública, y administración sanitaria
		Prácticum II	OB	6	Prácticas tuteladas
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	

3	1	Inglés técnico	OB	6	Inglés técnico
		Fisioterapia en especialidades clínicas del Aparato Locomotor III	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
		Fisioterapia en Neurología II	OB	6	Fisioterapia en Neurología
		Optativa 1*	OT	6	
		Prácticum III	OB	6	Prácticas tuteladas
	2	Fisioterapia Cardio-respiratoria	OB	6	Fisioterapia Cardio-respiratoria
		Fisioterapia en Geriatría	OB	6	Geriatría
		Fisioterapia en especialidades clínicas del Aparato Locomotor IV	OB	6	Fisioterapia del Aparato Locomotor
		Optativa 2*	OT	6	
		Prácticum IV	OB	6	Prácticas tuteladas
<b>Total tercer curso</b>				<b>60</b>	

### Optativas de tercer curso

Fisioterapia del suelo pélvico	OT	6	Fisioterapia del suelo pélvico
Fisioterapia en Salud Mental	OT	6	Fisioterapia en Salud Mental
Fisioterapia en Medicina Estética y Cirugía Plástica y Reparadora	OT	6	Fisioterapia en Medicina Estética y Cirugía Plástica y Reparadora
Alimentación y nutrición aplicadas	OT	6	Alimentación y nutrición aplicadas
Inglés específico en fisioterapia	OT	6	Inglés específico en fisioterapia
Fisioterapia con perspectiva de género	OT	6	Fisioterapia con perspectiva de género
Introducción a la fisioterapia deportiva	OT	6	Introducción a la fisioterapia deportiva

Curso	Asignatura	Carácter <sup>(1)</sup>	ECTS	Materia
4	Prácticum V	OB	6	Prácticas tuteladas
4	Prácticum VI	OB	6	Prácticas tuteladas
4	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de fin de grado

### Optativas de cuarto curso

Introducción a la Antropología	OT	6	Introducción a la Antropología
Introducción a la Hipocinesiterapia	OT	6	Introducción a la Hipocinesiterapia

	Organización y gestión empresarial	OT	6	Organización y gestión empresarial
	Profundización en ergonomía	OT	6	Profundización en ergonomía
	Psicomotricidad y musicoterapia	OT	6	Psicomotricidad y musicoterapia
	Fisioterapia en Oncología	OT	6	Fisioterapia en Oncología
	Fisioterapia vestibular	OT	3	Fisioterapia vestibular
	Reequilibrio de las extremidades inferiores mediante el método TRAL	OT	3	Reequilibrio de las extremidades inferiores mediante el método TRAL
	Marcha Nórdica en Fisioterapia	OT	3	Marcha Nórdica en Fisioterapia
	Resolución de casos clínicos mediante simulación	OT	6	Resolución de casos clínicos mediante simulación
	Humanidades en ciencias de la salud	OT	6	Humanidades en ciencias de la salud
	Marco legal y valoración de la autonomía y la dependencia	OT	6	Marco legal y valoración de la autonomía y la dependencia

Itinerario: Profundización en fisioterapia del aparato locomotor				
4	Cadenas musculares	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Neurodinámica	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Terapia manual osteopática	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Técnicas complementarias	OT	6	Técnicas complementarias
	Fisioterapia práctica on-line	OT	6	Fisioterapia práctica on-line

Itinerario: Profundización en fisioterapia neurológica				
4	Fisiopatología neurológica	OT	4	Profundización en fisioterapia neurológica
	Valoración neurológica y diagnóstico de fisioterapia	OT	4	Profundización en fisioterapia neurológica
	Tratamiento fisioterapéutico en neurología	OT	10	Profundización en fisioterapia neurológica
	Técnicas complementarias	OT	6	Técnicas complementarias
	Fisioterapia práctica on-line	OT	6	Fisioterapia práctica on-line

Itinerario: Fisioterapia específica en pediatría				
4	Desarrollo psicomotor del niño y fisiopatología pediátrica	OT	4	Fisioterapia específica en pediatría
	Valoración pediátrica y diagnóstico de fisioterapia	OT	4	Fisioterapia específica en pediatría
	Tratamiento fisioterapéutico en pediatría	OT	10	Fisioterapia específica en pediatría
	Técnicas complementarias	OT	6	Técnicas complementarias
	Fisioterapia práctica on-line	OT	6	Fisioterapia práctica on-line

Itinerario: Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax				
4	Biomecánica, cinesiología y fisiopatología del tórax	OT	4	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Valoración de la función cardio-respiratoria y diagnóstico de fisioterapia	OT	4	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Tratamiento fisioterapéutico del tórax	OT	10	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Técnicas complementarias	OT	6	Técnicas complementarias
	Fisioterapia práctica on-line	OT	6	Fisioterapia práctica on-line

Itinerario: Fisioterapia específica en el deporte				
	Fisiopatología de las lesiones en el deporte, fisiología del esfuerzo y teoría del entrenamiento	OT	5	Fisioterapia específica en el deporte

4	Valoración de las lesiones en el deporte y diagnóstico de fisioterapia	OT	3	Fisioterapia específica en el deporte
	Tratamiento y prevención de las lesiones en el deporte	OT	10	Fisioterapia específica en el deporte
	Técnicas complementarias	OT	6	Técnicas complementarias
	Fisioterapia práctica on-line	OT	6	Fisioterapia práctica on-line

### Secuenciación del plan de estudios (Facultad de Medicina UAB)

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1	Anatomía humana I	FB	6	Anatomía humana
		Bases biológicas del cuerpo humano	FB	9	Fisiología
		Biofísica y biomecánica	FB	6	Biofísica
		Fundamentos de la fisioterapia	OB	6	Fundamentos de fisioterapia
	2	Función del cuerpo humano	FB	9 <sup>3</sup>	Fisiología
		Anatomía Humana II	FB	6	Anatomía Humana
		Fisioterapia básica del aparato locomotor	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Metodología científica y bioestadística	FB	6	Bioestadística
		Psicología Humana	FB	6	Psicología
<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>	

2	1	Fisioterapia en neurología I	OB	6	Fisioterapia en neurología
		Conceptos clínicos patológicos. Técnicas de diagnóstico	FB	6	Patología Humana
		Evaluación clínica en fisioterapia del aparato locomotor	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Evaluación instrumental en fisioterapia del aparato locomotor	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Practicum I	OB	6	Prácticas tuteladas
	2	Técnicas terapéuticas en fisioterapia del aparato locomotor	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Fisioterapia en la patología del aparato locomotor I	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Patología médica-quirúrgica	FB	6	Patología Humana
		Salud pública	OB	6	Legislación, salud pública y administración sanitaria
		Practicum II	OB	6	Prácticas tuteladas
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	

3	1	Fisioterapia en geriatría	OB	6	Geriatría
		Evaluación y tratamiento fisioterapéutico en procesos cardio-respiratorios	OB	6	Fisioterapia cardio-respiratoria
		Fisioterapia en neurología II	OB	6	Fisioterapia en neurología
		Fisioterapia en la patología del aparato locomotor II	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Practicum III	OB	6	Prácticas tuteladas
	2	Fisioterapia en la patología del aparato locomotor III	OB	6	Fisioterapia del aparato locomotor
		Inglés Técnico	OB	6	Inglés Técnico
		Practicum IV	OB	6	Prácticas tuteladas
		Optativa I	OT	6	
		Optativa II	OT	6	
<b>Total tercer curso</b>				<b>60</b>	

<sup>3</sup> Asignatura anual.

<b>Oferta de optativas en 3er curso</b>				
	Farmacología en fisioterapia	OT	6	Farmacología en fisioterapia
	Prevención y tratamiento de las alteraciones del suelo pélvico	OT	6	Fisioterapia del suelo pélvico
	Fisioterapia en pediatría	OT	6	Fisioterapia Materno-Infantil
	Desarrollo psicomotriz del niño y fisiopatología pediátrica	OT	6	Fisioterapia Materno-Infantil
	Prevención y tratamiento de fisioterapia en procesos vasculares. Prevención y tratamiento del linfedema	OT	6	Fisioterapia de los procesos vasculares

#### **Obligatorias de 4º curso**

4	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de fin de grado
	Prácticum V	OB	6	Prácticas tuteladas
	Prácticum VI	OB	6	Prácticas tuteladas

#### **Mención: Profundización en fisioterapia del aparato locomotor**

4	Cadenas musculares	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Terapia manual osteopática	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Neuromodulación	OT	6	Profundización en fisioterapia del aparato locomotor
	Fisioterapia en la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas	OT	6	Fisioterapia específica en el deporte
	Ortopedia técnica avanzada	OT	6	Introducción a la ortopedia técnica
	Fisioterapia en la patología del raquis	OT	6	Fisioterapia en la patología del raquis
	Fisioterapia, Historia y Sociedad	OT	6	Fisioterapia y Sociedad

#### **Mención: Profundización en fisioterapia neurológica**

4	Fisiopatología neurológica aplicada	OT	6	Profundización en fisioterapia neurológica
	Valoración y diagnóstico fisioterapéutico en neurología	OT	6	Profundización en fisioterapia neurológica
	Tratamiento fisioterapéutico en neurología	OT	6	Profundización en fisioterapia neurológica
	Psicomotricidad normal y patológica	OT	6	Psicomotricidad y musicoterapia
	Técnicas de preparación coadyuvantes en fisioterapia para la realización del ejercicio físico	OT	6	Técnicas complementarias
	Profundización en ergonomía	OT	6	Profundización en ergonomía
	Fisioterapia, Historia y Sociedad	OT	6	Fisioterapia y Sociedad

#### **Mención: Profundización en fisioterapia cardio-respiratoria**

4	Fisiología cardio-respiratoria	OT	6	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Valoración de la función cardio-respiratoria y diagnóstico de fisioterapia	OT	6	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Tratamiento fisioterapéutico del tórax	OT	6	Profundización en fisioterapia de las patologías del tórax
	Técnicas de preparación coadyuvantes en fisioterapia para la realización del ejercicio físico	OT	6	Técnicas complementarias
	Profundización en ergonomía	OT	6	Profundización en ergonomía
	Fisioterapia, Historia y Sociedad	OT	6	Fisioterapia y Sociedad

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Tabla 1. Distribución de las competencias específicas, transversales y generales del Grado en todas las materias de formación básica y obligatoria del Grado de Fisioterapia de la UAB

UAB	COMPETENCIAS	MATERIAS												
		FORMACIÓN BÁSICA					OBLIGATORIA							
		ANATOMÍA HUMANA	FISIOLOGÍA	PSICOLOGÍA	BIOFÍSICA	BIOESTADÍSTICA	PATOLOGÍA HUMANA	FUND. FISIOTERAPIA	LEG., SALUD PÚB. Y ADMINIS. SANITARIA	INGLÉS TÉCNICO	FISIO. DEL APARATO LOCOM.	FISIO. EN NEUROLOGÍA	FISIO. CARDIO-RESPIRAT.	GERIATRÍA
	E01													
	E02													
	E03													
	E04													
	E05													
	E06													
	E07													
	E08													
	E09													
	E10													
	E11													
	E12													
	E13													
	E14													
	E15													
	E16													
	E17													
	E18													
	E19													
	E20													
	E21													
	E22													
	T01													
	T02													
	T03													
	T04													
	T05													
	T06													
	T07													
	T08													
	T09													
	T10													
	T11													
	T12													
	T13													
	T14													
	G01													
	G02													
	G03													
	G04													

## **COORDINACION DE LA TITULACIÓN**

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado en Fisioterapia, así como para velar por su calidad, se designará en cada una de las escuelas la figura del Coordinador de Grado. Este Coordinador del Grado será el responsable de la implementación y desarrollo del plan de estudios. Deberá velar por la correcta organización y calidad de la docencia tanto en los aspectos concernientes a los profesores como a los alumnos

Para cada uno de los cursos se nombrará un profesor que asumirá la responsabilidad de coordinar todo el profesorado que interviene en el proceso de aprendizaje del alumno. También se nombrará un profesor coordinador de prácticas que es el responsable de la formación práctica del estudiante a lo largo de los estudios, así como un coordinador de programas de movilidad e intercambio.

Una vez aprobado el Plan de Estudios, el Coordinador de Grado y los coordinadores de curso, de prácticas y de intercambio, diseñarán el plan docente y velaran por su implantación y control de calidad. El Coordinador de Grado nombrará también unos profesores responsables de materias que asegurarán la coordinación de las distintas asignaturas que configuran cada materia, evitando duplicidad de contenidos y vacíos que dificultarían la integración de conocimientos, habilidades y actitudes por parte del alumno.

El desarrollo de la docencia de las asignaturas de un curso o semestre requiere un seguimiento y coordinación de las actividades formativas y evaluación de todas ellas a efectos de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre.
- Atender los problemas de tutorización personal que pudieran surgir.

### **Evaluación y sistema de calificación**

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

### **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

#### **Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadriennio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad

Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio

Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación

Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria

Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la “Introducción de la perspectiva de género en la docencia” (objetivo estratégico 3.1.) y “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación” (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

Medidas	Objetivos operativos
3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas las memorias de grado.  Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica.	1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado. 2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las competencias generales de la UAB. 3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género. 4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes.
3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.  Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.	1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado. 2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes. 3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes. 4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente.
3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de	1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la

<p>género y LGBTIQ en la docencia.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB.</p> <p>2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia.</p> <p>3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento.</p> <p>4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes.</p>
---	---

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p> <p>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.</p> <p>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad</p>	<p>1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB</p>	<p>1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación.</p> <p>2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación.</p> <p>3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la excelencia docente.</p>

Si bien la formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes, es uno de los objetivos operativos

contemplados en el IV PAG (4, de la medida 3.1.3), cabe destacar que des del 2006 el Observatorio para la Igualdad impulsa y ofrece formación al profesorado en este ámbito. Concretamente, en la actualidad, se ofrecen cursos dirigidos al personal docente e investigador sobre perspectiva de género en la docencia y la investigación y sobre el uso no sexista del lenguaje, a través del programa de formación e innovación del profesorado de la UAB.

Además, des del 2008 y con el objetivo de reforzar e implementar las políticas de igualdad de género, la UAB crea a través del Observatorio para la Igualdad, dos instrumentos que contribuyen a la implementación de dichos planes en las Facultades y Escuelas, y que se han incluido también como acciones del IV PAG. Son los siguientes:

El cargo de gestión académica del o la Representante de Políticas de Igualdad en los centros docentes. La persona que ocupa este cargo es propuesta por el Decano o Decana de cada Facultad o Director/a de Escuelas, y ejecutan sus funciones en coordinación con el Observatorio para la Igualdad. Su función es velar y dar seguimiento a la aplicación de las medidas de los planes de acción cuya ejecución corresponde a los departamentos y centros docentes, siendo así mismo miembros de la Comisión de Seguimiento del IV Plan de Acción para la Igualdad de Género de la UAB y dando impulso y coordinando en cada centro docente las Comisiones de Igualdad.

La Comisión de Igualdad de las Juntas Permanentes de los centros docentes. El impulso a la creación de este órgano formado por el profesorado, personal de administración y alumnado de cada Facultad o Escuela, (Medida 1.3.5. Mejorar la gobernanza de las políticas de igualdad en la Universidad, Objetivo operativo 4. Impulsar la creación de comisiones de igualdad en los centros docentes y de investigación, con participación de PAS, PDI y alumnado.)

### **Atención al alumnado con discapacidad y/o necesidades educativas específicas en la Universidad Autónoma de Barcelona.**

#### ▪ Introducción

El Real decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el cual se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en el capítulo V, el derecho del alumnado a recibir orientación y seguimiento a lo largo de todos los estudios.

En este sentido, el Plan de Acción Tutorial de la Universidad Autónoma de Barcelona (PAT-UAB) representa un documento elaborado a partir de los Planes de Acción Tutorial específicos de todos los centros docentes. Este documento incluye la definición de objetivos, los mecanismos de coordinación, las acciones de tutoría, el seguimiento y la evaluación.

El diseño del PAT-UAB sitúa al estudiante en el centro de la acción tutorial. Desde esta perspectiva, la UAB, define el PAT como el conjunto de acciones dirigidas al alumnado con la finalidad de proporcionarle un acompañamiento integral y de calidad antes de acceder a la Universidad, mientras cursa sus estudios y al finalizar su estancia en la Universidad. En concreto, el objetivo general del PAT-UAB es:

“Orientar, asesorar y dar apoyo al alumnado de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y desarrollo profesional inicial, siendo la acción tutorial la principal herramienta de seguimiento”.

De acuerdo con esta finalidad el PAT-UAB define sus objetivos específicos siguiendo el recorrido de los estudiantes en lo que concierne a la orientación académica, la acogida universitaria, el acompañamiento académico y el desarrollo profesional inicial. De entre los objetivos específicos cabe destacar el que hace mención a las siguientes acciones:

**De acompañamiento a las necesidades específicas de supervisión:**

- Detectar necesidades específicas del alumnado y derivarlas a las unidades especializadas
- Acompañar y dar respuesta a las necesidades específicas del alumnado para facilitar el proceso de aprendizaje, su desarrollo profesional inicial y la mejora de su empleabilidad.

Y el Segundo Plan de acción sobre discapacidad e inclusión de la UAB para el 2018-2023 (II PAD) responde al compromiso político de la Universidad con la garantía de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión el día 14 de marzo de 2018. Está formado por 32 medidas agrupadas en 4 ejes o ámbitos de actuación. Para cada medida se especifican los órganos responsables y ejecutores, los instrumentos y los objetivos que deben llevar a cabo, así como el calendario para su aplicación.

▪ **Protocolo de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales**

**El PIUNE, Servei Per a la Inclusió a la UAB.** Suport a estudiants amb Necessitats Educatives Específiques, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y/o necesidades educativas de apoyo al estudio.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

El PAT-UAB incluye acciones de orientación universitaria, promoción y transición a la Universidad en las que el PIUNE participa y se coordina con las unidades o servicios que organizan estas acciones como son las Jornadas de Puertas Abiertas, garantizando la igualdad de oportunidades a los alumnos con discapacidad y/o necesidades educativas especiales que asisten.

En las acciones de acogida, información y asesoramiento, PIUNE participa en las sesiones de bienvenida organizadas por las facultades para dar a conocer los servicios y apoyos que ofrece a los alumnos matriculados. Y también se organiza un sesión informativa específica del PIUNE en la que se ofrece información sobre el protocolo de atención y de coordinación con la persona tutora que hay en cada facultad o centro, así como las medidas de acompañamiento y apoyo que están a su disposición.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y

evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece el Reglamento General de Protección de Datos o la ley de protección de datos europea de 25 de mayo de 2018, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

#### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

#### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con la persona tutora de la facultad o centro.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio
- Elaboración de un Informe de Recomendaciones que incluye las adaptaciones y las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y que es enviado al tutor o tutora de los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas para que esta información sea comunicada al profesorado del alumno.
- Asesoramiento y formación tanto al profesorado como al tutor o tutora en caso que sea preciso.
- Coordinación y seguimiento con organismos o profesionales externos a la UAB (ONCE, Servicio de intérprete de lengua de signos, profesionales de la red de salud

pública o ámbito privado, entidades y asociaciones del ámbito de la discapacidad e inclusión).

- Derivación cuando se valore necesario al alumno a otras unidades o servicios de atención (Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico, Observatorio para la Igualdad, Servicio Asistencial de Salud, Servicio de Psicología y Logopedia, etc).
- Información sobre ayudas y becas para los estudiantes con discapacidad.
- Orientación y asesoramiento de programas de movilidad internacional y/o estudios de tercer ciclo (postgrados, master, programas de doctorado).
- Orientación laboral e itinerario profesional (Programa UABImpuls)

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.
- Apoyo puntual en necesidades de la vida diaria (cafetería, baño, etc).

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Adaptación de materiales para garantizar la accesibilidad.
- Información al profesorado sobre materiales accesibles y TIC.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Programa UABImpuls

El objetivo es facilitar la inserción laboral en el mercado de trabajo a los estudiantes o titulados de la UAB con discapacidad, necesidades educativas o en situación de riesgo de exclusión social.

Con esta finalidad, ofrece servicios tanto a los estudiantes y titulados con discapacidad como con las empresas. Se realiza en coordinación con el Servei d'Occupabilitat de la UAB.

Servicios a los estudiantes y titulados con discapacidad:

- Acompañar en la definición de objetivos a corto y largo plazo.
- Asesorar en la confección de las diferentes herramientas de búsqueda de trabajo (Curriculum Vitae, Carta de presentación, etc).
- Informar sobre diferentes canales de búsqueda de empleo.
- Recomendar actividades para desarrollar competencias clave
- Orientar para afrontar los procesos de selección.

#### Servicios a las empresas:

- Asesoramiento sobre bonificaciones y desgravaciones fiscales.
- Difusión de las ofertas y preselección de las personas candidatas.
- Asesoramiento en la adaptación al lugar de trabajo y seguimiento de la contratación.
- Acciones de sensibilización i/o acciones de formación.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones con los agentes que han participado (UAP, ONCE, tutor o tutora, etc).

#### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

#### **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

#### Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

### **Programas de movilidad**

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- UAB Exchange Programme

### **Estructura de gestión de la movilidad**

#### **1. Estructura centralizada, unidades existentes:**

**Programas de intercambio.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+, UAB Exchange Programme, SICUE y Drac y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**International Support Service.** El International Support Service (ISS) es una oficina del Área de Relaciones Internacionales concebida para ofrecer servicios al estudiantado, PDI y PAS internacional, así como a sus familiares. Esta atención incluye, además de temas de extranjería y protocolo de emergencias internacionales, aspectos prácticos para mejorar la calidad de la estancia en la UAB.

#### **2. Estructura de gestión descentralizada**

- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

La titulación de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat cuenta con un Coordinador de programas de movilidad e intercambio, nombrado por el Director de la Escuela a propuesta del Coordinador de la Titulación. Sus principales funciones son:

- Firma de convenios.
- Asesoramiento previo a los alumnos.
- Selección de estudiantes.
- Tutoría previa a la matrícula.
- Revisión y aprobación de acuerdos académicos.
- Matrícula de estudiantes IN.
- Sesiones de acogida de los estudiantes IN.
- Seguimiento de los estudiantes (IN y OUT).
- Calificación de los estudiantes IN.

- Reconocimiento de los cursos y calificación de los estudiantes OUT.
- Certificación de la llegada y de la estancia realizada.
- Confección de estadísticas sobre alumnado IN y OUT.

Para ello cuenta con el apoyo de:

- El personal administrativo del Área de relaciones internacionales (ARI) de la UAB.
- El departamento de informática de la Escuela.
- La secretaría de la titulación.

- **La Facultad de Medicina (UAB)**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Desde el curso académico 2008/2009, las gestiones académicas disponen de un administrativo cualificado con el perfil adecuado para realizar esta gestión.

La Facultad de Medicina cuenta, actualmente, con un total de 62 convenios y 128 plazas de intercambio con otras universidades tanto del ámbito nacional, como internacional para los estudios de Medicina. Estos convenios se utilizarán también en el caso de los estudios de Fisioterapia, siempre que las instituciones dispongan de planes de estudios se adecuan a las exigencias y a los objetivos del Título de Grado en Fisioterapia de la UAB. Además, se crearán nuevos convenios con universidades afines al plan de estudios de Fisioterapia. De esta forma, se realizarán las gestiones necesarias para aumentar la oferta de convenios de cooperación de movilidad del estudiante y estimular la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAB.

### **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su

matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La distribución por materias de las asignaturas de formación específica en fisioterapia está diseñada en función del proceso de atención en fisioterapia, de forma que los estudiantes puedan desarrollar, de manera organizada y reconocible, las competencias específicas de fisioterapia, dando un importante sentido clínico a la formación de futuros profesionales, sin olvidar la necesaria consecución de competencias de carácter transversal, fundamentales en toda formación universitaria en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Nombre de la materia: ANATOMÍA HUMANA			
ECTS:	12	Carácter	FB
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudiarán los conceptos básicos de la anatomía descriptiva. El estudio en profundidad de la anatomía descriptiva del aparato locomotor, incluyendo la osteología, la miología, los nervios periféricos y la vascularización, así como la relación entre ellas. La anatomía del sistema nervioso. La anatomía de los aparatos cardiorrespiratorio, digestivo y urogenital.		
	<b>Básicas/Generales</b>		
	G01	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	
	G02	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	
	G03	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>	
	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.	
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	
	G04	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.	
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.	
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje	
	<b>Específicas</b>		

	<b>E01</b>	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
	E01.02	Reconocer la disposición de las estructuras anatómicas en un sujeto vivo.
	E01.03	Explicar la función de estas estructuras anatómicas
	E01.04	Localizar mediante la palpación en superficie las diferentes estructuras anatómicas.
	<b>Transversales</b>	
	<b>T01</b>	<b>Analizar y sintetizar</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	108	2	190
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			40 – 60%
	Evaluación de tipo práctico			40 -60%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	ECTS	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	ANATOMÍA I	6	FB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	ANATOMÍA II	6	FB	(CASTELLANO/ CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	105		195
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Prácticas de laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			60 –70%
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección localización			0 -30%
	Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada			0 - 40%
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			0 - 7,5%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	ECTS	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	ANATOMÍA HUMANA I	6	FB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	ANATOMÍA HUMANA II	6	FB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: FISIOLOGÍA			
ECTS:	18	Carácter	FB
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1er y 2º curso
<b>Descripción</b>	En esta materia se pretende llevar a cabo el estudio de la célula como unidad funcional, los fundamentos bioquímicos del funcionamiento del cuerpo humano y la histología humana. El estudio del funcionamiento de los diferentes sistemas y aparatos del cuerpo humano. Además, se estudiará la fisiopatología general y se profundizará en la inflamación y los procesos de reparación tisular, el dolor, la infección la fiebre y la asepsia. También se estudiará el soporte vital básico, la fisiopatología neoplásica, las inmunodeficiencias y los grupos sanguíneos.		
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.	
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.	
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje	
	<b>Específicas</b>		
	<b>E01</b>	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
	E01.07	Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia del proceso de lesión i/o enfermedad en los diferentes aparatos y sistemas.	
	E01.09	Explicar el funcionamiento del cuerpo humano en estado de salud y así tener una base sólida para entender los procesos que inducen a la enfermedad.	
	E01.11	Identificar las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.	
	<b>E02</b>	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>	
	E02.20	Explicar las teorías de la biología celular, a través de una visión de la célula como unidad funcional.	
	E02.21	Explicar los fundamentos bioquímicos del funcionamiento del cuerpo humano.	
	E02.03	Explicar las características de los tejidos que componen el cuerpo humano, desde el punto de vista de su función y su posible	

		reparación
<b>Transversales</b>		
T01		Analizar y sintetizar
T05		Resolver problemas

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	165	3	282
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría</li> <li>• Prácticas de laboratorio</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés.</li> <li>• Elaboración de trabajos</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			40-60%
	Evaluación de tipo práctico			25-45%
		Entrega de informes / trabajos escritos		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOLOGÍA I	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FISIOLOGÍA II	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FISIOLOGÍA III	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135- 157,5		225 -292,5
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>		Teoría Seminarios Prácticas de aula Prácticas de Laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés. Elaboración de trabajos Estudio personal		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas ítems de elección múltiple o pruebas de ensayo de preguntas restringidas.			70 - 80%
	Evaluación de las sesiones prácticas y de los casos prácticos mediante pruebas objetivas escritas, pruebas de ensayo de preguntas restringidas, que se pueden complementar con pruebas de ítems de elección múltiple o ítems de respuesta alterna			10 - 25%
		Asistencia y participación activa en clase y seminarios		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	BASES BIOLÓGICAS DEL CUERPO HUMANO	9	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FUNCTION DEL CUERPO HUMANO	9	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)

<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.
----------------------	---

<b>Nombre de la materia: PSICOLOGÍA</b>			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso
<b>Descripción</b>	Esta materia estudia los fundamentos de la psicología evolutiva. Procesos socioafectivos. Psicopatología básica. Aspectos psicosociales del paciente en la enfermedad y la discapacidad. Teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Trabajo interdisciplinar. La relación terapeuta-paciente. Problemas derivados de la violencia de género. Teorías del aprendizaje.		
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	
	G02.02	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.	
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>	
	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.	
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.	
	G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.	
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el	

		ejercicio profesional.	
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.	
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje	
<b>Específicas</b>			
E01		<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
E01.12		Explicar los fundamentos de la psicología evolutiva y las bases del desarrollo psico-social.	
E01.14		Explicar las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	
E01.15		Identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género.	
E01.10		Explicar los procesos psicopatológicos básicos	
E07		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>	
E07.01		Explicar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, la familia y la comunidad.	
E13		<b>Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.</b>	
E13.01		Identificar las repercusiones psíquicas de los traumatismos y enfermedades físicas de los pacientes.	
E13.02		Explicar los aspectos psicológicos de la relación fisioterapeuta-paciente.	
E13.03		Explicar los determinantes psicológicos que afectan al organismo biológico en pacientes con alteraciones psicosomáticas.	
E15		<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>	
E15.01		Identificar los factores que determinan las dinámicas de grupos	
E21		<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>	
E21.01		Determinar y explicar los aspectos psicológicos de la relación terapeuta-paciente.	
E21.02		Explicar y aplicar las teorías de la comunicación y de las relaciones interpersonales.	
<b>Transversales</b>			
T03		<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>	
T07		<b>Trabajar en equipo</b>	
T08		<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales</b>	
T09		<b>Razonar con sentido crítico</b>	
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	45	1	104
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Pràctiques d'aula</li> <li>Tutorias</li> <li>Lectura de artículos/Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>		
<b>Actividades de</b>			<b>Peso Nota Final</b>

<b>evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			40-60%
	Evaluación de tipo práctico			15-35%
	Entrega de informes / trabajos escritos			15-35%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PSICOLOGIA HUMANA	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	45	15	90
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de Laboratorio Presentación/Exposición oral de trabajos Lectura de artículos/Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			50– 80%.
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas: Pruebas de ensayo de preguntas restringidas			10–40%.
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			5% - 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PSICOLOGIA HUMANA	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>ECTS:</b> 6		<b>Carácter</b>	FB			
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán					
<b>Org. Temporal</b>	semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		1er curso		
<b>Descripción</b>						
<b>Básicas/Generales</b> <b>G01</b> <b>G01.01</b> <b>G01.02</b> <b>G01.03</b> <b>G01.04</b> <b>G01.05</b> <b>G02</b> <b>G02.03</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b> Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora Analizar una situación e identificar los puntos de mejora Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas. Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras. <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b> Proponer proyectos y acciones viables que potencien los					

		beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04		Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G04</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
<b>Específicas</b>		
<b>E02</b>		<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>
E02.04		Explicar los principios y teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología aplicables a la fisioterapia.
E02.05		Determinar las bases físicas de los diferentes agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
E02.06		Determinar los principios y aplicaciones de procedimientos de medida en el ámbito de la fisioterapia que se utilizan en biomecánica y electrofisiología.
E02.07		Aplicar los principios antropométricos
E02.08		Explicar los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
E02.09		Explicar los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
<b>Transversales</b>		
<b>T01</b>		<b>Analizar y sintetizar</b>
<b>T05</b>		<b>Resolver problemas</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	53	1	96
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos/Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			40-60%
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas			15-35%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Entrega de informes / trabajos escritos			15-35%
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FÍSICA APLICADA	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	15	90
	% presencialidad	100%	10%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Prácticas de aula Prácticas de laboratorio Presentación / Exposición oral de trabajos Estudio personal		
<b>Actividades de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple		60%
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas: Pruebas de ensayo de preguntas restringidas		30-35%
Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas		5- 10%	
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	BIOFÍSICA Y BIOMECÁNICA	6	FB
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.		

<b>Nombre de la materia: BIOESTADÍSTICA</b>			
ECTS:	6	<b>Carácter</b>	FB
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán		
<b>Org. Temporal</b>	semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1er curso
<b>Descripción</b>	En esta materia se introducirá al estudiante en la investigación cuantitativa y cualitativa. Enfoque científico. Fuentes de conocimiento. Método científico. Proceso de investigación. Etapas del proceso de investigación. Proyecto de investigación: fases y presentación. Tipos de presentación: póster, comunicación oral, artículo original. Investigación cualitativa. Bases teóricas y metodología. Introducción a la bioestadística. Conceptos básicos. Recogida y tabulación de la información. Presentación gráfica de la investigación. Medidas de tendencia central. Tablas de contingencia y recta de regresión. Distribución binomial y normal. Intervalos de confianza y pruebas de hipótesis. Fuentes documentales. Revisión bibliográfica y fuentes de información.		
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b> <b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	
	<b>G02</b> <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de	

		mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>		<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.01		Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
G03.02		Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
<b>G04</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
<b>Específicas</b>		
<b>E02</b>		<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>
E02.10		Aplicar las bases de la estadística en el tratamiento de datos recogidos en los procesos de atención de fisioterapia.
E02.12		Utilizar correctamente la información proveniente de fuentes de información fiables, en el ámbito de las ciencias de la salud.
E02.13		Aplicar las técnicas estadísticas en el trabajo profesional para un mejor conocimiento de los resultados obtenidos en la práctica diaria.
E02.14		Identificar y utilizar las bases y métodos para la realización de tareas de investigación dentro del campo de la fisioterapia.
<b>Transversales</b>		
<b>T01</b>		<b>Analizar y sintetizar</b>
<b>T02</b>		<b>Organizar y planificar</b>
<b>T03</b>		<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>
<b>T04</b>		<b>Gestionar sistemas de información</b>
<b>T13</b>		<b>Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	64	1	85
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			40-60%
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas			15-35%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	BIOESTADÍSTICA Y METODOLOGÍA		6	FB (CASTELLANO/ CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
-------------	-----------	--------------	-----------

<b>Formativas</b>	<b>Horas</b>	45		105
	<b>% presencialidad</b>	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de aula Práctica de Laboratorio Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			60-70%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y BIOESTADÍSTICA		6	FB
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: PATOLOGÍA HUMANA</b>				
ECTS:	12	<b>Carácter</b>		FB
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		<b>2º curso</b>
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudiarán los principales procesos patológicos en los ámbitos de la traumatología, la reumatología, la neurología, la cardio-neumología y la uro-ginecología, así como sus tratamientos tanto médicos como quirúrgicos. Se estudiarán las técnicas de diagnóstico por la imagen. Además, también se estudiará la farmacología básica de los procesos patológicos susceptibles de la intervención fisioterapéutica.			
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.		
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.		
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.		
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.		
	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos		

		fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
G04		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.02		Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
	<b>Específicas</b>	
E01		<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.17		Explicar la fisiopatología de las principales enfermedades que son susceptibles de tratamiento de fisioterapia, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso.
E01.18		Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las principales enfermedades que son susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
	<b>Transversales</b>	
T01		<b>Analizar y sintetizar</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	115	2	183
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			50-70%
	Entrega de informes / trabajos escritos			30-50%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	PATOLOGÍA HUMANA I	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PATOLOGÍA HUMANA II	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90		210
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Lectura de artículos / Informes de interés. Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple		60 – 95%	
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas		0 – 40%	

	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			5%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	CONCEPTOS CLÍNICOS PATOLÓGICOS. TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PATOLOGÍA MÉDICO- QUIRÚRGICA	6	FB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA</b>						
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OB</b>			
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>					
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		<b>1er curso</b>		
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudia el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia como ciencia y como profesión. Teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud. Bases teóricas y desarrollo de los métodos y procedimientos de atención en fisioterapia. La historia clínica y los registros de fisioterapia. El diagnóstico de fisioterapia. El fisioterapeuta y el resto de integrantes del equipo multidisciplinar.					
<b>Básicas/Generales</b>						
<b>G01</b>		<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>				
G01.01		Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora				
G01.02		Analizar una situación e identificar los puntos de mejora				
G01.03		Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.				
G01.04		Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.				
G01.05		Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.				
<b>G02</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>				
G02.01		Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.				
G02.02		Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.				
G02.03		Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.				
G02.04		Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.				
<b>G03</b>		<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>				
G03.01		Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.				
G03.02		Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.				
G03.03		Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.				
G03.04		Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.				

	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
	<b>Específicas</b>	
	<b>E01</b>	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
	E01.19	Describir y analizar los métodos de análisis del movimiento humano.
	E01.20	Localizar mediante la palpación en superficie los diferentes músculos.
	<b>E02</b>	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>
	E02.17	Explicar y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
	E02.18	Explicar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.
	E02.19	Explicar la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación. Internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.
	<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
	E03.1	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas básicas en la terapéutica de las lesiones y/o enfermedades que afectan al sistema musculoesquelético, haciendo hincapié en la terapia manual.
	<b>E06</b>	<b>Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de fisioterapia.</b>
	E06.1	Enumerar y describir los diferentes elementos que configuran los registros habituales de fisioterapia, plasmados en la historia clínica.
	E06.2	Elaborar la historia clínica de fisioterapia incluyendo toda la información necesaria para que esta sea un instrumento válido de comunicación intra e interdisciplinaria.
	E06.3	Registrar de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, en función de la especialidad clínica.
	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales</b>
	E07.03	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema musculoesquelético y su posible repercusión funcional.
	E07.04	Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato locomotor y su posible repercusión funcional.
	<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
	E08.01	Describir los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en fisioterapia.
	E08.02	Identificar la metodología necesaria para la determinación del diagnóstico en fisioterapia.

	E08.08	Aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en fisioterapia para emitir el diagnóstico de fisioterapia.
	<b>E12</b>	<b>Elaborar el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.</b>
	E12.01	Enumerar y describir los elementos de los que consta un informe de fisioterapia de calidad.
	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>
	E15.08	Explicar las diferentes competencias de los profesionales que forman el equipo multidisciplinar donde se integra el fisioterapeuta.
	<b>Transversales</b>	
	<b>T03</b>	<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>
	<b>T07</b>	<b>Trabajar en equipo</b>
	<b>T09</b>	<b>Razonar con sentido crítico</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	53	1	96
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			60-80%
	Entrega de informes / trabajos escritos			20-40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	ECTS	Carácter	<b>Idioma/s</b>
	FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	52,5		97,5
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Prácticas de Laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajo Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple, con un peso global aproximado.			0- 40%
	Evaluación oral mediante pruebas estructuradas, con un peso global aproximado.			0-70%.
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	ECTS	Carácter	<b>Idioma/s</b>
	FUNDAMENTOS DE LA FISIOTERAPIA	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías			

	diferentes, entre las previstas en la materia.
--	--

<b>Nombre de la materia: LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>																																			
ECTS:	6	Carácter	OB																																
Idioma/s:	castellano/catalán																																		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1er y 2º curso																																
<b>Descripción</b>	<p>En esta materia se estudia el concepto de salud pública. Sistemas de salud y su gestión. Conceptos de salud-enfermedad, determinantes de la salud y modelos explicativos de salud-enfermedad.</p> <p>Historia natural de la enfermedad, niveles de prevención y estilos de vida. Niveles asistenciales. Epidemiología: concepto, tipos y diseño de estudios, vigilancia epidemiológica, pruebas diagnósticas y estudios de concordancia.</p> <p>Bases conceptuales de la Educación para la Salud (EpS).</p> <p>Servicio de fisioterapia: Procesos de gestión y garantía de la calidad.</p> <p>Conceptos generales de la ética y el derecho. Se reflexiona sobre los principios y valores que fundamentan la conducta humana y la práctica profesional. Se estudian los derechos de las personas desde un punto de vista ético y legal. También trata de la ética profesional y los códigos deontológicos, del marco legislativo profesional y sanitario actual. Se estudia la bioética, sus principios, metodología de trabajo y se analizan algunos de los dilemas éticos que surgen en la práctica diaria.</p>																																		
	<p><b>Básicas/Generales</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>G01</b></td><td><b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b></td></tr> <tr> <td>G01.01</td><td>Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora</td></tr> <tr> <td>G01.02</td><td>Analizar una situación e identificar los puntos de mejora</td></tr> <tr> <td>G01.03</td><td>Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.</td></tr> <tr> <td>G01.04</td><td>Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.</td></tr> <tr> <td>G01.05</td><td>Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.</td></tr> <tr> <td><b>G02</b></td><td><b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b></td></tr> <tr> <td>G02.01</td><td>Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.</td></tr> <tr> <td>G02.02</td><td>Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.</td></tr> <tr> <td>G02.03</td><td>Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.</td></tr> <tr> <td>G02.04</td><td>Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.</td></tr> <tr> <td><b>G03</b></td><td><b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b></td></tr> <tr> <td>G03.01</td><td>Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.</td></tr> <tr> <td>G03.02</td><td>Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.</td></tr> <tr> <td>G03.03</td><td>Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.</td></tr> <tr> <td>G03.04</td><td>Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los</td></tr> </table>			<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	G02.02	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>																																		
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora																																		
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora																																		
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.																																		
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.																																		
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.																																		
<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>																																		
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.																																		
G02.02	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.																																		
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.																																		
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.																																		
<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>																																		
G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.																																		
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.																																		
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.																																		
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los																																		

		principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
<b>G04</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01		Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.02		Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>Específicas</b>		
<b>E14</b>		<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>
E14.03		Describir los conceptos básicos de la epidemiología
E14.04		Explicar las bases por las que se rige la educación para la salud
E14.05		Explicar los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
E14.06		Definir los conceptos fundamentales de la salud
E14.07		Describir la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.
E14.08		Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud.
<b>E16</b>		<b>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.</b>
E16.02		Interpretar y describir las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.
E16.03		Explicar los códigos deontológicos de la profesión
E16.04		Describir las normas legales del ámbito profesional en un contexto social cambiante.
<b>E19</b>		<b>Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.</b>
E19.01		Analizar los sistemas públicos de salud del Estado Español, y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.
E19.02		Explicar los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud.
E19.03		Explicar los procesos de gestión de un servicio o unidad de fisioterapia.
<b>E20</b>		<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
E20.01		Describir los procesos de gestión y explicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.
<b>Transversales</b>		
<b>T07</b>		<b>Trabajar en equipo</b>
<b>T09</b>		<b>Razonar con sentido crítico</b>
<b>T10</b>		<b>Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.</b>
<b>T14</b>		<b>Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	54	1	95
	% presencialidad	100%	50%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>• Elaboración de trabajos</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas objetivas			<b>Peso Nota Final</b>
	Entrega de informes / trabajos escritos			40-60%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y ÉTICA	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	45		105
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>		<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal Elaboración de trabajos			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple y pruebas de ensayo			<b>Peso Nota Final</b>
	Defensa oral de trabajos			5- 10%
	Entrega de informes / trabajos escritos			30 – 40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	SALUD PÚBLICA	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OB</b>			
<b>Idioma/s:</b>	inglés					
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>3er curso</b>			
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudian los términos, léxico y estructuras del inglés esenciales en ciencias de la salud para la lectura académica, la comprensión oral y algunas situaciones clínicas básicas. Trabajo de la comunicación oral efectiva en contextos académicos.					
<b>Básicas/Generales</b>						
	<b>G01</b>	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.				
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora				
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.				

	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
	<b>Específicas</b>	
	<b>E18</b>	<b>Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.</b>
	E18.01	Interpretar y analizar información en inglés, proveniente de fuentes documentales del ámbito de ciencias de la salud.
	<b>E21</b>	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>
	E21.03	Aplicar los conocimientos de inglés para comunicarse dentro del campo profesional.
<b>Transversales</b>		
<b>T01</b>		<b>Analizar y sintetizar</b>
<b>T07</b>		<b>Trabajar en equipo</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	48	1	101
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación mediante pruebas escritas objetivas			65-85%
		Evaluación mediante casos prácticos		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	INGLÉS TÉCNICO	6	OB	(INGLÉS)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	15	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Teoría Seminarios Prácticas de Laboratorio Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
Actividades de				Peso Nota Final

<b>evaluación</b>	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple, con un peso global aproximado de		
	Evaluaciones orales mediante pruebas estructuradas		
	Defensa oral de trabajos		
	Evaluación de tipo práctico mediante simulaciones		
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas		
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	INGLÉS TÉCNICO	6	OB
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.		

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR</b>																											
ECTS:	42	Carácter	OB																								
Idioma/s:	castellano/catalán																										
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	1er, 2º y 3er curso																								
<b>Descripción</b>	<p>En esta materia se estudian los procedimientos necesarios para identificar y realizar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en las alteraciones del aparato locomotor, así como su prevención. También se desarrollan procedimientos para la promoción de la salud a través del movimiento. Además, se desarrollan los mecanismos y herramientas para establecer el diagnóstico de fisioterapia en las alteraciones del aparato locomotor, y los sistemas de evaluación de la efectividad, utilidad y validación científica de los procesos de fisioterapia, así como la utilización de guías de buena práctica clínica en las alteraciones del aparato locomotor.</p> <p>Se estudia el movimiento humano y su control por parte del sistema nervioso central. La organización del aparato locomotor, los principios ergonómicos y antropométricos. La terapia a través del movimiento y la terapia del propio movimiento. El estudio de la marcha normal y patológica. La exploración y valoración analítica, funcional y global en las alteraciones del aparato locomotor. Los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de la misma. La terapia manual fundamental y avanzada del aparato locomotor. Las masoterapias básica y avanzada. La cinesiterapia activa del aparato locomotor. La potenciación muscular. La electroterapia, la vasoterapia, la termoterapia, la hidroterapia, y todas las terapias que utilizan los medios físicos que son propios de la fisioterapia del aparato locomotor. La reeducación propioceptiva. Los estiramientos miotendinosos. Las técnicas de tratamiento de las desviaciones del raquis, y todas las técnicas activas y pasivas fundamentales en la práctica clínica de fisioterapia aplicadas al aparato locomotor. La ergonomía y la salud laboral.</p>																										
	<b>Básicas/Generales</b> <table border="1"> <tr> <td><b>G01</b></td><td colspan="2"><b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b></td></tr> <tr> <td>G01.01</td><td colspan="2">Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora</td></tr> <tr> <td>G01.02</td><td colspan="2">Analizar una situación e identificar los puntos de mejora</td></tr> <tr> <td>G01.03</td><td colspan="2">Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.</td></tr> <tr> <td>G01.04</td><td colspan="2">Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.</td></tr> <tr> <td>G01.05</td><td colspan="2">Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.</td></tr> <tr> <td><b>G02</b></td><td colspan="2"><b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b></td></tr> <tr> <td>G02.01</td><td colspan="2">Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del</td></tr> </table>			<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.		G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del	
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>																										
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora																										
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora																										
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.																										
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.																										
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.																										
<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>																										
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del																										

	ámbito de conocimiento propio.
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>Específicas</b>	
<b>E01</b>	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.20	Localizar mediante la palpación en superficie los diferentes músculos.
E01.21	Describir y analizar el movimiento humano
<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.02	Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención de fisioterapia en las alteraciones del aparato locomotor.
E03.03	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas que tratan las afecciones del aparato locomotor.
E03.04	Aplicar métodos específicos de intervención de fisioterapia para promover hábitos de vida saludables, en relación al aparato locomotor, a través de la educación para la salud.
<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.01	Resolver casos clínicos susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones del sistema músculo esquelético.
<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.04	Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato locomotor y su posible repercusión funcional.
<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.03	Establecer hipótesis diagnósticas de fisioterapia a través de casos clínicos con alteraciones del sistema músculo esquelético.
<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.04	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del

		tratamiento fisioterapéutico en alteraciones del aparato locomotor.
E09.05		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del aparato locomotor.
E09.06		Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del aparato locomotor.
<b>E17</b>		<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
E17.01		Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones del sistema músculo-esquelético.
<b>E20</b>		<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
E20.03		Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas a alteraciones del aparato locomotor.
<b>Transversales</b>		
<b>T01</b>		<b>Analizar y sintetizar</b>
<b>T02</b>		<b>Organizar y planifica</b>
<b>T03</b>		<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>
<b>T05</b>		<b>Resolver problemas</b>
<b>T06</b>		<b>Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.</b>
<b>T09</b>		<b>Razonar con sentido crítico</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	516.5	7	526,5
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			
	Evaluación de tipo práctico			
	Entrega de informes/trabajos escritos			
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA BÁSICA DEL APARATO LOCOMOTOR I	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FISIOTERAPIA BÁSICA DEL APARATO LOCOMOTOR II	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL APARATO LOCOMOTOR I	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL APARATO LOCOMOTOR II	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)

	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL APARATO LOCOMOTOR III	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS DEL APARATO LOCOMOTOR IV	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	315 – 367,5	157,5 – 210	525
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Prácticas de aula Prácticas de laboratorio Presentación / Exposición oral de trabajos. Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	EVALUACIÓN CLÍNICA EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	EVALUACIÓN INSTRUMENTAL EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	TÉCNICAS TERAPÉUTICAS EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR I	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR II	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR III	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
	FISIOTERAPIA BÁSICA DEL APARATO LOCOMOTOR	6	OB	(CASTELLANO/ CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>12</b>	<b>Carácter</b>	<b>OB</b>	
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>2º y 3er curso</b>	
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudian los procedimientos necesarios para identificar y realizar el			

	<p>tratamiento fisioterapéutico más apropiado en las alteraciones del Sistema Nervioso, así como su prevención. Además, se desarrollan los mecanismos y herramientas para establecer el diagnóstico de fisioterapia en las alteraciones neurológicas, y los sistemas de evaluación de la efectividad, utilidad y validación científica de los procesos de fisioterapia, así como la utilización de guías de buena práctica clínica en las alteraciones del Sistema Nervioso.</p> <p>Se estudia la exploración y valoración analítica, funcional y global en las alteraciones del Sistema Nervioso. Los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de la misma.</p> <p>Se estudia la fisioterapia aplicada a los trastornos del tono y el movimiento, patología vascular cerebral, enfermedades desmielinizantes y de motoneurona, patología medular, neuropatías periféricas, enfermedades neuromusculares, epilepsia, demencias y tumores. Trastornos sensitivos, sensoriales, de equilibrio y de coordinación. Trastornos cognitivos, conductuales y de la conciencia. Todas aquellas técnicas que se consideran de aplicación básica en el ámbito de la fisioterapia neurológica.</p>
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b> <b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
	G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
	G01.02 Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
	G01.03 Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
	G01.04 Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
	G01.05 Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
	<b>G02</b> <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
	G02.01 Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
	G02.03 Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
	G02.04 Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
	<b>G03</b> <b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	G03.01 Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
	G03.02 Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
	G03.03 Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
	<b>G04</b> <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	G04.01 Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
	G04.03 Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
	G04.04 Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
	G04.05 Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
<b>Específicas</b>	<b>E03</b> <b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
	E03.05 Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones

		fisioterapéuticas básicas en la terapéutica en las afecciones del sistema nervioso.		
E03.06		Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención de fisioterapia en las alteraciones neurológicas.		
E03.07		Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en la terapéutica de las afecciones neurológicas.		
E05		<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>		
E05.02		Resolver casos clínicos susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones neurológicas.		
E07		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>		
E07.05		Describir las bases de la valoración de las afecciones del sistema nervioso.		
E07.06		Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema nervioso y su posible repercusión funcional.		
E08		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>		
E08.04		Establecer hipótesis diagnósticas de fisioterapia a través de casos clínicos con alteraciones del sistema nervioso.		
E08.05		Diseñar la hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con afecciones neurológicas.		
E09		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>		
E09.07		Diseñar ejercicios y actividades terapéuticas para las enfermedades neurológicas		
E09.08		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en alteraciones neurológicas.		
E09.09		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones neurológicas.		
E09.10		Enumerar los diferentes tipos de material y aparatos a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones neurológicas.		
E17		<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>		
E17.02		Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones del sistema nervioso.		
E20		<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>		
E20.04		Describir y analizar los mecanismos de garantía de calidad en los procesos de atención fisioterapéutica del sistema nervioso.		
E20.05		Describir las guías de buenas prácticas clínicas aplicadas a alteraciones neurológicas.		
<b>Transversales</b>				
T06		<b>Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.</b>		
T07		<b>Trabajar en equipo</b>		
T09		<b>Razonar con sentido crítico</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	128	2	170
	<b>% presencialidad</b>	100%	50%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			25-45%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I		6	OB
	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II		6	OB
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	60		240
	<b>% presencialidad</b>	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios de casos clínicos Prácticas de laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal Elaboración de trabajos			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluaciones escritas mediante pruebas objetivas: ítems de elección múltiple			45 – 50%
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas: pruebas de ensayo modificadas y/o de preguntas amplias			10 – 20%
	Evaluación de tipo práctico mediante evaluación clínica objetiva y estructurada y simulaciones			25%
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			0 – 5%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA I		6	OB
	FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA II		6	OB
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OB	
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán			
<b>Org. Temporal</b>	semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		3er curso
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudian los procedimientos necesarios para identificar y realizar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en las alteraciones Cardio-respiratorias, así como su prevención. Además, se desarrollan los mecanismos y herramientas para establecer el diagnóstico de fisioterapia en las alteraciones Cardio-respiratorias, y los sistemas de evaluación de la efectividad, utilidad y validación científica de los procesos de fisioterapia, así como la utilización de guías de buena práctica clínica en las alteraciones Cardiorrespiratorias. Se estudia la exploración y valoración analítica, funcional y global en las alteraciones Cardio-respiratorias. Los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de la			

	<p>misma. Se desarrollarán las técnicas de fisioterapia para la mejora de la ventilación y la higiene bronquial. Reentreno al esfuerzo de los enfermos respiratorios y cardíacos.</p>
	<p><b>Básicas/Generales</b></p>
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
	<p><b>Específicas</b></p>
<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.08	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas en las afecciones cardio-respiratorias.
E03.09	Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención de fisioterapia en las alteraciones cardio-respiratorias.
<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.03	Resolver casos clínicos susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones cardio-respiratorias.
<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los</b>

		<b>aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.09		Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema cardio-respiratorio y su posible repercusión funcional.
<b>E08</b>		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.06		Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con afecciones cardio-respiratorias.
<b>E09</b>		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.12		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en alteraciones cardio-respiratorias.
E09.13		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones cardio-respiratorias.
E09.14		Enumerar los diferentes tipos de material y aparatos a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones cardio-respiratorias.
<b>E17</b>		<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
E17.03		Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones cardio-respiratorias.
<b>E20</b>		<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
E20.07		Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas a alteraciones cardio-respiratorias.
<b>Transversales</b>		
<b>T06</b>		<b>Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.</b>
<b>T07</b>		<b>Trabajar en equipo</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60,5	1	88,5
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			30-50%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10-30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	FISIOTERAPIA CARDIO-RESPIRATORIA	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	10%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de Laboratorio Prácticas de aula Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple y pruebas de ensayo de preguntas restringidas con un peso global aproximado del	50%		
	Evaluación de tipo práctico mediante simulaciones	0 – 20%		
	Entrega de informes / trabajos escritos	0 – 15%		
	Evaluaciones orales mediante pruebas no estructuradas	0- 25%		
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios	10%		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b> EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO EN PROCESOS CARDIO-RESPIRATORIOS	<b>ECTS</b> 6	<b>Carácter</b> OB	<b>Idioma/s</b> (CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: GERIATRÍA</b>	
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>
	<b>Secuencia dentro del Plan</b>
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudia el proceso de envejecimiento. Características del paciente geriátrico. Objetivos asistenciales en geriatría. Ayudas técnicas en geriatría. Síndromes invalidantes en geriatría. La dependencia en geriatría. La reeducación motora en geriatría. La marcha y prevención de caídas. La inmovilización en las personas mayores. Las transferencias y movilizaciones como elemento terapéutico en geriatría. La asistencia domiciliaria en geriatría. Valoración analítica, funcional y global en geriatría. La aplicación y evaluación científica de la utilidad y efectividad de la fisioterapia geriátrica. Fisioterapia geriátrica en las patologías osteoarticular, neurológica, respiratoria, urinaria, cognitiva, cardiovascular y de la deglución. Actividad física en las personas mayores.
	<b>Básicas/Generales</b>
	<b>G01</b> <b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
	G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
	G01.02 Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
	G01.03 Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
	G01.04 Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
	G01.05 Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
	<b>G03</b> <b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	G03.01 Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
	G03.02 Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que

	rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>Específicas</b>	
<b>E01</b>	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.22	Describir las lesiones y enfermedades en geriatría, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas.
<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.10	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en las diferentes especialidades clínicas que tratan las afecciones propias de la geriatría.
<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.04	Resolver casos clínicos susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones en geriatría.
<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.10	Describir las bases de la valoración en geriatría
E07.11	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia en geriatría, con el objetivo de determinar el grado de afectación y su posible repercusión funcional.
<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.15	Diseñar ejercicios y actividades terapéuticas para las enfermedades y lesiones geriátricas.
<b>E17</b>	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
E17.04	Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones en geriatría.
<b>E20</b>	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
E20.08	Describir y analizar los mecanismos de garantía de calidad en los procesos de atención fisioterapéutica en geriatría.
<b>Transversales</b>	

	<b>T03</b>	Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.
	<b>T05</b>	Resolver problemas
	<b>T06</b>	Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.
	<b>T07</b>	Trabajar en equipo

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	61	1	88
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			25-45%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA		6	OB
En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:				
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45		105
	% presencialidad	100%		0%
Metodologías docentes	Teoría Prácticas de Laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés. Elaboración de trabajo Estudio personal			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			50 – 60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			20 – 30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA		6	OB
	(CASTELLANO/CATALÁN)			
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: PRÁCTICAS TUTELADAS				
ECTS:	36	Carácter	OB	
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	2º, 3er y 4º curso	
Descripción	Mediante la realización del Prácticum se pretende integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias, bajo la			

	tutela de fisioterapeutas cualificados, se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz, mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.
	<b>Básicas/Generales</b>
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G02.02	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
	<b>Específicas</b>
<b>E04</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>
E04.01	Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales y específicamente en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgicas.
<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>

	E05.05	Resolver casos clínicos, susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en cualquiera de las especialidades clínicas.
	<b>E06</b>	<b>Elaborar y cumplimentar de forma sistemática los registros de fisioterapia.</b>
	E06.03	Registrar de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, en función de la especialidad clínica.
	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
	E07.12	Llevar a cabo los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación y su posible repercusión funcional, en los pacientes/usuarios que se asignen al estudiante en la estancia clínica.
	<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
	E08.09	Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia.
	<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
	E09.17	Establecer los criterios generales y específicos de la aplicación del tratamiento.
	E09.18	Establecer prioridades de tratamiento en función de los problemas detectados.
	E09.19	Establecer la periodicidad de la intervención
	E09.20	Prever las necesidades de material y aparatos
	<b>E10</b>	<b>Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.</b>
	<b>E11</b>	<b>Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.</b>
	E11.01	Evaluar los resultados y su relación con los objetivos marcados, a través de casos reales en las diferentes especialidades clínicas.
	<b>E12</b>	<b>Elaborar el informe de alta de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.</b>
	E12.02	Elaborar un informe de fisioterapia que incluya toda la información necesaria para que este sea un instrumento válido de comunicación para usuarios y/o profesionales.
	<b>E13</b>	<b>Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.</b>
	E13.05	Interpretar las prescripciones facultativas
	E13.06	Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de fisioterapia para que sea confortable.
	E13.11	Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento.
	E13.08	Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionadas con la atención de fisioterapia.
	E13.09	Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno.
	E13.10	Derivar al paciente, cuando proceda, a otro profesional
	<b>E14</b>	<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>
	E14.09	Llevar a cabo actividades de promoción, prevención y protección de la salud en los pacientes asignados durante la estancia clínica.
	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>
	E15.05	Consensuar, si procede, los objetivos con el equipo multidisciplinar, para la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
	<b>E16</b>	<b>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.</b>

	E16.05	Aplicar las normas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.		
	E16.06	Aplicar el código deontológico de la profesión		
	<b>E17</b>	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>		
	E17.05	Aplicar protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia.		
	<b>E19</b>	<b>Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.</b>		
	E19.04	Analizar y evaluar sistemas de gestión y control de los servicios generales de fisioterapia.		
	<b>E20</b>	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>		
	E20.09	Analizar los mecanismos de garantía de calidad en los procesos de atención fisioterapéutica de los servicios de fisioterapia, donde se realizan las estancias clínicas, utilizando las herramientas de valoración aprendidas en otras materias.		
	<b>E21</b>	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>		
	E21.04	Comunicarse con todos los miembros del equipo terapéutico		
	E21.05	Utilizar una comunicación efectiva adecuada para facilitar la interacción entre el fisioterapeuta, el paciente y su familia		
	<b>E22</b>	<b>Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.</b>		
	<b>Transversales</b>			
	<b>T03</b>	<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito</b>		
	<b>T04</b>	<b>Gestionar sistemas de información</b>		
	<b>T05</b>	<b>Resolver problemas</b>		
	<b>T06</b>	<b>Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.</b>		
	<b>T07</b>	<b>Trabajar en equipo</b>		
	<b>T08</b>	<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales</b>		
	<b>T09</b>	<b>Razonar con sentido crítico</b>		
	<b>T10</b>	<b>Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.</b>		
	<b>T11</b>	<b>Tener iniciativa y espíritu emprendedor</b>		
	<b>T12</b>	<b>Reconocer y afrontar los cambios con facilidad</b>		
	<b>T14</b>	<b>Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>		648	252
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas externas.</li> <li>Tutorías</li> <li>Elaboración de trabajos.</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación durante las prácticas en el centro asistencial			65-85%

	Entrega Memoria de las prácticas			15-35%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PRÁCTICUM I	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM II	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM III	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM IV	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM V	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	<p>Se constituirá una comisión de seguimiento del prácticum formada por varios fisioterapeutas que estarán coordinados por un responsable.</p> <p>La distribución de las plazas en los centros de prácticas se hará según el siguiente mecanismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una primera reunión informativa donde se expondrán las características asistenciales de cada centro, el número de plazas disponibles y su ubicación.</li> <li>• A continuación, los alumnos llenarán un formulario donde escogerán un número determinado de centros por orden de preferencia.</li> <li>• Posteriormente se asignarán las plazas utilizando como criterio de asignación, en caso de que en un centro haya más solicitudes que plazas, la nota media del expediente académico.</li> <li>• Finalmente se hará una última reunión con los alumnos que hayan podido quedar sin plaza para poder asignársela en función de las plazas que hayan quedado vacantes.</li> </ul> <p>El perfil de los centros de prácticas ha de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que sean centros de alto nivel, es decir que el alumno pueda tener una primera toma de contacto con las diferentes competencias profesionales incluidas en el marco de la fisioterapia y sus diferentes especialidades.</li> <li>• Que dispongan de fisioterapeutas cualificados y dispuestos a realizar el tutelaje de los alumnos acercándolos a la realidad laboral. Asimismo, deberían disponer de un profesional-tutor por cada alumno en periodo de prácticas.</li> <li>• Favorezcan las condiciones necesarias que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos, herramientas terapéuticas y formación teórica y teórico-práctica que ha adquirido en la escuela: el alumno debe poder hacer la exploración y valoración del paciente, establecer un diagnóstico de fisioterapia, marcar unos objetivos terapéuticos, pautar y aplicar el tratamiento y finalmente observar los resultados obtenidos.</li> <li>• Den la posibilidad al alumno de participar en las reuniones de revisión de historias clínicas y evaluación de resultados de los distintos tratamientos.</li> <li>• Faciliten y propicien la integración del alumno dentro del equipo multidisciplinar. Que el alumno pueda asistir a sesiones terapéuticas de otras áreas (logopedia, terapia ocupacional...) que tengan relación con los pacientes que está tratando.</li> <li>• Que su ubicación y flexibilidad horaria permitan a los alumnos compaginar las prácticas con las actividades académicas en la escuela.</li> </ul> <p>El sistema de garantía de calidad asociado al periodo de prácticum se basa en si los centros cumplen con el perfil establecido. Se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes de evaluación que los alumnos realizarán sobre los centros y los fisioterapeutas tutores.</li> <li>• El análisis sobre los informes enviados por los centros sobre los alumnos, evaluando si están cumplimentados con rigor.</li> </ul> <p>Las visitas periódicas que los miembros de la comisión de seguimiento realizarán a los diferentes centros.</p>			
	<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>			900
	<b>% presencialidad</b>			0%

<b>Metodologías docentes</b>	Prácticum con directrices			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación durante las prácticas en el centro asistencial			40% - 70%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PRÁCTICUM I	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM II	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM III	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM IV	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	PRÁCTICUM V	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	PRÁCTICUM VI	6	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
	<p>Para el seguimiento del prácticum se constituirá la figura del Coordinador/a de Prácticas cuyas funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación y coordinación del grupo de fisioterapeutas encargados de las prácticas</li> <li>- coordinar la distribución de alumnos en los diferentes centros de prácticas</li> <li>- control de la calidad de las prácticas</li> </ul> <p>La distribución de las plazas en los centros de prácticas se hará según el siguiente mecanismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rotatorio, en función de las prácticas clínicas a realizar y el curso que realice el alumno</li> </ul> <p>El perfil de los centros de prácticas ha de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que sean centros de alto nivel, en donde los alumnos puedan aprender de las distintas especialidades en donde los fisioterapeutas tienen competencias</li> <li>- Que dispongan de fisioterapeutas cualificados dispuestos a realizar el tutelaje de los alumnos</li> <li>- Que permitan al alumno una introducción del marco teórico con la realidad práctica dentro de un contexto de aprendizaje profesional en el entorno laboral</li> <li>- Que integren al alumno en el equipo asistencial multidisciplinar, facilitándole la posibilidad de asistir a sesiones clínicas, sesiones de logopedia, terapia ocupacional, pruebas funcionales, etc..., que puedan ser de utilidad para completar los conocimientos del alumno.</li> <li>- Que, bajo la supervisión, de los tutores el alumno pueda participar en los tratamientos de fisioterapia planteando los objetivos, tratamiento, evaluaciones y resultados</li> <li>- Que dispongan de flexibilidad horaria de tal manera que el alumno pueda compaginar las prácticas con otras actividades docentes.</li> </ul> <p>El sistema de garantía de calidad asociado al periodo de prácticum se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los informes de evaluación que los alumnos realizarán sobre los centros y los fisioterapeutas tutores.</li> <li>- El análisis sobre los informes enviados por los centros sobre los alumnos, evaluando si están cumplimentados con rigor.</li> </ul> <p>Están previstas inspecciones periódicas por parte del Coordinador/a de Prácticas</p>			

<b>Nombre de la materia: TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>			
<b>ECTS:</b>	<b>12</b>	<b>Carácter</b>	<b>OB</b>
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>		
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>
<b>Descripción</b>	Presentación y defensa ante un tribunal de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias		

	adquiridas.
	<b>Básicas/Generales</b>
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G02.02	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
	<b>Específicas</b>
<b>E17</b>	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
E17.07	Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión.
E17.08	Analizar los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en fisioterapia y velar porque éstos se adecuen a la evolución del saber científico.
<b>E18</b>	<b>Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.</b>
E18.02	Demostrar estar al día en los medios y técnicas propias de la

		fisioterapia.
E18.04		Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo de tal forma que se procure un proceso de aprendizaje y mejora constante.
E21		<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>
E21.06		Presentar públicamente un trabajo de investigación ante un público especializado.
E21.07		Elaborar el trabajo según una metodología científica
<b>Transversales</b>		
T02		<b>Organizar y planificar</b>
T03		<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>
T04		<b>Gestionar sistemas de información</b>
T09		<b>Razonar con sentido crítico</b>
T11		<b>Tener iniciativa y espíritu emprendedor</b>
T13		<b>Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	9	27	264
	% presencialidad	100%	100%	0%
<b>Metodologías docentes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Presentación / Exposición oral de trabajos</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés.</li> <li>• Elaboración de trabajos.</li> <li>• Estudio personal.</li> </ul>		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
Entrega de informes/trabajos escritos		50-70%		
Defensa oral de trabajos		30-50%		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	6	66	228
	% presencialidad	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>		Seminarios Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés. Estudio personal. Elaboración de trabajos.		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
Evaluación mediante prueba objetiva (trabajo escrito)		70 – 80 %		
Evaluación tipo práctico (defensa oral ante tribunal)		20 -30 %		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	OB	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	El sistema de evaluación se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá una matriz de valoración (rúbrica) y un peso específico en la calificación final			

Nombre de la materia: **FISIOTERAPIA MATERNO-INFANTIL**

ECTS:	12	Carácter	OT
-------	----	----------	----

Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3º y 4º curso
<b>Descripción</b>			<p>El suelo pélvico. El embarazo y el parto. Trastornos de la estática del suelo pélvico y sus tratamientos. Menopausia y alteraciones ginecológicas. Disfunciones sexuales. Dolor pélvico crónico.</p> <p>Papel del fisioterapeuta en la ginecología. Valoración analítica, funcional y global en las alteraciones ginecológicas. La aplicación y evaluación científica de la utilidad y efectividad de la fisioterapia ginecológica. Fisioterapia postcirugía ginecológica. Prevención y tratamiento conservador pelviperineal en los procesos obstétricos: embarazo, parto y postparto. El envejecimiento femenino y su tratamiento: menopausia y osteoporosis. Fisioterapia y patología mamaria. Fisioterapia de las disfunciones del suelo pélvico.</p> <p>El niño características diferenciales. El desarrollo psicomotor. Patología infantil ligada a la genética. Traumatismos obstétricos. Patología neonatal. Parálisis cerebral infantil. Hidrocefalia. Trastornos del crecimiento craneal. Espina bífida. Enfermedades óseas constitucionales. Patología neuromuscular. Patología respiratoria.</p> <p>La fisioterapia en pediatría. Valoración analítica, funcional y global en pediatría. La aplicación y evaluación científica de la utilidad y efectividad de la fisioterapia pediátrica. Fisioterapia de los trastornos sensitivo-motrices de origen cerebral. El control postural y las ayudas técnicas. Fisioterapia de las enfermedades neuromusculares en el niño. Fisioterapia de las enfermedades congénitas. Fisioterapia de los traumatismos obstétricos. Técnicas adicionales en fisioterapia pediátrica.</p>
<b>Básicas/Generales</b>			
G02			<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
G02.01			Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G03			<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.01			Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
G04			<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01			Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
<b>Específicas</b>			
E03			<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.11			Describir las lesiones y enfermedades en obstetricia, ginecología y pediatría, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas.
E03.12			Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas de las afecciones propias de la ginecología, la obstetricia y pediatría.
E05			<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.06			Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos, susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones ginecológicas obstétricas y pediátricas.
E07			<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.13			Describir las bases de la valoración del aparato urogenital

	E07.14	Describir las bases de la valoración en pediatría
	E07.15	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato urogenital y su posible repercusión funcional.
	E07.16	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia en pediatría, con el objetivo de determinar el grado de afectación y su posible repercusión funcional.
	E09	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
	E09.21	Diseñar ejercicios y actividades terapéuticas para las enfermedades y lesiones obstétricas, ginecológicas y pediátricas
	E17	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
	E17.09	Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las afecciones ginecológicas, obstétricas y pediátricas.
	E18	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
	E18.05	Describir los medios y técnicas de fisioterapia en la terapia de las afecciones ginecológicas obstétricas y pediátricas, demostrando estar al día en su adecuación y eficacia.
	E20	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
	E20.10	Describir y analizar los mecanismos de garantía de calidad en los procesos de atención fisioterapéutica en ginecología obstétrica y pediatría.
	<b>Transversales</b>	
	T07	<b>Trabajar en equipo</b>
	T08	<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales</b>
	T13	<b>Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible</b>

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	105	15	180
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Teoría Prácticas de laboratorio Seminarios de casos clínicos Presentación / Exposición oral de Trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal. Elaboración de trabajos			
Actividades de evaluación			Peso Nota Final	
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de respuesta alterna y/o ítems de elección múltiple y pruebas de ensayo de preguntas amplias		20 – 50%	
	Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada y simulaciones		10 – 30%	
	Defensa oral de trabajos		0 – 10%	
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios		0 – 20%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	DESARROLLO PSICOMOTRIZ DEL NIÑO Y FISIOPATOLOGÍA PEDIATRICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura.			

	Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.
--	---

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA DE LOS PROCESOS VASCULARES</b>			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3er y 4º curso
<b>Descripción</b>	Patologías vasculares y sus tratamientos médico-quirúrgicos. Valoración analítica, funcional y global en las alteraciones del sistema. La aplicación y evaluación científica de la utilidad y efectividad de la fisioterapia vascular. Fisioterapia de los procesos vasculares. Drenaje linfático.		
	<b>Básicas/Generales</b>		
G01	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		
G02	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
G03	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.		
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.		
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.		
G04	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.		
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.		
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje		
	<b>Específicas</b>		
E03	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>		
E03.13	Describir las lesiones y enfermedades vasculares, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas.		
E03.14	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas en la terapéutica en las diferentes especialidades clínicas que tratan las afecciones vasculares.		
E05	Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.		

	E05.07	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos, susceptibles de tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de las afecciones vasculares.
	<b>E07</b>	Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
	E07.17	Describir las bases de la valoración del aparato vascular
	E07.18	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato vascular y su posible repercusión funcional.
	<b>E09</b>	Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
	E09.22	Diseñar ejercicios y actividades terapéuticas para las enfermedades y lesiones vasculares.
	<b>E18</b>	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.
	E18.06	Describir los medios y técnicas de fisioterapia en la terapia de las afecciones vasculares, demostrando estar al día en su adecuación y eficacia.
<b>Transversales</b>		
	<b>T07</b>	Trabajar en equipo
	<b>T13</b>	Tener una actitud de aprendizaje estratégico

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	52,5		97,5
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>		Teoría Prácticas de laboratorio      Prácticum con directrices Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal Elaboración de trabajos		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
		Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple		35 – 45%
		Evaluación de tipo práctico mediante evaluación clínica objetiva y estructurada		20%
		Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas		30 – 40%
		Asistencia y participación activa en clase y seminarios		5%
Asignaturas que componen la materia	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA EN PROCESOS VASCULARES. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA		6	OT
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: PROFUNDIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DEL APARATO LOCOMOTOR			
ECTS:	18	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
Descripción	Esta materia proporciona al alumno el conocimiento y las habilidades necesarios para la aplicación de métodos específicos de fisioterapia aplicados al aparato locomotor, que si bien ya han sido tratados de manera básica en la materia "Fisioterapia del Aparato		

	<p>Locomotor”, aquí son desarrollados de forma más extensa y profunda.</p> <p>Cadenas musculares: Concepto de cadena muscular. Enfoques terapéuticos. Las cadenas musculares del tronco, cuello y extremidades. La cadena estática. Valoración y tratamiento.</p> <p>Neurodinámica: Anatomía funcional del sistema nervioso. Transporte axonal.</p> <p>Biomecánica del sistema nervioso. Fisiopatología del movimiento del sistema nervioso. Tests de tensión. Tratamiento en general y de trastornos específicos.</p> <p>Terapia manual osteopática: Desarrollo de las diferentes técnicas osteopáticas.</p>
	<b>Básicas/Generales</b>
G01	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
G02	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
G03	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
G04	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
	<b>Específicas</b>
E01	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.23	Explicar los mecanismos fisiopatológicos de las alteraciones que afectan a las cadenas musculares, al movimiento del sistema nervioso en relación a si mismo y en relación a su entorno, y a las articulaciones desde el punto de vista osteopático.
E03	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.19	Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a la valoración y tratamiento de las cadenas musculares, a la valoración y

		tratamiento del movimiento del sistema nervioso mediante técnicas neurodinámicas, a la valoración y tratamiento de las articulaciones mediante terapia manual osteopática.		
	E05	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>		
	E05.11	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos, susceptibles de tratamiento fisioterapéutico según el método específico de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática aplicados al tratamiento del aparato locomotor.		
	E07	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>		
	E07.19	Describir y aplicar los procedimientos de valoración de fisioterapia, a las alteraciones que afectan a las cadenas musculares, al movimiento del sistema nervioso en relación a si mismo y en relación a su entorno, y a las articulaciones desde el punto de vista osteopático; con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato locomotor y su posible repercusión funcional.		
	E08	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>		
	E08.10	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia a partir de casos clínicos, según el método específico de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática aplicados al tratamiento del aparato locomotor.		
	E09	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>		
	E09.25	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico, según el método específico de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática aplicados al tratamiento del aparato locomotor.		
	E09.26	Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico, según el método específico de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática aplicados al tratamiento del aparato locomotor.		
	E09.27	Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico, según el método específico de cadenas musculares, neurodinámica y terapia manual osteopática aplicados al tratamiento del aparato locomotor.		
<b>Transversales</b>				
	T05	<b>Resolver problemas</b>		
	T07	<b>Trabajar en equipo</b>		
	T09	<b>Razonar con sentido crítico</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	181	3	266
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de</b>			<b>Peso Nota Final</b>	

<b>evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			25-45%
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10-25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	CADERAS MUSCULARES	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	NEURODINÁMICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	135	67,5	247,5
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de laboratorio Prácticas de aula Seminarios de casos clínicos Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita con pruebas objetivas			30 – 75%.
	Evaluación de tipo práctico			20 - 60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			0 -30%
	Defensa oral de trabajos			0 -30%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	CADERAS MUSCULARES	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	NEURODINÁMICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>ECTS:</b> 18		<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>		<b>castellano/catalán</b>		
<b>Org. Temporal</b>		<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>
<b>Descripción</b>		Esta materia proporciona al alumno el conocimiento y las habilidades necesarias para la evaluación y el tratamiento fisioterapéutico de pacientes con patologías neurológicas, que si bien ya han sido desarrollados de manera básica en la materia “Fisioterapia en Neurología”, aquí son desarrollados de forma más concreta y extensa. Los principales temas que se tratarán son: Fisiopatología neurológica. Valoración neurológica: la exploración neurológica, pruebas complementarias, escalas consensuadas de valoración, confección del diagnóstico de fisioterapia. Técnicas de tratamiento.		
<b>Básicas/Generales</b>				
<b>G01</b>		<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
<b>G01.01</b>		Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
<b>G01.02</b>		Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
<b>G01.03</b>		Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		

	<b>G01.04</b>	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
	<b>G01.05</b>	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
	<b>G02.01</b>	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
	<b>G02.03</b>	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
	<b>G02.04</b>	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	<b>G03.01</b>	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
	<b>G03.02</b>	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
	<b>G03.03</b>	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	<b>G04.01</b>	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
	<b>G04.03</b>	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
	<b>G04.04</b>	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
	<b>G04.05</b>	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
	<b>Específicas</b>	
	<b>E01</b>	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
	E01.24	Explicar detalladamente la fisiopatología de las enfermedades neurológicas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso.
	E01.25	Enumarar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las enfermedades neurológicas.
	<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
	E03.16	Aplicar los métodos y técnicas avanzadas de fisioterapia referidas a las patologías neurológicas.
	<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
	E05.09	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos complejos, en el ámbito de la neurología.
	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
	E07.20	Describir y aplicar los procedimientos avanzados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema nervioso y su posible repercusión funcional.
	<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>

	E08.10	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia a partir de casos clínicos complejos en el ámbito de las patologías neurológicas.
	<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
	E09.26	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento avanzado de fisioterapia en las patologías neurológicas.
	E09.27	Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento avanzado de fisioterapia en las patologías neurológicas.
	E09.28	Enumerar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento avanzado de fisioterapia en las patologías neurológicas.
	<b>Transversales</b>	
	<b>T05</b>	<b>Resolver problemas</b>
	<b>T07</b>	<b>Trabajar en equipo</b>
	<b>T09</b>	<b>Razonar con sentido crítico</b>

**En la EUIFG se imparte con las siguientes características:**

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	165	3	282
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
			<b>Peso Nota Final</b>	
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas		25-45%	
	Evaluación de tipo práctico		0-50%	
	Entrega de informes/trabajos escritos		15-35%	
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOPATOLOGÍA NEUROLÓGICA	4	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	VALORACIÓN NEUROLÓGICA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA	4	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO EN NEUROLOGÍA	10	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

**En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:**

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	121,5	90	238,5
	% presencialidad	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de laboratorio Seminarios Seminarios de casos clínicos Práctica clínica asistencial Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
			<b>Peso Nota Final</b>	
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de		30-50%	

	selección de ítems de elección múltiple			
	Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada			20 -50%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10 -30%
	Evaluación oral mediante pruebas estructuradas			0 -20%
Asignaturas que componen la materia	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	FISIOPATOLOGÍA NEUROLÓGICA APLICADA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO FISIOTERAPÉUTICO EN NEUROLOGÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO EN NEUROLOGÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: FISIOTERAPIA ESPECÍFICA EN PEDIATRÍA																								
ECTS:	18	Carácter	OT																					
Idioma/s:	castellano/catalán																							
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso																					
Descripción	Esta materia proporciona al alumno los conocimientos y las habilidades necesarias para la evaluación y el tratamiento fisioterapéutico de pacientes con patologías neurológicas y del aparato locomotor que puedan interferir el desarrollo motriz del niño, así como patologías respiratorias que con más frecuencia se dan durante la etapa infantil. Los principales temas que se tratarán son: Desarrollo psicomotor del niño. Fisiopatología pediátrica. Patologías neurológicas y del aparato locomotor que interfieran con el desarrollo motriz del niño. Patologías respiratorias en la etapa infantil. Valoración pediátrica: evaluación motriz del niño, evaluación de trastornos asociados, pruebas complementarias, escalas de valoración consensuadas, confección del diagnóstico de fisioterapia. Técnicas de tratamiento fisioterapéutico en Pediatría.																							
	<b>Básicas/Generales</b> <table border="1"> <tr> <td><b>G01</b></td><td>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</td></tr> <tr> <td>G01.02</td><td>Analizar una situación e identificar los puntos de mejora</td></tr> <tr> <td>G01.03</td><td>Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.</td></tr> </table> <b>Específicas</b> <table border="1"> <tr> <td><b>E01</b></td><td><b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b></td></tr> <tr> <td>E01.26</td><td>Explicar la fisiopatología de las enfermedades pediátricas</td></tr> <tr> <td>E01.27</td><td>Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las enfermedades pediátricas.</td></tr> <tr> <td><b>E03</b></td><td><b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b></td></tr> <tr> <td>E03.21</td><td>Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a las patologías pediátricas.</td></tr> <tr> <td><b>E05</b></td><td><b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b></td></tr> <tr> <td>E05.13</td><td>Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para</td></tr> </table>				<b>G01</b>	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	<b>E01</b>	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	E01.26	Explicar la fisiopatología de las enfermedades pediátricas	E01.27	Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las enfermedades pediátricas.	<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>	E03.21	Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a las patologías pediátricas.	<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>	E05.13	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para
<b>G01</b>	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.																							
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora																							
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.																							
<b>E01</b>	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>																							
E01.26	Explicar la fisiopatología de las enfermedades pediátricas																							
E01.27	Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las enfermedades pediátricas.																							
<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>																							
E03.21	Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a las patologías pediátricas.																							
<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>																							
E05.13	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para																							

		resolver casos clínicos, en el ámbito de las patologías pediátricas.		
	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>		
	E07.21	Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación de las patologías relacionadas con la infancia y su posible repercusión funcional.		
	<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>		
	E08.12	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia en el ámbito de las patologías pediátricas.		
	<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>		
	E09.31	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento de las patologías pediátricas.		
	E09.32	Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de las patologías pediátricas.		
	E09.33	Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico de las patologías pediátricas.		
	<b>Transversales</b>			
	T05	<b>Resolver problemas</b>		
	T07	<b>Trabajar en equipo</b>		
	T09	<b>Razonar con sentido crítico</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Horas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>450</b>	165.5	3	281,5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			
	Evaluación de tipo práctico			
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	DESARROLLO PSICOMOTRIZ DEL NIÑO Y FISIOPATOLOGÍA PEDIÁTRICA		4	OT
	VALORACIÓN PEDIÁTRICA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA		4	OT
	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO EN PEDIATRÍA		10	OT
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

#### Nombre de la materia: PROFUNDIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DE LAS PATOLOGÍAS DEL TÓRAX

ECTS: 18      Carácter: OT

Idioma/s: castellano/catalán

Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
Descripción			
	<b>Básicas/Generales</b>		
	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.	
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>	
	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.	
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.	
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.	
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.	
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje	
	<b>Específicas</b>		
	<b>E01</b>	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
	E01.28	Explicar detalladamente la fisiopatología de las enfermedades del tórax.	
	E01.29	Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las enfermedades del tórax.	
	<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>	
	E03.17	Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a las enfermedades del tórax.	
	<b>E05</b>	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria</b>	

		<b>y comunitaria.</b>
E05.10		Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos, en el ámbito de las patologías del tórax.
<b>E07</b>		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.22		Describir y aplicar los procedimientos avanzados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del tórax y su posible repercusión funcional.
<b>E08</b>		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.13		Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia en el ámbito de las patologías que afectan al tórax.
<b>E09</b>		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.29		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico de las patologías que afectan al tórax.
E09.30		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de las patologías que afectan al tórax.
E09.31		Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico de las patologías que afectan al tórax.
<b>Transversales</b>		
<b>T05</b>		<b>Resolver problemas</b>
<b>T07</b>		<b>Trabajar en equipo</b>
<b>T09</b>		<b>Razonar con sentido crítico</b>
<b>T14</b>		<b>Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	158	3	289
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			20-40%
	Evaluación de tipo práctico			0-45%
Entrega de informes/trabajos escritos			25-45%	
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	BIOMECÀNICA, CINESIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL TÓRAX	4	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN CARDIO-RESPIRATORIA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA	4	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO DEL TÓRAX	10	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	121,5	90	238,5
	% presencialidad	100%	10%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de Laboratorio Prácticas de aula Seminarios de casos clínicos Prácticums asistenciales sin directrices Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal																
<b>Actividades de evaluación</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="409 480 986 557">Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple y Preguntas de ensayo de preguntas amplias</td><td data-bbox="986 480 1164 557">20- 80%</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 557 986 633">Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada</td><td data-bbox="986 557 1164 633">0 –55%</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 633 986 671">Entrega de informes/trabajos escritos</td><td data-bbox="986 633 1164 671">5 -25%</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 671 986 711">Defensa oral de trabajos</td><td data-bbox="986 671 1164 711">0 -15%</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 711 986 750">Asistencia y participación activa en clase y seminarios</td><td data-bbox="986 711 1164 750">0 -20%</td></tr> </table>	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple y Preguntas de ensayo de preguntas amplias	20- 80%	Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada	0 –55%	Entrega de informes/trabajos escritos	5 -25%	Defensa oral de trabajos	0 -15%	Asistencia y participación activa en clase y seminarios	0 -20%						
Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple y Preguntas de ensayo de preguntas amplias	20- 80%																
Evaluación de tipo práctico mediante evaluación objetiva estructurada	0 –55%																
Entrega de informes/trabajos escritos	5 -25%																
Defensa oral de trabajos	0 -15%																
Asistencia y participación activa en clase y seminarios	0 -20%																
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="409 768 768 808"><b>Nombre de la asignatura</b></td><td data-bbox="768 768 833 808"><b>ECTS</b></td><td data-bbox="833 768 898 808"><b>Carácter</b></td><td data-bbox="898 768 1164 808"><b>Idioma/s</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="409 808 768 846">FISIOLOGIA CARDIO-RESPIRATORIA</td><td data-bbox="768 808 833 846">6</td><td data-bbox="833 808 898 846">OT</td><td data-bbox="898 808 1164 846">(CASTELLANO/ CATALÁN)</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 846 768 884">VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN CARDIO-RESPIRATORIA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA</td><td data-bbox="768 846 833 884">6</td><td data-bbox="833 846 898 884">OT</td><td data-bbox="898 846 1164 884">(CASTELLANO/ CATALÁN)</td></tr> <tr> <td data-bbox="409 884 768 923">TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO DEL TÓRAX</td><td data-bbox="768 884 833 923">6</td><td data-bbox="833 884 898 923">OT</td><td data-bbox="898 884 1164 923">(CASTELLANO/ CATALÁN)</td></tr> </table>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>	FISIOLOGIA CARDIO-RESPIRATORIA	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)	VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN CARDIO-RESPIRATORIA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)	TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO DEL TÓRAX	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)
<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>														
FISIOLOGIA CARDIO-RESPIRATORIA	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)														
VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN CARDIO-RESPIRATORIA Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)														
TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO DEL TÓRAX	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)														
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.																

Nombre de la materia: FISIOTERAPIA ESPECÍFICA EN EL DEPORTE			
ECTS:	18	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
<b>Descripción</b>	<p>Esta materia proporciona al alumno los conocimientos y las habilidades necesarias para la evaluación y el tratamiento fisioterapéutico de pacientes con lesiones relacionadas con la práctica deportiva.</p> <p>Los principales temas que se tratarán son: Fisiopatología de las lesiones en el deporte. Fisiología del esfuerzo. Teoría del entrenamiento. Valoración de las lesiones en el deporte y diagnóstico de fisioterapia. Tratamiento y prevención de las lesiones en el deporte. Deporte y discapacidad.</p>		
<b>G01</b>	Básicas/Generales		
	<b>G01.01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	
	G01.02	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	
	G01.03	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora	
	G01.04	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.	
	G01.05	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.	
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y	

		medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
G02.03		Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
G02.04		Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
<b>G03</b>		<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
G03.02		Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
G03.03		Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
<b>G04</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01		Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>Específicas</b>		
<b>E01</b>		<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.32		Explicar la fisiopatología de las lesiones en el deporte
E01.33		Enumerar los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos, que se aplican en las lesiones deportivas.
<b>E03</b>		<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.23		Aplicar los métodos y técnicas específicos referidos a las lesiones en el deporte.
<b>E05</b>		<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.15		Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos, en el ámbito de Los pacientes con lesiones relacionadas con el deporte.
<b>E07</b>		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.23		Describir y aplicar los procedimientos de valoración de fisioterapia, a las alteraciones producidas por las lesiones relacionadas con el deporte, y su posible repercusión funcional.
<b>E08</b>		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.14		Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia en el ámbito de los pacientes con lesiones relacionadas con el deporte.
<b>E09</b>		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.37		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico de las lesiones relacionadas con el deporte.
E09.38		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de las lesiones

		relacionadas con el deporte.
E09.39		Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico de las lesiones relacionadas con el deporte.
<b>Transversales</b>		
T05		<b>Resolver problemas</b>
T07		<b>Trabajar en equipo</b>
T09		<b>Razonar con sentido crítico</b>

**En la EUIFG se imparte con las siguientes características:**

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	175	3	272
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Tutorías</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas		30-50%	
	Evaluación de tipo práctico			0-45%
	Entrega de informes/trabajos escritos			15-35%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOPATOLOGÍA DE LAS LESIONES EN EL DEPORTE, FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO Y TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO	5	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	VALORACIÓN DE LAS LESIONES EN EL DEPORTE Y DIAGNÓSTICO DE FISIOTERAPIA	3	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
	TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS LESIONES EN EL DEPORTE	10	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

**En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:**

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	112,5	90	247,5
	% presencialidad	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de Laboratorio Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple		0 – 30%	
	Entrega de trabajos/informes			0 – 50%
	Defensa oral de trabajos			0 – 50%
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			0 – 30%
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas			0 – 20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS LESIONES	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

	DEPORTIVAS			
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

Nombre de la materia: TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso	
<b>Descripción</b>	En esta materia se estudiarán técnicas complementarias de fisioterapia relacionadas con: la relajación, el movimiento armónico, la toma de conciencia del propio cuerpo, la liberación de tensiones y la disminución del estrés. Por cada una de las técnicas se desarrollarán los siguientes aspectos: Características y desarrollo práctico de la técnica. Adaptación de la técnica a diferentes tipologías de pacientes/usuarios.			
	<b>Básicas/Generales</b>			
	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.		
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.		
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.		
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.		
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.		
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.		
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.		
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje		
	<b>Específicas</b>			
	<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y</b>		

		<b>actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
	E03.24	Aplicar diversas técnicas complementarias de la fisioterapia relacionadas con: la relajación, el movimiento armónico, la toma de conciencia del propio cuerpo, la liberación de tensiones y la disminución del estrés.
	E04	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>
	E04.08	Organizar sesiones en grupo de las técnicas complementarias desarrolladas.
	E21	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>
	E21.09	Dirigir sesiones en grupo de las técnicas complementarias desarrolladas.
	<b>Transversales</b>	
	T01	<b>Analizar y sintetizar</b>
	T03	<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	54	1	95
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas de laboratorio</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>• Elaboración de trabajos</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			10-30%
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			20-40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5		112,5
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de respuesta alterna			60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			0 – 40%
	Defensa oral de trabajos			0 – 40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	TÉCNICAS DE PREPARACIÓN COADYUVANTES EN FISIOTERAPIA PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)

	FÍSICO			
Observaciones	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso	
<b>Descripción</b>	Psicomotricidad: Concepto e historia. Desarrollo psicomotriz. Fisioterapia-psicomotricidad en niños pequeños. Musicoterapia: Concepto e historia. Perfil del musicoterapeuta. Fundamentos teóricos. Aplicaciones terapéuticas de la música.			
	Básicas/Generales			
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.		
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
	Específicas			
	<b>E01</b>	<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>		
	E01.30	Explicar las nociones básicas sobre el desarrollo psicomotriz del niño.		
	<b>E03</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>		
	E03.19	Aplicar técnicas de psicomotricidad en niños		
	E03.20	Aplicar la música como terapia en la educación, la medicina, la geriatría y la salud mental.		
	<b>E04</b>	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>		
	E04.03	Organizar sesiones en grupo de psicomotricidad y musicoterapia		
	<b>E21</b>	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>		
	E21.10	Dirigir sesiones en grupo de psicomotricidad y musicoterapia		
	Transversales			
	<b>T01</b>	<b>Analizar y sintetizar</b>		
	<b>T03</b>	<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito</b>		

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	60	1	89
	% presencialidad	100%	50%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			15-35%
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
		Entrega de informes/trabajos escritos		
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	37,5		112,5
	<b>% presencialidad</b>	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Seminarios Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			40%
	Evaluación oral mediante pruebas estructuradas			20%
	Entrega de informes/trabajos escritos			20%
	Evaluación de tipo práctico mediante prueba objetiva clínica estructurada			20%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PSICOMOTRICIDAD NORMAL Y PATOLÓGICA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>			
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán					
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>			
<b>Descripción</b>	Dado el enfoque integrador de competencias que tiene la materia, no se considera que tenga contenidos propios.					
	<b>Básicas/Generales</b>					
	<b>Específicas</b>					
	<b>E05</b>	Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.				

	E05.16	Integrar las diferentes competencias adquiridas para evaluar, diagnosticar y planificar el tratamiento de un paciente de forma virtual, basado en un caso real.		
	<b>Transversales</b>			
	T04	<b>Gestionar sistemas de información</b>		
	T05	<b>Resolver problemas</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	1,5	1	147, 5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones informativas</li> <li>• Resolución de casos clínicos on-line</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación de casos clínicos mediante pruebas escritas objetivas			100%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	FISIOTERAPIA PRÁCTICA ON-LINE	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>ECTS:</b> 6		<b>Carácter</b>	<b>OT</b>																		
<b>Idioma/s:</b>		<b>castellano/catalán</b>																			
<b>Org. Temporal</b>		<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>																	
<b>Descripción</b>		Introducción temática a la antropología social y cultural. Explicación evolucionista de la humanidad. Antropología del movimiento y la manipulación, de la organización gestual y de la marcha humana. Conceptualización de la antropología de la medicina, la salud y la enfermedad. Etnomedicina, medicina popular y biomedicina. Fisioterapia y procesos migratorios. Antropología de las terapias manuales: dimensión cultural del contacto físico. Antropología del dolor. Antropología del lenguaje y de la comunicación intercultural.																			
<b>Básicas/Generales</b> <table border="1"> <tr> <td><b>G03</b></td><td>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</td></tr> <tr> <td>G03.02</td><td>Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.</td></tr> <tr> <td>G03.03</td><td>Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.</td></tr> <tr> <td>G03.04</td><td>Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</td></tr> <tr> <td><b>G04</b></td><td>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</td></tr> <tr> <td>G04.01</td><td>Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.</td></tr> <tr> <td>G04.02</td><td>Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.</td></tr> <tr> <td>G04.03</td><td>Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.</td></tr> <tr> <td>G04.05</td><td>Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.</td></tr> </table>				<b>G03</b>	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	<b>G04</b>	Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.	G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>G03</b>	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.																				
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.																				
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.																				
G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.																				
<b>G04</b>	Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.																				
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.																				
G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.																				
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.																				
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.																				
<b>Específicas</b>																					

	E02	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>		
	E02.20	Explicar los fundamentos de la antropología		
	E02.21	Explicar otros sistemas de atención en salud en diferentes formas culturales.		
	E02.22	Identificar las prioridades de los enfermos en función de la identidad cultural de cada persona.		
	E02.23	Analizar las acciones de la práctica en fisioterapia desde perspectivas socio-culturales.		
	E02.24	Evaluar aspectos sociales y culturales asociados a tratamientos fisioterapéuticos mejorando los procesos de adecuación de ellos en función de las diferencias socio-culturales.		
	<b>Transversales</b>			
	T07	<b>Trabajar en equipo</b>		
	T08	<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales.</b>		
	T09	<b>Razonar con sentido crítico</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	38	1	111
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Entrega de informes/trabajos escritos			65-85%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA		6	OT
	(CASTELLANO/CATALÁN)			
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: INTRODUCCIÓN A LA HIPOCINESITERAPIA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>	
<b>Descripción</b>	El mundo del caballo: primeros contactos, el equipamiento del caballo para montar, aires del caballo (paso, trote, galope), biomecánica del paso del caballo. La equitación. El jinete. Fisioterapia equina. Equitación terapéutica. Hipoterapia.			
	<b>Básicas/Generales</b>			
	<b>G02</b>	Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.		
	<b>G02.01</b>	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	<b>G02.02</b>	Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades		
	<b>G02.03</b>	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.		
	<b>Específicas</b>			
	<b>E04</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos,</b>		

		<b>procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>		
	E04.10	Explicar de una manera básica el mundo equino		
	E04.11	Manejar, montar y cuidar del caballo		
	E04.12	Explicar, de forma básica, la fisioterapia aplicada a los caballos		
	E04.13	Explicar, de forma básica, la equitación terapéutica y la hipoterapia para poder hacer terapia encima del caballo a personas con minusvalías		
	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>		
	E15.06	Explicar las diferentes competencias de los diferentes profesionales del mundo del caballo.		
	<b>Transversales</b>			
	<b>T12</b>	<b>Reconocer y afrontar los cambios con facilidad</b>		
	<b>T14</b>	<b>Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	24	40	86
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas en una hípica</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			15-35%
	Evaluación de tipo práctico			50-70%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10-25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	INTRODUCCIÓN A LA HIPOCINESITERAPIA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: PROFUNDIZACIÓN EN ERGONOMÍA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>	
<b>Descripción</b>	Concepto, orígenes, fundamentos de la Ergonomía. Límites de la ergonomía. Higiene postural y Ergonomía. La relación hombre-máquina. El entorno laboral y de ocio. Antropometría y biomecánica. La prevención de riesgos laborales y el diseño del puesto de trabajo. La carga física del trabajo. Ergonomía ambiental. La carga mental del trabajo. Métodos para el estudio del puesto de trabajo.			
	<b>Básicas/Generales</b>			
	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		

	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
	G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		
	G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.		
	G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.		
	G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.		
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.		
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.		
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.		
	G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.		
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje		
	<b>Específicas</b>			
	<b>E14</b>	<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>		
	E14.11	Analizar los factores de riesgos ergonómicos a los que están expuestos los trabajadores, utilizando las herramientas adecuadas.		
	E14.12	Adoptar las medidas preventivas más adecuadas para evitar lesiones, promocionando de esta manera la salud y el confort en el trabajo.		
	<b>Transversales</b>			
	<b>T03</b>	<b>Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito</b>		
	<b>T05</b>	<b>Resolver problemas</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	46,5	1	102,5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de</b>			<b>Peso Nota Final</b>	

<b>evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			40-60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			40-60%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PROFUNDIZACIÓN EN ERGONOMÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	37,5		112,5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>		<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de laboratorio Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			40-60%
	Asistencia y participación activa en clases y seminarios			5%
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas			35-55%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	PROFUNDIZACIÓN EN ERGONOMÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>ECTS:</b> 6		<b>Carácter</b>	<b>OT</b>											
<b>Idioma/s:</b>		<b>castellano/catalán</b>												
<b>Org. Temporal</b>		<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>										
<b>Descripción</b>		La empresa: concepto, función y clases. Gestión comercial. Gestión empresarial: la planificación, la organización, el control. Gestión financiera.												
<b>Básicas/Generales</b> <table border="1"> <tr> <td><b>G02</b></td><td>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</td></tr> <tr> <td>G02.03</td><td>Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.</td></tr> </table>					<b>G02</b>	Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.	G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.						
<b>G02</b>	Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.													
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.													
<b>Específicas</b> <table border="1"> <tr> <td><b>E19</b></td><td><b>Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.</b></td></tr> <tr> <td>E19.06</td><td>Definir el modelo organizativo de empresa: escoger el modelo organizativo y elaborar el organigrama y un manual de organización sencillo.</td></tr> <tr> <td>E19.07</td><td>Elaborar el plan de marketing de empresa: definir objetivos comerciales, estrategias y concretar el "mix" de marketing (producto, precio, canal y comunicación).</td></tr> <tr> <td>E19.08</td><td>Describir el circuito administrativo estándar: gestión agenda, facturación, gestión de cobros, gestión de ingresos y gastos.</td></tr> <tr> <td>E19.09</td><td>Explicar las fuentes de financiamiento alternativo: características y costos asociados.</td></tr> </table>					<b>E19</b>	<b>Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.</b>	E19.06	Definir el modelo organizativo de empresa: escoger el modelo organizativo y elaborar el organigrama y un manual de organización sencillo.	E19.07	Elaborar el plan de marketing de empresa: definir objetivos comerciales, estrategias y concretar el "mix" de marketing (producto, precio, canal y comunicación).	E19.08	Describir el circuito administrativo estándar: gestión agenda, facturación, gestión de cobros, gestión de ingresos y gastos.	E19.09	Explicar las fuentes de financiamiento alternativo: características y costos asociados.
<b>E19</b>	<b>Desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.</b>													
E19.06	Definir el modelo organizativo de empresa: escoger el modelo organizativo y elaborar el organigrama y un manual de organización sencillo.													
E19.07	Elaborar el plan de marketing de empresa: definir objetivos comerciales, estrategias y concretar el "mix" de marketing (producto, precio, canal y comunicación).													
E19.08	Describir el circuito administrativo estándar: gestión agenda, facturación, gestión de cobros, gestión de ingresos y gastos.													
E19.09	Explicar las fuentes de financiamiento alternativo: características y costos asociados.													
<b>Transversales</b>														

	<b>T02</b>	<b>Organizar y planificar</b>		
	<b>T11</b>	<b>Tener iniciativa y espíritu emprendedor</b>		
	<b>T13</b>	<b>Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	39	1	110
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL		6	OT
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>ECTS:</b>		<b>Carácter</b>		<b>OT</b>
<b>Idioma/s:</b>		<b>castellano/catalán</b>		
<b>Org. Temporal</b>		<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>3r curso</b>
<b>Descripción</b>		Fundamentos de la nutrición. Bioquímica de los alimentos. Bromatología. Alimentación y nutrición aplicadas en diferentes etapas de la vida y situaciones fisiológicas especiales. Alimentación adecuada a diferentes patologías.		
<b>Básicas/Generales</b>				
<b>G02</b>		Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.		
<b>G02.03</b>		Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.		
<b>Específicas</b>				
<b>E04</b>		<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>		
<b>E04.14</b>		Aconsejar sobre la importancia de una dieta sana para la promoción y el mantenimiento de la salud en individuos de todas las edades, tanto sanos como enfermos y/o lesionados.		
<b>E14</b>		<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>		
<b>E14.13</b>		Llevar a cabo actividades de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
<b>Transversales</b>				
<b>T01</b>		<b>Analizar y sintetizar</b>		
<b>T07</b>		<b>Trabajar en equipo</b>		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>

<b>Formativas</b>	<b>Horas</b>	38	1	111
	<b>% presencialidad</b>	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría</li> <li>• Prácticas de aula</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>• Elaboración de trabajos</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			40-60%
	Evaluación de tipo práctico			10-20%
	Entrega de informes/trabajos escritos			30-50%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN APlicadas	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA DEL SUELO PÉLVICO</b>	
ECTS:	6
Idioma/s:	castellano/catalán
Org. Temporal	semestral
	<b>Secuencia dentro del Plan</b>
<b>Descripción</b>	El suelo pélvico. Trastornos de la estática del suelo pélvico. Papel del fisioterapeuta en la ginecología y la obstetricia. Valoración analítica, funcional y global en las alteraciones del suelo pélvico. La aplicación y evaluación científica de la utilidad y efectividad de la fisioterapia ginecológica. Prevención y tratamiento conservador pelviperineal.
	<b>Básicas/Generales</b>
	<b>G01</b> <b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>
	G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora
	G01.02 Analizar una situación e identificar los puntos de mejora
	G01.03 Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
	<b>G02</b> <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
	G02.01 Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
	G02.02 Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
	<b>G03</b> <b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	G03.01 Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
	G03.02 Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
	G03.03 Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
	G03.04 Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los

		principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
<b>G04</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
G04.01		Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
G04.02		Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
G04.03		Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
<b>Específicas</b>		
<b>E01</b>		<b>Demostrar que conoce la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.31		Describir las lesiones y enfermedades en obstetricia y ginecología, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociadas a las mismas.
<b>E03</b>		<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.21		Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en la terapéutica del suelo pélvico.
<b>E04</b>		<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>
E04.04		Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.
<b>E05</b>		<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.11		Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos en relación a alteraciones del suelo pélvico mental que son susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.
<b>E07</b>		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.21		Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del suelo pélvico.
<b>E08</b>		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.12		Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con afecciones del suelo pélvico.
<b>E09</b>		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.32		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en alteraciones del suelo pélvico.
E09.33		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del suelo pélvico.
E09.34		Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del suelo pélvico.
<b>E17</b>		<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando</b>

		<b>actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
	E17.10	Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones del suelo pélvico.
	E20	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
	E20.11	Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas a alteraciones del suelo pélvico.
	<b>Transversales</b>	
	T10	<b>Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56	1	93
	% presencialidad	100%	50%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			25-45%
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10-25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA DEL SUELO PÉLVICO	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	30	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de laboratorio Presentación / Exposición oral de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal			
<b>Actividades de evaluación</b>				Peso Nota Final
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			40 - 60%
	Evaluación oral mediante pruebas estructuradas			40-50%
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			10%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ALTERACIONES DEL SUELO PÉLVICO	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r curso
<b>Descripción</b>	Fisiopatología de las enfermedades mentales. Tratamiento médico y psicológico en salud mental. El cuerpo y el movimiento. Afectación de movimiento en los trastornos mentales. Problemas físicos causados por los trastornos mentales. El dolor crónico. Incidencia de los psicofármacos en el movimiento. Tratamiento fisioterapéutico en los trastornos psicosomáticos, el dolor crónico y trastornos mentales en general. Técnicas de relajación y terapias manuales en salud mental. Actividad física en salud mental.		
	<b>Básicas/Generales</b>		
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
	<b>Específicas</b>		
	E01	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
	E01.34	Describir las enfermedades mentales, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología y los tratamientos médicos, psicológicos y de rehabilitación asociados a las mismas.	
	E03	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>	
	E03.28	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas básicas en la terapéutica la salud mental	
	E05	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>	
	E05.18	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos relacionados con la salud mental que son susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.	
	E07	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>	
	E07.25	Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del aparato locomotor debido a problemas de salud mental.	
	E08	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>	
	E08.15	Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con afecciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental.	
	E09	Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.	
	E09.43	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en alteraciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental.	
	E09.44	Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental.	
	E09.45	Enumarar los diferentes tipos de material y aparatos a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental.	
	E17	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de</b>	

		<b>fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
	E17.12	Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental .
	E20	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
	E20.14	Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas a alteraciones del aparato locomotor debidas a problemas de salud mental.
	<b>Transversales</b>	
	T08	<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	44	1	105
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			35-55%
	Evaluación de tipo práctico			20-40%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL		6	OT (CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA EN MEDICINA ESTÉTICA Y CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA</b>			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r curso
Descripción	Anatomía de la piel. Fisiología de la piel, el metabolismo y la nutrición. Fisiopatología de la obesidad y la celulitis. Dietética. Técnicas de cirugía plástica y estética. Bioimpedanciometría. Valoración de las masas corporales. Técnicas de fisioterapia aplicadas en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.		
	<b>Básicas/Generales</b>		
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
	<b>Específicas</b>		
	E01	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
	E01.35	Explicar la anatomía, fisiología y los principales procesos	

		patológicos de la piel y anexos, así como la fisiología del metabolismo y la nutrición.
E01.36		Explicar la fisiopatología de la obesidad y la celulitis
E01.37		Explicar los tratamientos médico-quirúrgicos que se aplican en la Medicina Estética y en la Cirugía Plástica y Reparadora.
E03		<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>
E03.29		Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en el ámbito de la Medicina Estética y en la Cirugía Plástica y Reparadora
E05		<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.19		Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora que son susceptibles de tratamiento fisioterapéutico.
E07		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.26		Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E08		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.16		Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos en el ámbito de la fisioterapia en Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E09		Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
E09.46		Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E09.47		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E09.48		Enumerar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E17		<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
E17.11		Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora.
E20		<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
E20.15		Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas en el ámbito de la Medicina Estética y la Cirugía Plástica y Reparadora
<b>Transversales</b>		
T08		Tener habilidad en las relaciones interpersonales.

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	58	1	91
	% presencialidad	100%	50%	0%

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría</li> <li>• Prácticas de laboratorio</li> <li>• Tutorías</li> <li>• Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>• laboración de trabajos</li> <li>• Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
	Entrega de informes/trabajos escritos			10-25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	FISIOTERAPIA EN MEDICINA ESTÉTICA Y CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: FARMACOLOGIA EN FISIOTERAPIA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>		<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>
<b>Descripción</b>	Principios de Farmacología. Farmacocinética. Farmacodinamia. Farmacología del Sistema Nervioso Central y Periférico. Farmacología Endocrina. Farmacología del Dolor: analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos y opioides. Farmacología cardiovascular.			
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b> <i>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</i>			
	G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora			
	G01.02 Analizar una situación e identificar los puntos de mejora			
	G01.05 Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.			
	<b>G02</b> <i>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</i>			
	G02.01 Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.			
	<b>G03</b> <i>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</i>			
	G03.01 Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.			
	G03.02 Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.			
	G03.04 Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.			
	<b>G04</b> <i>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</i>			
	G04.01 Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.			
	G04.03 Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el			

		ejercicio profesional.
G04.04		Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
G04.05		Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje
<b>Específicas</b>		
E01		<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>
E01.26		Recoger los datos de la anamnesis farmacológica
E01.27		Determinar la relevancia de la automedicación
E02		<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>
E02.01		Describir el concepto de fármaco, medicamento, droga y tóxico
E02.02		Definir el concepto de interacción farmacológica y conocer los principales mecanismos de las interacciones entre medicamentos y de medicamentos con otras substancias.
E02.322		Describir los principales tipos de medicinas alternativas. Conocer los principios de la homeopatía, acupuntura y fitoterapia.
E13		<b>Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes</b>
E13.07		Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, incluso del farmacológico, y exhortarle a que colabore en todo momento con el cumplimiento.
E13.10		Derivar al paciente, cuando proceda, a otro profesional
E15		<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>
E15.04		Demostrar habilidades de trabajo en equipo; identificar el papel de los fármacos en la terapia del paciente.
<b>Transversales</b>		
T01		<b>Analizar y sintetizar</b>
T02		<b>Organizar y planificar</b>
T12		<b>Reconocer y afrontar los cambios con facilidad</b>

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	52,5		97,5
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>		Teoría Prácticas de aula Lectura de artículos / Informes de interés Elaboración de trabajos Estudio personal		
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple.			50% - 65%.
	Defensa oral de trabajos			0 - 15%
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas.			25 – 35%
Asistencia y participación activa en clase y seminarios		5 – 10%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FARMACOLOGÍA EN FISIOTERAPIA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL RAQUIS</b>			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
<b>Descripción</b>	Conceptos de anatomía y biomecánica del raquis. Alteraciones congénitas que afectan al raquis. Alteraciones idiopáticas del raquis. Alteraciones degenerativas del raquis. Procesos álgicos relacionados. Ergonomía del raquis. Tratamientos de Fisioterapia: higiene postural, cinesiterapia, electroterapia, ortesis aplicadas a la patología álgica del raquis.		
<b>Básicas/Generales</b>			
G01	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
G01.03	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.		
G01.04	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.		
G01.05	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.		
G02	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>		
G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
G02.03	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.		
G02.04	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.		
G03	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>		
G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.		
G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.		
G04	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.		
G04.04	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.		
G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje		
<b>Específicas</b>			
E04	<b>Demostrar que conoce los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</b>		
E04.01	Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales y específicamente en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgicas		
E08	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con</b>		

		<b>los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente</b>
E08.07		Aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en fisioterapia para emitir el diagnóstico de fisioterapia
E08.08		Establecer la hipótesis diagnóstica de fisioterapia
<b>E10</b>		<b>Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario</b>
<b>E11</b>		<b>Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados</b>
E11.01		Evaluar resultados y su relación con los objetivos marcados, a través de casos reales
<b>E15</b>		<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar</b>
E15.01		Demostrar habilidades de trabajo en equipo
<b>Transversales</b>		
T01		<b>Analizar y sintetizar</b>
T02		<b>Organizar y planificar</b>
T12		<b>Reconocer y afrontar los cambios con facilidad</b>

En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45		105
	% presencialidad	100%		0%
<b>Metodologías docentes</b>	Teoría Prácticas de laboratorio Seminarios Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal Elaboración de trabajos			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas de selección de ítems de elección múltiple			50%
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios			25%
	Entrega de informes/trabajos escritos			25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	FISIOTERAPIA EN LA PATOLOGÍA DEL RAQUIS	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

<b>Nombre de la materia: INTRODUCCIÓN A LA ORTOPEDIA TÉCNICA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>	
<b>Descripción</b>	Procesos discapacitantes susceptibles de soluciones ortoprotésicas. Prótesis de extremidad Superior. Prótesis de extremidad Inferior. Ortesis de extremidades. Ortesis de tronco. Calzado ortopédico. Materiales. Conceptos de biomecánica. Análisis de la Marcha normal y Patológica			
	<b>Básicas/Generales</b>			
	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		
	<b>G01.01</b>	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.		
	<b>G01.02</b>	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora.		

	<b>G01.03</b>	Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
	<b>G01.04</b>	Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
	<b>G01.05</b>	Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
	<b>G02</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>
	<b>G02.01</b>	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
	<b>G02.03</b>	Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
	<b>G02.04</b>	Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
	<b>G03</b>	<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>
	<b>G03.02</b>	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
	<b>G03.03</b>	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	<b>G04.01</b>	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
	<b>G04.03</b>	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
	<b>G04.04</b>	Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
	<b>G04.05</b>	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje.
<b>Específicas</b>		
	<b>E11</b>	<b>Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados</b>
	<b>E11.01</b>	Evaluar resultados y su relación con los objetivos marcados, a través de casos reales en las diferentes situaciones clínicas
	<b>E11.02</b>	Demostrar el conocimiento de los procesos de confección y adaptación de prótesis de extremidad superior, extremidad inferior, ortesis de tronco y de extremidades
	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar</b>
	<b>E15.03</b>	Demostrar habilidades de trabajo en equipo, saber trabajar coordinadamente con el resto del equipo, específicamente con el Técnico Ortopédico, con el médico rehabilitador y, cuando sea oportuno con el terapeuta ocupacional
	<b>E21</b>	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>
	<b>E21.08</b>	Saber describir y transmitir las necesidades funcionales del paciente al técnico ortopédico, al paciente y al resto del equipo terapéutico, conociendo las posibilidades de mejora con dispositivos ortoprotésicos y/o ayudas técnicas
<b>Transversales</b>		
	<b>T01</b>	<b>Analizar y sintetizar</b>
	<b>T02</b>	<b>Organizar y planificar</b>
	<b>T12</b>	<b>Reconocer y afrontar los cambios con facilidad</b>
	<b>T14</b>	<b>Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales</b>
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>		

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	45	60
	% presencialidad	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>		Teoría Seminarios Prácticas asistenciales sin directrices Lectura de artículos / Informes de interés Estudio personal. Elaboración de trabajos		
<b>Actividades de evaluación</b>			Peso Nota Final	
	Evaluación escrita mediante pruebas objetivas		0 – 30%	
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios		0 – 20%	
	Entrega de informes / trabajos escritos		0 – 25%	
		Defensa oral de trabajos		0 – 25%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	ORTOPEDIA TÈCNICA AVANZADA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: FISIOTERAPIA Y SOCIEDAD			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
<b>Descripción</b>	Los orígenes de la enfermedad. Los sistemas médicos. Historia de los saberes médicos y de las prácticas asistenciales. Salud, enfermedad y cultura. La historia social de las enfermedades. Las profesiones sanitarias y la fisioterapia. Raíces históricas de la fisioterapia y su significado. La experiencia de enfermar y la de experiencia de curar. El cine y las ciencias de la salud. La ética en las ciencias de la salud: historia y significado.		
<b>Básicas/Generales</b>			
<b>G02</b>		<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.</b>	
G02.01		Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.	
G02.02		Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.	
G02.03		Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.	
G02.04		Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.	
<b>G03</b>		<b>Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.</b>	
G03.01		Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.	
G03.02		Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.	
G03.03		Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
G03.04		Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	

	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.
	G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.
<b>Específicas</b>		
	<b>E02</b>	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>
	E02.25	Describir los fundamentos históricos de las profesiones sanitarias en la perspectiva del pluralismo médico.
	E02.26	Describir y analizar los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han contribuido a la configuración de la fisioterapia como profesión y como disciplina científica
	E02.27	Conocer la evolución del concepto de Salud desde su perspectiva cultural e histórica en la época moderna y contemporánea, integrando la evolución de la Fisioterapia desde este marco conceptual.
	E02.28	Identificar y describir los distintos sistemas y modelos de Salud, incluyendo los niveles asistenciales, donde se incardina la Fisioterapia.
	E02.29	Reconocer los estados de salud y enfermedad como construcciones socialmente determinadas, que cambian según las culturas y con el paso del tiempo.
	E02.30	Analizar las acciones de la práctica en fisioterapia desde perspectivas socioculturales.
	E02.31	Desarrollar capacidades de reflexión crítica en torno a los procesos de salud y enfermedad en los diversos contextos culturales en que éstos se desarrollan.
	E02.32	Entender la enfermedad desde la experiencia del paciente y los contextos en los que se ha desarrollado.
	E02.33	Identificar la diversidad de sistemas médicos, incluidas las medicinas alternativas, e identificar sus fundamentos.
	<b>E16</b>	<b>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.</b>
	E16.07	Reflexionar críticamente sobre las cuestiones científicas, éticas, políticas y sociales implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta.
	E16.08	Abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.
	E16.09	Respetar la participación del paciente en las decisiones sobre el proceso de salud-enfermedad.
	E16.10	Reconocer los estados de salud y enfermedad como construcciones socialmente determinadas que cambian según las culturas y el curso del tiempo.
<b>Transversales</b>		
	<b>T01</b>	Analizar y sintetizar
	<b>T02</b>	Organizar y planificar
	<b>T05</b>	Resolver problemas.
	<b>T06</b>	Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.
	<b>T07</b>	Trabajar en equipo
	<b>T09</b>	Razonar con sentido crítico
	<b>T10</b>	Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
<b>En la Facultad de Medicina (UAB) se imparte con las siguientes características:</b>		

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	22,5	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Teoría Seminarios Presentación / Exposición oral de trabajos Estudio personal Elaboración de trabajos Lectura de artículos / Informes de interés			
Actividades de evaluación			Peso Nota Final	
	Evaluación mediante casos prácticos y resolución de problemas		50%	
	Asistencia y participación activa en clase y seminarios		20%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA, HISTORIA Y SOCIEDAD	6	OT	(CASTELLANO/ CATALÁN)
Observaciones	La metodología se desarrolla mediante Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). Las clases teóricas se realizan como apoyo para conseguir los objetivos planteados en los seminarios especializados. Estos seminarios, con estructura ABP, combinan las sesiones presenciales con lecturas, visionados de material fílmico y entrevistas personales, todo ello por parte de los estudiantes en su proceso de autoaprendizaje. Ninguna de las actividades de evaluación representará más del 50% de la calificación final de la asignatura. Cada asignatura incluirá, al menos, tres actividades de evaluación de dos tipologías diferentes, entre las previstas en la materia.			

Nombre de la materia: FISIOTERAPIA EN ONCOLOGÍA			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
Descripción	Fisiopatología oncológica. Tratamientos médico-quirúrgicos oncológicos. Psico-oncología. Técnicas de fisioterapia aplicadas en el ámbito de la Oncología.		
	<b>Básicas/Generales</b>		
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.	
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.	
	<b>Específicas</b>		
	E01	<b>Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.</b>	
	E01.38	Explicar la fisiopatología de los procesos oncológicos	
	E01.39	Explicar los tratamientos médico-quirúrgicos que se aplican en la Oncología.	
	E01.40	Identificar los aspectos psicológicos derivados del proceso oncológico.	
	E03	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>	
	E03.30	Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en el ámbito de la Fisioterapia con pacientes oncológicos.	
	E05	<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias</b>	

		<b>de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
	E05.20	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos en el ámbito de la Oncología que son susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
	E07	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
	E07.27	Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación funcional en el ámbito de la Oncología.
	E08	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
	E08.17	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos en el ámbito de la fisioterapia aplicada a pacientes oncológicos.
	E09	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
	E09.49	Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Oncología.
	E09.50	Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Oncología.
	E09.51	Utilizar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico en el ámbito de la Oncología.
	E17	<b>Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.</b>
	E17.13	Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en el ámbito de la Oncología.
	E20	<b>Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.</b>
	E20.16	Describir las guías de buena práctica clínica aplicadas en el ámbito de la Oncología.
	<b>Transversales</b>	
	T08	<b>Tener habilidad en las relaciones interpersonales.</b>

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56	1	93
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			30-50%
Entrega de informes/trabajos escritos			10-30%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA EN ONCOLOGÍA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar mas del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: INGLÉS ESPECÍFICO EN FISIOTERAPIA</b>			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	inglés		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3º curso
<b>Descripción</b>	<p>La presente materia pretende profundizar en el inglés médico dentro del campo específico de la fisioterapia. Se trabajan temas relacionados con la práctica de la fisioterapia y con patologías comunes que suelen afectar a muchos de los pacientes del fisioterapeuta. Transversalmente se trabajará la redacción de distintos tipos de textos: <i>précis, expository essay, opinion essay, abstract</i>.</p> <p>El curso es eminentemente práctico: se trabajan las cuatro habilidades lingüísticas fundamentales, <i>reading, writing, listening y speaking</i>, a través de distintas actividades a la vez que se repasan las estructuras gramaticales y discursivas más comunes asociadas al campo de la fisioterapia.</p>		
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje	
	<b>Específicas</b>		
	<b>E18</b>	<b>Mantener actualizados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.</b>	
	E18.7	Interpretar de manera correcta la información de una fuente de información en inglés, tanto escrita como oral, dentro del campo profesional de la fisioterapia.	
	<b>E21</b>	<b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todos los usuarios del sistema sanitario, así como otros profesionales.</b>	
	E21.11	Elaborar y estructurar una argumentación de manera clara y organizada de temas vinculados al campo de la fisioterapia.	
	E21.12	Desarrollar la comprensión lectora y oral dentro del campo de la fisioterapia	
	E21.13	Desarrollar la expresión escrita y oral dentro del campo de la fisioterapia.	
	E21.14	Adaptar el registro del lenguaje médico teniendo en cuenta el usuario final: paciente o profesional sanitario.	
	<b>Transversales</b>		
	<b>T03</b>	Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.	
	<b>T08</b>	Tener habilidad en las relaciones interpersonales.	
	<b>T09</b>	Razonar con sentido crítico.	
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>	37,5	1
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>		
			<b>Peso Nota Final</b>
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación mediante pruebas escritas objetivas		65-85%
	Evaluación mediante casos prácticos		15-35%

<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	INGLÉS ESPECÍFICO EN FISIOTERAPIA	6	OT	INGLÉS
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: : FISIOTERAPIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	<b>castellano/catalán</b>			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>3º curso</b>	
<b>Descripción</b>	Sistema sexo/género. Epistemologías feministas. Noción de interseccionalidad. Desigualdades en materia de género en el ámbito de la salud en el pasado y la actualidad. Biopoder. Historia de la fisioterapia. Historia de los cuerpos.			
<b>Básicas/Generales</b> <b>G04</b> <b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b> G04.01 Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad. G04.02 Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio. G04.03 Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional. G04.04 Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género. G04.05 Comunicar haciendo un uso no sexista del lenguaje <b>Específicas</b> <b>E02</b> <b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b> E02.34 Explicar las críticas que la epistemología feminista y los estudios de género han realizado a la construcción de conocimiento biomédico a lo largo de la historia. E02.35 Identificar las actuales desigualdades en el eje de género en el ámbito de la fisioterapia, tanto desde el punto de vista profesional como de las usuarias. <b>E05</b> <b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b> E05.22 Identificar las necesidades específicas en materia género de los casos clínicos presentados. E05.23 Resolver casos clínicos susceptibles de tratamiento de fisioterapia con una perspectiva de género en distintos contextos. <b>E15</b> <b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b> E15.09 Discutir casos clínicos desde distintos puntos de vista con el objetivo de llegar a un consenso que integre la perspectiva de género. <b>E21</b> <b>Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con todas las usuarias del sistema sanitario, así como otras profesionales.</b> E21.15 Exponer prácticas de la fisioterapia con perspectiva de género a usuarias del sistema sanitario, compañeras de profesión y otras profesionales del ámbito de la salud. <b>E22</b> <b>Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en</b>				

		la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
	E22.01	Analizar propuestas de intervención fisioterapéutica con perspectiva de género interseccional.
	E22.02	Elaborar propuestas innovadoras de intervención fisioterapéutica con perspectiva de género interseccional
<b>Transversales</b>		
	T10	Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.
	T14	Demostrar sensibilidad hacia temas medioambientales

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,5	1	111,5
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Seminarios</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de informes/trabajos escritos			65-85%
Asignaturas que componen la materia	Defensa oral de trabajos		15-35%	
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

Nombre de la materia: : FISIOTERAPIA VESTIBULAR			
ECTS:	3	Carácter	OT
Idioma/s:	castellano/catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso
<b>Descripción</b>	Anatomía y Fisiología del sistema vestibular. Descripción de las patologías que afectan al equilibrio de origen vestibular periférico y central. Definición del vértigo posicional paroxístico benigno y la explicación de sus maniobras diagnósticas y de tratamiento. Técnicas de reeducación vestibular. Elaboración de un tratamiento personalizado de rehabilitación vestibular.		
<b>Básicas/Generales</b>	<b>G01</b> Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.		
	G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		
	<b>Específicas</b>		
	<b>E01</b> Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
	E01.41 Describir la morfología del sistema vestibular.		
	E01.42 Explicar la función del sistema vestibular.		
	E01.43 Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema vestibular.		
	E01.44 Explicar los tratamientos medicoquirúrgicos que se aplican en las alteraciones del sistema vestibular.		
	<b>E03</b> Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a		

		<b>la terapéutica clínica.</b>
E03.31		Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones de fisioterapia en las alteraciones del sistema vestibular.
E05.		<b>Integrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la fisioterapia, para resolver casos clínicos concretos, en el ámbito hospitalario, extrahospitalario, y de la atención primaria y comunitaria.</b>
E05.21		Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos en el ámbito de las alteraciones del sistema vestibular que son susceptibles de tratamiento de fisioterapia.
E07.		<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>
E07.28.		Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema vestibular y su repercusión funcional.
E08		<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>
E08.18		Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos en el ámbito de la fisioterapia aplicada en pacientes con alteraciones del sistema vestibular.
E09		<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>
E09.52		Definir los objetivos generales y específico para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico en alteraciones del sistema vestibular.
E09.53		Describir las circunstancias que condicionan las prioridades de actuación en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del sistema vestibular.
E09.54		Utilizar los diferentes tipos de material y aparatos utilizados en el tratamiento fisioterapéutico de alteraciones del sistema vestibular.
<b>Transversales</b>		
T06		Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	22,5	1	51,5
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación teórica mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			30-50%
Entrega de informes/trabajos escritos			10-30%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	FISIOTERAPIA VESTIBULAR	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

Nombre de la materia: : REEQUILIBRIO DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES MEDIANTE EL MÉTODO TRAL

ECTS:	3	Carácter	OT																																						
Idioma/s:	castellano/catalán																																								
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso																																						
Descripción	Introducción a la Técnica de Reequilibrio del Aparato Locomotor (TRAL). Valoración de los desequilibrios biomecánicos de las extremidades inferiores. Técnicas específicas para la reequilibración biomecánica global de las extremidades inferiores.																																								
	<b>Básicas/Generales</b> <table border="1"> <tr> <td><b>G01</b></td><td colspan="2"><b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b></td></tr> <tr> <td>G01.01</td><td colspan="2">Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora</td></tr> </table> <b>Específicas</b> <table border="1"> <tr> <td><b>E03</b></td><td>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</td></tr> <tr> <td><b>E03.32</b></td><td>Aplicar técnicas de TRAL con una visión global en el tratamiento de patologías musculoesqueléticas de las extremidades inferiores.</td></tr> <tr> <td><b>E04</b></td><td>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.</td></tr> <tr> <td></td><td>Aplicar técnicas de TRAL para la promoción, prevención y mantenimiento del equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores.</td></tr> <tr> <td><b>E07</b></td><td><b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b></td></tr> <tr> <td>E07.29</td><td>Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores que sean susceptibles de tratamiento con el método TRAL.</td></tr> <tr> <td><b>E08</b></td><td><b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b></td></tr> <tr> <td>E08.19</td><td>Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con los desequilibrios biomecánicos de las extremidades inferiores en el ámbito del TRAL.</td></tr> <tr> <td><b>E09</b></td><td><b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b></td></tr> <tr> <td>E09.55</td><td>Definir los objetivos generales y específico para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico de las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores mediante TRAL.</td></tr> <tr> <td><b>E14</b></td><td><b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b></td></tr> <tr> <td>E14.14</td><td>Promocionar, prevenir, proteger el equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores mediante el método TRAL.</td></tr> <tr> <td colspan="3"><b>Transversales</b></td><td></td></tr> <tr> <td><b>T05</b></td><td>Resolver problemas</td><td></td><td></td></tr> </table>			<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>		G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora		<b>E03</b>	Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.	<b>E03.32</b>	Aplicar técnicas de TRAL con una visión global en el tratamiento de patologías musculoesqueléticas de las extremidades inferiores.	<b>E04</b>	Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		Aplicar técnicas de TRAL para la promoción, prevención y mantenimiento del equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores.	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>	E07.29	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores que sean susceptibles de tratamiento con el método TRAL.	<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>	E08.19	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con los desequilibrios biomecánicos de las extremidades inferiores en el ámbito del TRAL.	<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>	E09.55	Definir los objetivos generales y específico para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico de las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores mediante TRAL.	<b>E14</b>	<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>	E14.14	Promocionar, prevenir, proteger el equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores mediante el método TRAL.	<b>Transversales</b>				<b>T05</b>	Resolver problemas		
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>																																								
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora																																								
<b>E03</b>	Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.																																								
<b>E03.32</b>	Aplicar técnicas de TRAL con una visión global en el tratamiento de patologías musculoesqueléticas de las extremidades inferiores.																																								
<b>E04</b>	Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.																																								
	Aplicar técnicas de TRAL para la promoción, prevención y mantenimiento del equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores.																																								
<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>																																								
E07.29	Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores que sean susceptibles de tratamiento con el método TRAL.																																								
<b>E08</b>	<b>Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.</b>																																								
E08.19	Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos relacionados con los desequilibrios biomecánicos de las extremidades inferiores en el ámbito del TRAL.																																								
<b>E09</b>	<b>Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.</b>																																								
E09.55	Definir los objetivos generales y específico para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico de las alteraciones biomecánicas de las extremidades inferiores mediante TRAL.																																								
<b>E14</b>	<b>Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.</b>																																								
E14.14	Promocionar, prevenir, proteger el equilibrio biomecánico global de las extremidades inferiores mediante el método TRAL.																																								
<b>Transversales</b>																																									
<b>T05</b>	Resolver problemas																																								

En la EUIFG se imparte con las siguientes características:

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	22,5	1	51,5
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de			<b>Peso Nota Final</b>	

<b>evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			20-40%
	Evaluación de tipo práctico			30-50%
	Entrega de informes/trabajos escritos			20-40%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	REEQUILIBRIO DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES MEDIANTE EL MÉTODO TRAL	3	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: : MARCHA NÓRDICA EN FISIOTERAPIA</b>						
ECTS:	3	Carácter	OT			
Idioma/s:	castellano/catalán					
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso			
Descripción	Biomecánica de la marcha humana. Técnica de la Marcha Nómica. Valoración y adaptación de la técnica al paciente.					
<b>Básicas/Generales</b> <b>G01</b> Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad. G01.01 Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora <b>Específicas</b> <b>E01</b> Demostrar conocimiento de la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. E01.45 Explicar la fisiología y la fisiopatología de la marcha humana. <b>E03</b> Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica. E03.33 Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones para la mejora de la marcha humana mediante la práctica de la Marcha Nómica. <b>E04</b> Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud. E04.16 Aplicar la técnica de la Marcha Nómica para el mantenimiento de una marcha humana fisiológica y la prevención de lesiones. <b>E07</b> Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. E07.30 Describir y aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación funcional de la marcha humana que se pueda beneficiar de la práctica de la Marcha Nómica como actividad física. <b>E08</b> Determinar el diagnóstico de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. E08.20 Establecer una hipótesis diagnóstica de fisioterapia, a partir de casos clínicos en el ámbito de la fisioterapia aplicada a la mejora de la marcha humana. <b>E09</b> Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia. E09.56 Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación de la marcha nómica como tratamiento fisioterapéutico de las afectaciones de la marcha humana. E09.57 Utilizar los diferentes tipos de material necesarios en la práctica de la Marcha Nómica adaptados a cada individuo. <b>Transversales</b>						

	<b>T08</b>	Tener habilidad en las relaciones interpersonales.		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	22,5	1	51,5
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			20-40%
	Evaluación de tipo práctico			40-60%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>		<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
	MARCHA NÓRDICA EN FISIOTERAPIA		3	OT
	(CASTELLANO/CATALÁN)			
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: : RESOLUCIÓN DE CASOS CLÍNICOS MEDIANTE SIMULACIÓN</b>								
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>					
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán							
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>4º curso</b>					
<b>Descripción</b>	<p>Aplicar las técnicas de fisioterapia en casos prácticos mediante simulación, reproduciendo la realidad clínica con la máxima fidelidad posible y en un entorno seguro, para que los estudiantes puedan conseguir el conocimiento necesario para transferirlo después en su práctica diaria.</p> <p>Dado el enfoque integrador de competencias que tiene la materia, no se considera que tenga contenidos propios.</p>							
<b>Básicas/Generales</b>	<b>Básicas/Generales</b>							
	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>						
	<b>G01.01</b>	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora						
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>						
	<b>G04.03</b>	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.						
	<b>Específicas</b>							
	<b>E05</b>	<b>Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos para resolver casos clínicos en diferentes ámbitos y campos de la fisioterapia.</b>						
	<b>E05.24</b>	Integrar las diferentes competencias adquiridas para resolver casos clínicos mediante simulación en diferentes ámbitos de la fisioterapia.						
	<b>Transversales</b>							
<b>T06</b>	Tomar las decisiones más adecuadas ante una situación determinada.							
	<b>T08</b>	Tener habilidad en las relaciones interpersonales.						
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>								

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	27	1	122
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Pràctiques de simulación</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de informes/trabajos escritos			65-85%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	RESOLUCIÓN DE CASOS CLÍNICOS MEDIANTE SIMULACIÓN		6	OT (CASTELLANO/ CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

Nombre de la materia: HUMANIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD						
ECTS:	6	Carácter	OT			
Idioma/s:	castellano/catalán					
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan		4º curso		
Descripción	<p>La asignatura está estructurada con la intención de poner de manifiesto la intensa, pero intrincada relación entre las humanidades y las ciencias experimentales, mediante una reflexión sobre el papel de la ciencia en el mundo y de su relación con el resto de actividades humanas a través del tiempo y con visión integral. El objetivo es acercar al estudiante a conceptos como: naturaleza, sociedad y cultura; las diferentes nociones de cuerpo, de la enfermedad y la salud desde el prisma de la diversidad cultural y social, y de la relación intercultural. La asignatura también ofrece una perspectiva evolucionista del cuerpo humano, como una estructura moldeada por la selección natural para mejorar la reproducción y no la salud, y no como una máquina construida a partir de un plan. Para alcanzar estos objetivos utilizarán como ejes de debate, desde las humanidades, especialmente desde la antropología y la historia de la ciencia aspectos como: la perspectiva histórica, la ética, la cuestión del género, la epistemología de la salud y la enfermedad, la salud y la difusión pública y su impacto en: la comprensión, la prevención, la predicción, el diagnóstico y la resolución de los problemas de la salud humana.</p>					
Competencias	Básicas/Generales					
	G03	Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.				
	G03.02	Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.				
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.				
	G03.04	Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.				
	G04	Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.				
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.				
	G04.02	Analizar las desigualdades por razón de sexo / género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.				
	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el				

		ejercicio profesional.		
	G04.05	Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.		
	<b>Específicas</b>			
	E02	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>		
	E02.36	Reconocer la presencia y la incidencia de las humanidades en las ciencias de la salud.		
	E02.37	Describir diversos sistemas de atención en salud en diferentes formas culturales.		
	E02.38	Identificar las prioridades de los enfermos en función de la identidad cultural de cada persona.		
	E02.39	Analizar las acciones de la práctica en fisioterapia desde perspectivas socio-culturales.		
	E02.40	Evaluar aspectos sociales y culturales asociados a tratamientos fisioterapéuticos mejorando los procesos de adecuación de ellos en función de las diferencias socio-culturales.		
	E02.41	Distinguir los diferentes modelos de práctica asistencial en las diferentes disciplinas de las ciencias de la salud.		
	<b>Transversales</b>			
	T07	Trabajar en equipo		
	T08	Tener habilidad en las relaciones interpersonales.		
	T09	Razonar con sentido crítico		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	38	1	111
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Tutorías</li> <li>Lectura de artículos / Informes de interés</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal.</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	Entrega de informes/trabajos escritos			65-85%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	Registros narrativos			15-35%
	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	HUMANIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

<b>Nombre de la materia: INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA DEPORTIVA</b>				
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OT</b>	
<b>Idioma/s:</b>	castellano/catalán			
<b>Org. Temporal</b>	<b>semestral</b>	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	<b>3º curso</b>	
<b>Descripción</b>	En esta materia se quiere dotar de mayor conocimiento de la Fisioterapia aplicada al deporte, a fin de que el estudiantado que no haga la mención específica del deporte, tenga conocimientos genéricos sobre el tema y/o pueda orientar en el futuro su			

	<p>trayectoria profesional en este sentido. Si bien la Mención de “Fisioterapia específica en el deporte” de 4º curso va enfocada a técnicas y conocimientos de fisioterapia específica de la especialidad, sería interesante acercar al estudiantado a la parte más genérica de la rama, como pueden ser las singularidades, las responsabilidades, la gestión humana y el rol de la Fisioterapia Deportiva a través de una asignatura introductoria.</p> <p>Los principales contenidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las singularidades de la fisioterapia deportiva</li> <li>• El rol del fisioterapeuta deportivo.</li> <li>• El trabajo en equipo: formar parte de un cuerpo técnico o de un equipo multidisciplinar.</li> <li>• Gestión de la lesión</li> <li>• Evidencia científica en la fisioterapia deportiva.</li> </ul>																																						
<p><b>Competencias</b></p>	<p><b>Básicas/Generales</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="417 676 568 759"><b>G01</b></td><td data-bbox="568 676 1289 759"><b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 759 568 792">G01.01</td><td data-bbox="568 759 1289 792">Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 792 568 871"><b>G04</b></td><td data-bbox="568 792 1289 871"><b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 871 568 927">G04.03</td><td data-bbox="568 871 1289 927">Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.</td></tr> </table> <p><b>Específicas</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="417 983 568 1066"><b>E02</b></td><td data-bbox="568 983 1289 1066"><b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1066 568 1197">E02.42</td><td data-bbox="568 1066 1289 1197">Describir las principales lesiones deportivas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología, su epidemiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1197 568 1280"><b>E03</b></td><td data-bbox="568 1197 1289 1280"><b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1280 568 1313">E03.34</td><td data-bbox="568 1280 1289 1313">Identificar las características principales del paciente deportivo.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1313 568 1374">E03.35</td><td data-bbox="568 1313 1289 1374">Explicar las herramientas, el material y los espacios de trabajo del fisioterapeuta deportivo.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1374 568 1408">E03.36</td><td data-bbox="568 1374 1289 1408">Explicar las responsabilidades del fisioterapeuta deportivo.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1408 568 1468">E03.37</td><td data-bbox="568 1408 1289 1468">Describir los tratamientos habituales y singulares en la fisioterapia deportiva</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1468 568 1599"><b>E04</b></td><td data-bbox="568 1468 1289 1599"><b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1599 568 1659">E04.15</td><td data-bbox="568 1599 1289 1659">Explicar la importancia de la fisioterapia deportiva en la prevención de lesiones.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1659 568 1720"><b>E15</b></td><td data-bbox="568 1659 1289 1720"><b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b></td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1720 568 1781">E15.12</td><td data-bbox="568 1720 1289 1781">Diferenciar los diferentes roles de los profesionales que integran los equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1781 568 1837">E15.13</td><td data-bbox="568 1781 1289 1837">Asumir el rol de fisioterapeuta deportivo en un cuerpo técnico deportivo o en un equipo.</td></tr> </table> <p><b>Transversales</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="417 1848 568 1882"><b>T05</b></td><td data-bbox="568 1848 1289 1882">Resolver problemas.</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1882 568 1915"><b>T09</b></td><td data-bbox="568 1882 1289 1915">Razonar con sentido crítico</td></tr> <tr> <td data-bbox="417 1915 568 1949"><b>T13</b></td><td data-bbox="568 1915 1289 1949">Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible.</td></tr> </table> <p><b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b></p>	<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>	G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>	G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.	<b>E02</b>	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>	E02.42	Describir las principales lesiones deportivas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología, su epidemiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas	<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>	E03.34	Identificar las características principales del paciente deportivo.	E03.35	Explicar las herramientas, el material y los espacios de trabajo del fisioterapeuta deportivo.	E03.36	Explicar las responsabilidades del fisioterapeuta deportivo.	E03.37	Describir los tratamientos habituales y singulares en la fisioterapia deportiva	<b>E04</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud</b>	E04.15	Explicar la importancia de la fisioterapia deportiva en la prevención de lesiones.	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>	E15.12	Diferenciar los diferentes roles de los profesionales que integran los equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo.	E15.13	Asumir el rol de fisioterapeuta deportivo en un cuerpo técnico deportivo o en un equipo.	<b>T05</b>	Resolver problemas.	<b>T09</b>	Razonar con sentido crítico	<b>T13</b>	Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible.
<b>G01</b>	<b>Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.</b>																																						
G01.01	Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora																																						
<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>																																						
G04.03	Valorar como los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.																																						
<b>E02</b>	<b>Demostrar conocimiento de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.</b>																																						
E02.42	Describir las principales lesiones deportivas, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como su etiología, su epidemiología y los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación asociados a las mismas																																						
<b>E03</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados a la terapéutica clínica.</b>																																						
E03.34	Identificar las características principales del paciente deportivo.																																						
E03.35	Explicar las herramientas, el material y los espacios de trabajo del fisioterapeuta deportivo.																																						
E03.36	Explicar las responsabilidades del fisioterapeuta deportivo.																																						
E03.37	Describir los tratamientos habituales y singulares en la fisioterapia deportiva																																						
<b>E04</b>	<b>Demostrar conocimiento suficiente de los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas encaminados a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud</b>																																						
E04.15	Explicar la importancia de la fisioterapia deportiva en la prevención de lesiones.																																						
<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>																																						
E15.12	Diferenciar los diferentes roles de los profesionales que integran los equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo.																																						
E15.13	Asumir el rol de fisioterapeuta deportivo en un cuerpo técnico deportivo o en un equipo.																																						
<b>T05</b>	Resolver problemas.																																						
<b>T09</b>	Razonar con sentido crítico																																						
<b>T13</b>	Tener una actitud de aprendizaje estratégico y flexible.																																						

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	1	104
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de laboratorio</li> <li>Tutorías</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal</li> </ul>			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas			30-50%
	Evaluación de tipo práctico			30-50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA DEPORTIVA	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			

Nombre de la materia: MARCO LEGAL Y VALORACIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	castellano/catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	4º curso	
Descripción	<p>Una de las consecuencias del envejecimiento de la sociedad actual es el aumento de las personas con dependencia. En este sentido, la Ley de Autonomía i Atención a la Dependencia quiere facilitar un nivel mínimo de protección y servicios garantizados. Es por esto que esta materia formará al estudiantado en los conocimientos, procedimientos i aptitudes para la aplicación de los baremos de la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia para la evaluación de las personas en situación de dependencia, combinando la formación teóricopráctica con prácticas externas en centros acreditados como el "Servicio de Valoración de la Dependencia (SEVAD)", siguiendo el esquema y el temario que la Generalitat de Catalunya precisa para otorgar, al alumnado que ha superado esta asignatura, la acreditación oficial para ejercer en algún SEVAD como valorador de la dependencia.</p> <p>Se desarrollará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El marco legislativo estatal y autonómico catalán.</li> <li>• El Sistema de Atención a la Dependencia.</li> <li>• Ética y dependencia</li> <li>• Valoración de los grados y niveles de la Dependencia.</li> <li>• Aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD) en colectivos específicos según las condiciones de salud.</li> <li>• Autonomía personal, nuevas tecnologías y sociedad</li> </ul>			
Competencias	Básicas/Generales			
	G01	Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.		
	G01.02	Analizar una situación e identificar los puntos de mejora		
	G02	Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.		
	G02.01	Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.		
	G03	Actuar con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.		

	G03.01	Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.		
	G03.03	Valorar las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.		
	<b>G04</b>	<b>Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo / género.</b>		
	G04.01	Identificar las principales desigualdades de género presentes en la sociedad.		
	<b>Específicas</b>			
	<b>E07</b>	<b>Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.</b>		
	E07.31	Aplicar las herramientas específicas, según la legislación vigente, de promoción de la autonomía, la atención de las personas en situación de dependencia y de los servicios sociales.		
	E07.32	Clasificar las enfermedades según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).		
	E07.33	Identificar las enfermedades más prevalentes de las personas con dependencia.		
	E07.34	Identificar las características más prevalentes de las personas con dependencia.		
	E07.35	Valorar globalmente la persona según la perspectiva biopsicosocial		
	E07.36	Valorar los grados y niveles de la dependencia de las personas (BVD)		
	E07.37	Utilizar/Elegir las prestaciones sociales y los servicios que ofrece el Sistema de Atención a la Dependencia.		
	<b>E15</b>	<b>Trabajar en equipos profesionales cooperando de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.</b>		
	E15.10	Reconocer las funciones de los profesionales sanitarios como evaluadores de la dependencia de las personas		
	E15.11	Integrarse en el equipo multidisciplinar de valoración de la dependencia de las personas.		
	<b>E16</b>	<b>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.</b>		
	E16.11	Aplicar los requerimientos éticos de la actividad profesional en la valoración de la dependencia de las personas.		
	<b>Transversales</b>			
	<b>T01</b>	Analizar y sintetizar.		
	<b>T02</b>	Organizar y planificar.		
	<b>T04</b>	Gestionar sistemas de información.		
<b>En la EUIFG se imparte con las siguientes características:</b>				
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>	
	<b>Horas</b>	50	21	79
	<b>% presencialidad</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría</li> <li>Prácticas de aula</li> <li>Prácticas externas</li> <li>Tutorías</li> <li>Elaboración de trabajos</li> <li>Estudio personal.</li> </ul>			
<b>Actividades de evaluación</b>	Evaluación del contenido teórico mediante pruebas escritas objetivas		<b>Peso Nota Final</b>	
			40-60%	

	Entrega de informes/trabajos escritos			40-60%
<b>Asignaturas que componen la materia</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma/s</b>
	<b>MARCO LEGAL Y VALORACIÓN DE LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA</b>	6	OT	(CASTELLANO/CATALÁN)

<b>Observaciones</b>	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la nota final. Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.
----------------------	--

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Este grado se imparte en un centro propio y dos escuelas adscritas a la universidad. La mayoría de categorías contractuales que se utilizan en las escuelas adscritas no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT; es por ello que se hace constar ese profesorado en la categoría “Otro personal docente con contrato laboral”.

En este apartado relacionamos los recursos humanos por centros de impartición del título.

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

#### Profesorado y otros recursos humanos

##### ➤ Personal académico disponible

Se dispone de 63 profesores, y 6 de ellos son doctores.

<b>Categoría académica</b>	6 Doctores en Medicina 10 Licenciados en Medicina 1 Licenciado en Educación Física 1 Licenciado en Psicología 2 Licenciados en Filología 2 Licenciados en Ciencias Biológicas 1 Licenciado en Ciencias de la Educación 1 Licenciado en Derecho 1 Licenciado en Antropología 1 Licenciado en Ciencias Económicas. 36 Diplomados en Fisioterapia 1 Diplomado en Podología
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	La experiencia docente del profesorado se sitúa en una media de 9,74 años.  La experiencia profesional del profesorado se sitúa en una media de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Fisioterapeutas 17 años.</li><li>• Médicos 22 años.</li><li>• Profesionales de otros ámbitos (podólogo, filólogo, abogado, psicólogo, economista) 23 años.</li></ul> <p><b>Perfiles profesionales del personal académico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Médico Adjunto Interino en el Servicio de Neurología del Hospital General Universitario de la Vall d'Hebron de Barcelona: desde 1985 hasta 1995. Facultativo Especialista de Neurología del Hospital Universitari Vall d'Hebron (Barcelona), desde 1995. Jefe de Servicio de Neurología. Hospital Universitari Vall d'Hebron (Barcelona), desde el 2004.</li><li>• Investigador de la Unidad de Morfología Ocular, desde 1993 hasta 2000. Departamento de Anatomía y Embriología Humana. Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona. Responsable de la Unidad de</li></ul>

Anatomía Comparada y Evolutiva, desde 2000. Departamento de Anatomía y Embriología Humana. Facultad de Medicina. Universidad de Barcelona.

- Adjunto en el Departamento de Cirugía de la Clínica Cruz teniendo también asignada la responsabilidad de Jefe de Estudios del mencionado Departamento, de 1979 a 1987. Adjunto del Servicio de Cirugía del Hospital de Sabadell, desde 1987. Coordinador de Investigación y Docència del Servicio de Cirugía General y Digestiva del Hospital de Sabadell, desde 1990.
- Fisioterapeuta del servicio de fisioterapia domiciliaria de la Corporación Fisiogestión (Barcelona), desde 2002 hasta 2003. Fisioterapeuta del centro de grandes discapacitados MANFRED (Barcelona), desde 2002 hasta 2003. Fisioterapeuta de la clínica "Le Terrace" de Cunardo (Italia), desde 2003 hasta 2004. Fisioterapeuta del Institut de Rehabilitació de les Tres Torres (Barcelona), desde 2007.
- Fisioterapeuta de FISIOTERAPIA JOIS MART S.L. (Sant Feliu de Guíxols) desde 1999.
- Médico rehabilitador de Iriteb S.A. (Badalona), desde hace 14 años.
- Podólogo del Centro de Podología Martín Rueda S.L. (Santa Coloma de Gramenet), desde hace 35 años. Podólogo del Futbol Club Barcelona desde 2008.
- Fisioterapeuta de la Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell, desde el 2006.
- Fisioterapeuta del Hospital Mútua de Terrassa, desde 1968.
- Fisioterapeuta de Via Augusta RSP, SCP (Barcelona), desde 1996.
- Fisioterapeuta de la Escuela Paideia (Barcelona) de niños con educación especial, desde 1992.
- Fisioterapeuta del Futbol Club Barcelona, sección Baloncesto, desde 1982. Fisioterapeuta del Comité Olímpico Español, desde 1984. Director del Centro de Fisioterapia Toni Bové (Barcelona). Coordinador de Fisioterapia de Mutua Universal desde 1980.
- Fisioterapeuta del Centro de Fisioterapia Peñalver, desde el 2001.
- Ejercicio libre de la profesión de fisioterapeuta desde hace 8 años.
- Psiquiatra de l'Equip Clínic CIPAIIS desde el 2001. Psiquiatra de la "Associació per a la Integració Social del Deficient, Viver de Bell-lloc" desde el 2000.
- Fisioterapeuta de Fisioesport Maresme (Premià de Mar), desde 1996 hasta 2001. Fisioterapeuta de Punterapeutic (Premià de Dalt), desde 2001 hasta 2004. Fisioterapeuta de Fisioteràpia i Osteopatia Xavier Bardina Bardina (Barcelona), desde el 2005.
- Fisioterapeuta del servicio de fisioterapia domiciliaria de la Corporación Fisiogestión (Barcelona), desde 1998 hasta 2001. Fisioterapeuta de la Residencia Geriátrica Adegius (Barcelona), desde 2002 hasta 2006.
- Director médico de la Residencia Sant Salvador de Sant Cugat de Vallés (Barcelona), desde 1999. Director médico del Centro Residencia Augusta (Barcelona), desde 1995. Responsable de la comisión científica de la Coordinadora de Médicos de Residencias Geriátricas del Vallés, desde 1999. Médico asociado del Hospital General de Catalunya, desde 1993.
- Fisioterapeuta de Corporación Fisiogestión (Barcelona), desde 1992.
- Fisioterapeuta de la Corporación Sanitaria Parc Taulí (Sabadell), desde 1996.
- Fisioterapeuta de Corporación Fisiogestión (Barcelona), desde 1994. Coordinador asistencial de fisioterapia en la Corporación Fisiogestión desde el 2006. Fisioterapeuta de "Punterapeutic" (Premià de Dalt), desde 2001.
- Fisioterapeuta de la Mutua Catalana de accidentes de trabajo, desde 1978 hasta 1989. Fisioterapeuta del Hospital Comarcal Sant Antoni Abat de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), desde 1978 hasta 1995. Ejercicio libre de la profesión de fisioterapeuta desde 1986 hasta 2004.
- Fisioterapeuta de Corporación Fisiogestión, desde 1988 hasta 1990. Fisioterapeuta del CAP Sant Andreu de Barcelona desde 1988 hasta 2005.
- Fisioterapeuta del Instituto Guttmann, desde 1985 hasta 1987. Fisioterapeuta de la escuela de educación especial Nadis SCC, desde 1987 hasta 1989. Fisioterapeuta del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya, desde 1989 hasta 2007. Fisioterapeuta de la

Unidad de Técnicas aumentativas de Comunicación (UTAC-UB-E). Universidad de Barcelona, desde 1998.

- Fisioterapeuta de la Corporación Parc Taulí de Sabadell, desde 1976 hasta 1997.
- Médico y Codirector del Instituto de Rehabilitación de deformidades de columna Elena Salvá (Barcelona). Desde 1988.
- Médico adjunto colaborador en la unidad de Resonancia Magnética y TC del Institut de Diagnòstic per la Imatge (IDI). Médico adjunto especialista y de urgencias del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Bellvitge, desde 2005.
- Fisioterapeuta de la Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell, desde 1983. Fisioterapeuta del Esportiu Femení Irdier (Barcelona) desde 1987 hasta 1988. Fisioterapeuta y directora del Centre de Fisioteràpia Teresa Xipell (Sant Cugat del Vallès), desde 1994 hasta 1996. Fisioterapeuta especialista en Hipoterapia en la Hípica Severino (Sant Cugat del Vallès), desde 1999.

### **Experiencia investigadora.**

#### Ámbito de la Medicina:

- Resistencia a la APC en patología cerebrovascular isquémica: un estudio caso-control.
- European Stroke Prevention Study-II (ESPS-II).
- Piracetam Acute Stroke Study (PASS). Estudio multicéntrico, randomizado, doble ciego de piracetam frente placebo en el tratamiento agudo de los ictus isquémicos.
- Multicentre, randomized, double-blind, between-patient trial, comparing the efficacy, safety and tolerability of a single i.v. dose (1.5 mg/Kg) of CGS 19755 (Selfotel) in patients with acute ischemic stroke.
- Estudio de la apolipoproteína E epsilon 2 en pacientes con hemorragia cerebral como marcador de angiopatía amiloide cerebral detectada por RM gradiente eco.
- Estudio de fase II, multicéntrico, en doble ciego, controlado, de hallazgo de dosis, eficacia y seguridad de enoxaparina (RP 54563) en pacientes con accidente cerebrovascular isquémico agudo.
- Ensayo clínico aleatorizado doble ciego, multicéntrico, comparativo de triflusol frente AAS en prevención secundaria del infarto cerebral (TACIP).
- A placebo controlled trial of alteplase (rt-PA) in acute ischemic stroke where thrombolysis is initiated up to 6 hours. European Cooperative Acute Stroke Study II (ECASS-II).
- European Stroke Treatment with Ancrod (Arvin) Trial (ESTAT).
- Trafermin (Fibblast) in Acute Stroke Study. A randomized, double-blind, placebo-controlled parallel group, multicenter, dose-ranging, efficacy and safety study of Trafermin in patients with acute stroke.
- Ensayo clínico GLYB3001. An international, multicenter, randomized, double-blind, placebo-controlled, parallel-group study to assess over three months the safety, efficacy and pharmacoeconomics of and 800 mg loading dose and five 200 mg maintenance doses of GV150526 in the treatment of subjects with a clinical diagnosis of acute stroke. GAIN International.
- Potassium-channel Opening Stroke Trial. POST-011.
- SPARCL. A double-blind, randomized, placebo-controlled study of Atorvastatin as prevention of cerebrovascular events in patients with a previous transient ischemic attack (TIA) or Stroke.
- ATIS. Estudio multicéntrico, doble ciego, randomizado de Metamizol 2g/8 h, ampollas i.v., versus placebo cada 8 horas, ampollas i.v., administrados durante 3 días consecutivos como tratamiento antitérmico en la fase aguda de la isquemia cerebral. Estudio a 30 días.
- AbEST. Abciximab in Acute Ischemic Stroke: a randomized, double-blind, placebo-controlled trial (REOPRO).
- F71CH-1389. Estudio randomizado, en doble ciego, controlado con placebo, multicéntrico, con incremento de dosis para evaluar la seguridad y la eficacia preliminar del factor recombinante activado (NovoSeven®) en pacientes con hemorragia intracerebral aguda.
- Ensayo clínico aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo,

- paralelo, para evaluar la eficacia y seguridad de vinpocetina, en pacientes con deterioro cognitivo post-ictus isquémico supratentorial.
- Determinación de los niveles plasmáticos de las metaloproteasa de matriz 3 y 9 en pacientes con un traumatismo craneoencefálico grave o moderado.
  - FI-CDPc-HIC. Estudio piloto, doble ciego, aleatorizado y controlado por placebo, de la eficacia y seguridad de citicolina en el tratamiento, en fase aguda, de la hemorragia cerebral primaria.
  - UK-279,276: Estudio ASTIN. (anti-MAC-1). Estudio de diseño adaptativo, multicéntrico, doble ciego, controlado con placebo, para evaluar la relación dosis-respuesta, seguridad y tolerancia de UK-279,276 en el ictus agudo.
  - MATCH: Management of atherothrombosis with clopidogrel in high-risk patient with recent transient ischemic attack or ischemic stroke.
  - MISTIC: Marcadores de Inflamación tras Simvastatina y Trifusal en la Isquemia Cerebral (Ensayo clínico multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, piloto, para comparar el efecto de simvastatina, asociada a aspirina o trifusal, sobre la evolución de los marcadores de inflamación en la fase aguda del ictus isquémico y su correlación clínico-radiológica).
  - SA-NXY-0006: Estudio SAINT-1. A double blind, randomized, placebo controlled, parallel group, multicenter, phase IIb/III study to assess the efficacy and safety of intravenous NXY-059 in acute ischemic stroke.
  - A multi-centre, randomised, double-blind, placebo-controlled, parallel-group study to investigate the effect of the Lp-PLA2 inhibitor SB-480848 (40, 80 MG OD) on carotid plaque composition in patients with carotid artery disease and planned carotid endarterectomy, stratified for statin use and gender, after 14 (+/- 4 days) treatment.
  - CHARISMA: Clopidogrel for high atherothrombotic risk and ischemic stabilization, management and avoidance.
  - AbESTT-II: Abciximab (ReoPro®) in acute ischemic stroke: A phase III, multinational, randomized, double-blind, placebo-controlled trial.
  - CLOTBUST Trial. Trombolisis combinada mediante la aplicación transcraneal de ultrasonidos y fibrinolisis sistémica en isquemia cerebral aguda.
  - F71CH-1371: A double-blind, randomized, placebo- controlled, multicenter, parallel groups, study to evaluate the efficacy and safety of activated recombinant factor VII(Novoseven®) in acute intracerebral haemorrhage (ICH).
  - ProFESS: A double-blind, active and placebo controlled study of Aggrenox® vs Clopidogrel + aspirin, with and without Micardis®.
  - Pautas reales de actuación en el cuidado y tratamiento del ictus (PRACTIC)
  - ECASS III: Ensayo controlado con placebo de Alteplasa (rt-PA) en el ictus hemisférico isquémico en el que la trombolisis da comienzo entre 3 y 4h después del comienzo del ictus.
  - BAYx3702/100282: Ensayo clínico aleatorizado, doble-ciego, controlado con placebo para evaluar eficacia, seguridad, tolerabilidad y efectos farmacocinéticos y farmacodinámicos de una exposición predefinida de repinotán por vía IV en pacientes con accidente cerebrovascular agudo isquémico (RECT.Modificado).
  - MITICO: Estudio observacional de los marcadores de inflamación tras el infarto cerebral.
  - SA-NXY-0012: A double blind, randomized, placebo controlled, parallel group, multicenter, phase IIb study to assess the safety and tolerability of 72 hours intravenous infusion of NXY-059 in adult patients with acute intracerebral hemorrhage (ICH).
  - Prevention of cerebrovascular and cardiovascular Events of ischaemic origin with teRutroban in patients with a history of ischaemic stroke or transient ischaemic attack.The PERFORM Study. An international, randomized, double-blind, two parallel group study comparing terutroban 30 mg o.d. versus aspirin 100 mg o.d. administered orally for a 3-year mean duration (event driven trial).
  - Secondary Prevention of Small Subcortical Strokes (SPS3). Multicenter phase III randomized 2X2 controlled trial. Prevención Secundaria de Ataques Cerebro-Vasculares Subcorticales Pequeños. Secondary Prevention of Small Subcortical Strokes (SPS3). Estudio multicéntrico,

- Fase III, randomizado, 2X2 (factorial), controlado.
- Randomised, doble-blind, Placebo controlled, multi-centre, parallel groups confirmatory efficacy and safety Trial of activated recombinant factor VII (NovoSeven ® / Niastase) in acute intracerebral haemorrhage.
  - SAINT II ( Stroke-Acute ischemic-NXY Treatment). A double blind, randomized, placebo controlled, parallel group, multicenter, phase IIb/III study to assess the efficacy and safety of intravenous NXY-059 in acute ischemic stroke.
  - EFC5826. CRESCENDO.
  - APICA. Prevalencia de arteriopatía periférica y síndrome metabólico en isquemia cerebral aguda.
  - Comparative morphological study of the normal human lens and the cataract by scanning electron microscopy
  - Criopreservación corneal como método de conservación a largo plazo de córneas para trasplante.
  - Scanning electron microscopy of the human zonule of the lens (zonula ciliaris).
  - Long-term cryopreservation of human donor corneas.
  - Características morfométricas del epitelio corneal de los mamíferos.
  - Embriogénesis del cristalino.
  - Actualización en bancos de ojos: resultado de una encuesta multicéntrica de ámbito estatal.
  - La malla trabecular en el glaucoma neovascular diabético. Estudio histopatológico mediante microscopía de barrido.
  - Morphological and morphometric aspects of primate cornea: a comparative study with human corneas.
  - Morphometrical features of the corneal epithelium in mammals.
  - Aspectos morfológicos de la malla trabecular glaucomatosa.
  - Topografía corneal en la PRK.
  - Observation of deposits on disposable contact lenses by bio-, light - and scanning electron microscopy.
  - Actualización del glaucoma en atención primaria.
  - Estudio morfológico de depósitos inorgánicos en lentes de contacto hidrofílicas.
  - Three-dimensional arrangements of Zinn's ligament.
  - Scanning electron microscopy of human lenses with different types of opacities.
  - Estructura y propiedades elásticas de la zónula cristaliniana.
  - Morphological study of cryopreserved human corneal endothelium.
  - Características ultraestructurales de la malla trabecular glaucomatosa.
  - Alteraciones morfológicas de la malla trabecular en el glaucoma primario de ángulo abierto.
  - Optimization of a method for the cryopreservation of rabbit corneas: attempted application to human corneas.
  - Ultrastructural changes of the extracellular matrix of the trabecular meshwork with age.
  - Obstruction of trabecular orifices in primary open-angle glaucoma.
  - A comparative study of Bowman's layer in some mammals: relationships with other constituent corneal structures.
  - A simple method for a safe identification of the facial nerve using palpable landmarks.
  - Subacromial space in African great apes and subacromial impingement syndrome in humans.
  - Quantitative study of the human subacromial space architecture and its relation with rotator cuff tears.
  - Estenosis duodenal asociada a pancreatitis.
  - Randomized Trial of Gastric Decompression after Truncal Vagotomy and Anterior Pylorectomy.
  - Fístulas internas del duodeno como complicación de las pancreatitis agudas.
  - Descompresión Gástrica. Estudio prospectivo.
  - Reconversion gástrica en "Y de Roux" en el tratamiento de las gastritis postoperatorias por reflujo alcalino.
  - Bezoares después de cirugía gástrica. Revisión de 20 casos.

- Reflujo enterogástrico antes y después de la colecistectomía simple.
- Gastritis postoperatoria por reflujo alcalino.
- Determinación del Reflujo duodenogástrico mediante la cuantificación de los ácidos biliares del jugo gástrico.
- Intragastric Bile Acids in Patients with Gastric Ulcer and with Gastric Cancer.
- Estudio del Reflujo duodenogástrico en la úlcera duodenal no complicada.
- Bile Reflux in Postoperative Alkaline Reflux Gastritis.
- Evaluation of the duodenogastric reflux in gallstone disease before and after simple cholecystectomy.
- Papel etiopatogénico del reflujo duodenogástrico en el cáncer gástrico.
- Carbon Dioxide Insufflation in Gastrointestinal Surgery.
- Tratamiento domiciliario versus ingreso hospitalario en la hemorragia digestiva alta no varicosa. Resultados preliminares de un estudio prospectivo y randomizado.
- Outpatient vs Hospital care after endoscopic injection in selected patients bleeding from peptic ulcer. Preliminary results of a randomized study.
- Safety of outpatient management of non-variceal upper gastrointestinal bleeding. Preliminary results of a randomized study.
- Outpatient versus hospital care of selected patients with acute non-variceal upper gastrointestinal bleeding. Preliminary results of a randomized study.
- Enteral versus parenteral feeding in gastric cancer patients undergoing gastrectomy.
- Truncal vagotomy and pyloroplasty for non-complicated duodenal ulcer: results 22-26 years after surgery.
- Low frequency of upper gastrointestinal complications in a cohort of high-risk patients taking low-dose aspirin or NSAIDS and omeprazole.
- A randomized study of the safety of outpatient care for patients with bleeding peptic ulcer treated by endoscopic injection.
- Estudio de pacientes ancianos con trastorno depresivo tratados con Sertralina.
- Ivermectina en el tratamiento de la escabiosis.
- Estudio Clínico del Intestino Neurogénico en 23 pacientes con lesión medular.
- Discriminación de dos puntos: establecimiento de valores umbrales y factores de variabilidad en la población normal"
- Valores umbrales y factores de variabilidad en la población normal para el test de prensión táctil con monofilamentos de Semmes – Weinstein
- Enfermedad de Duchenne: clínica y tratamiento rehabilitador.
- Crema de Capsaicina al 0,025% aplicada mediante iontoporesis en el Síndrome Miofascial Asociado a lumbalgia mecánica
- Atención psicológica a pacientes candidatos de Medidas Paliativas, en el Servicio de Oncología de l'Hospital de Sant Pau (Barcelona).
- Función y eficacia de la relajación terapéutica en asistencia pública.
- Aspectos emocionales en la relación asistencial.
- Trabajo Interdisciplinar entre los equipos PADES y Salud Mental.
- Aproximación al análisis y tratamiento de las somatizaciones: La relajación de inducciones variables como instrumento terapéutico en la asistencia pública.
- La relaxation pratiquée avec des femmes autour de la ménopause.
- Les balintiens toujours satisfaits de leur groupe.
- Sagittal configuration of the spine in girls with idiopathic scoliosis: progressing rather than initiation factor.
- SOSORT consensus paper on brace action. TLSO biomechanics of correction (investigating the rationale for force vector selection)
- Physical exercises in the treatment of idiopathic scoliosis at risk of brace treatment- SOSORT consensus paper 2005.
- Indications for conservative management of scoliosis (guidelines).
- Why do we treat adolescent idiopathic scoliosis ? What we want to obtain and to avoid for our patients. SOSORT 2005 consensus paper.
- Radiation-free quantitative assessment of scoliosis: a multi center

- prospective study.
- Retrospective results in Immature Idiopathic Scoliotic patients treated with a Chêneau brace.
  - Effect of conservative management on the prevalence of surgery in patients with adolescent idiopathic scoliosis.
  - Radiological and cosmetic improvement 2 years after brace weaning- a case report.
  - Scoliosis Intensive Out-patient Rehabilitation Based on Schroth Method.
  - The Chêneau Concept of Bracing – Actual Standards.
  - The Chêneau Concept of Bracing – Biomechanical Aspects.
  - First diagnosis choice in patients with high clinical suspicion of pulmonary thromboembolism: helical CT or ventilation/perfusion scintigraphy.
  - Tratamiento del ostoma osteoide mediante radiofrecuencia guiada por TC.

Ámbito de Fisioterapia:

- Resultados de un protocolo de hipoterapia en la rehabilitación de pacientes con daño cerebral.
- Estudio de los movimientos y presiones a realizar en el pie para reproducir la marcha.
- Estudio descriptivo de una población afectada del síndrome de fibromialgia.
- Efectos del tratamiento analgésico con microcorrientes en pacientes con fibromialgia
- Estudio de la marcha mediante videofotogrametría en 3D en niños y adultos normales y con vicios de torsión de extremidades inferiores.
- Análisis mediante videofotogrametría en 3D y radiología seriada simultánea de la movilidad articular y extraarticular en la abducción de hombro y sus posibles compensaciones con la edad.
- Análisis frontal de la marcha mediante videofotogrametría en 3D. Oscilación del ángulo Q (Q dinámico).
- Medición del ángulo Q estático mediante goniometría convencional y VFG en 3D. Correlación de los resultados.
- Evolución del ángulo Q durante la marcha en descenso en individuos sanos. Interpretación biomecánica.
- Evaluación y estudio cinético de la marcha en fracturas de calcáneo según su tratamiento.
- Biomecánica de los tejidos del Aparato Locomotor.
- Los vicios de Torsión de las Extremidades inferiores durante el crecimiento.
- Tens vs Reflexoterapia intradérmica.
- Prevención del dolor lumbar. Efectividad de la escuela de columna.
- Biomecánica de los sistemas amortiguadores del pie.
- Nuevo planteamiento de la posición del paciente en la radiografía lumbar.
- Role of Thoracotomy in the Management of Thoracic Empyema.
- Evaluación del riesgo de lesión dorsolumbar en la movilización de personas dependientes. Informe sobre el estudio biomecánico de las técnicas de movilización de enfermos.
- Le collage en tension dans les orthèses dynamiques en néoprène.
- Colapso pulmonar por hernia hiatal secundaria a maniobras de compresión abdominal.
- “Relación entre las tensiones de la cavidad abdómino pelviana y el déficit de movilidad a nivel de la columna cervical en el sexo femenino”
- El rol del fisioterapeuta: encuesta de opinión en la ciudad de Barcelona.
- Estudio piloto, aleatorizado, paralelo, controlado, simple ciego que

evalua la eficacia y seguridad de la fisioterapia respiratoria en la bronquiolitis aguda (VRS+) en niños menores o igual a seis meses de edad (que no requieren hospitalización).

- Fenotipos de asma a partir del análisis del esputo inducido.
- Estudio piloto aleatorizado sobre la eficacia de la fisioterapia respiratoria en la bronquiolitis (VRS+).
- Colonización de las vías respiratorias de los niños diagnosticados de Fibrosis Quística neonatal. Diferencias cuantitativas y cualitativas en población de niños sanos.
- Cronología de la colonización respiratoria en niños diagnosticados de Fibrosis Quística por cribaje neonatal.

Ámbito de la Podología:

- Cuantificación del centro de masas y desplazamientos con podometría óptica.

Ámbito de las TIC:

- Computación de Altas Prestaciones y su Aplicación a la Ciencia e Ingeniería Computacional. (TIN-2007\_64974).

**Líneas actuales de investigación:**

- Búsqueda de marcadores de diagnóstico y pronóstico del ictus.
- Aplicación de nuevas técnicas de imagen en la patología neurovascular.
- Caracterización de los mecanismos de acción de los fármacos:
  - Estudio del mecanismo de acción neuroprotector de fármacos utilizados en el tratamiento de la fase aguda del ictus isquémico (estatinas: estudio MISTIC, en colaboración con varios Hospitales españoles).
  - Efectos secundarios neurotóxicos y proteolíticos del t-PA sobre la unidad neurovascular.
- Estudios de farmacogenética en patología neurovascular.
- Desarrollo de modelos clínicos y biológicos de progresión de las estenosis intracraneales:
- Estudios neurosicológicos en patología neurovascular:
- Angiopatía Amiloide
- Papel deletéreo de la glucemia en el ictus: Mecanismos deletéreos mediados por hiperglucemia en la fase aguda de la isquemia cerebral humana.
- Utilidad de las técnicas de Medicina Nuclear y la sonografía del parénquima cerebral en el diagnóstico diferencial de los síndromes parkinsonianos.
- Estudio de la etiología y marcadores pronósticos de la Amnesia Global Transitoria.
- Conocimiento de los referentes culturales, históricos y espirituales que intervienen en el concepto de salud mental y la aproximación a los métodos utilizados por la medicina tradicional africana.
- Detección y atención precoz de problemas psíquicos emergentes en población africana residentes en Barcelona y comarca.
- Development and application of a multidisciplinary treatment program of fibromyalgia adapted to patients with low educational level.
- Diseño de una escala de valoración de las deficiencias y las discapacidades en los niños "borderline".
- Diagnóstico diferencial y tratamiento de las epicondilalgias.
- Dolor miofascial y tratamiento con punción seca en escaladores de alto nivel.
- Inestabilidad del pulgar y estabilización activa a través de la propiocepción y la potenciación del primer interóseo dorsal.
- Convertirse en un comunicante asistido: habilidades de lenguaje

- asistido en niños de 5 a 15 años – una investigación multi-nacional.
- Estudio prospectivo de la capacidad funcional en el ejercicio utilizando el test de marcha de 6 minutos en niños con fibrosis quística de la Unidad de Fibrosis Quística del Servicio de Medicina Pediátrica del Hospital de Sabadell.
  - Ensayo clínico aleatorizado, paralelo, controlado, simple ciego que evalúa la eficacia de la fisioterapia respiratoria en la bronquiolitis aguda (VRS+) en niños hasta 12 meses.
  -

**Becas concedidas:**

- Beca FIS Nº 93/0836. "Homocisteína en el accidente isquémico transitorio y en la demencia vascular".
- Beca FIS Nº 01/1389. "Papel de las metaloproteinasas en el desarrollo de edema en la fase aguda de la hemorragia intracerebral y en los fenómenos de reparación y remodelación posteriores".
- Beca FIS Nº 02/0773. "Influencia de las metaloproteinasas de matriz en las complicaciones hemorrágicas tras el tratamiento trombolítico en el ictus isquémico".
- Beca FIS Nº 03/0136. "Monitorización continua de la glucemia en el ictus tratado con tPA. Relación entre la glucemia en el momento de la reperfusión y el pronóstico".
- Beca FIS Nº 06/471. "Influencia de las Células Endoteliales Progenitoras sobre la Modulación Espacio-Temporal de la Angiogénesis y la Vasculogénesis tras el Ictus Isquémico Humano".
- Beca FIS Nº 1/1995. Dieta, homocisteinemia y enfermedad cerebrovascular.
- Red de Centros CIEN C03/06. Instituto de Salud Carlos III, 2003-2005.
- Expediente 05/2550. Estructuración de una Red Temática de Investigación Neurovascular Española. Fondo de Investigación Sanitaria. 2005-2006.
- Red de Enfermedades Neurovasculares (RENEVAS) del programa de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud (RETICS), 2006-2010.
- Beca de la S.E.C. para investigación básica y clínica en Cardiología 2003. "Prevalencia y valor pronóstico de la isquemia miocárdica en pacientes con enfermedad aterosclerótica estenótica de las arterias intracraneales".
- Beca Fundación Médica Mutua Madrileña 2004. Potencial fibrinolítico global en ictus con tPA, relación con la recanalización arterial, la transformación hemorrágica sintomática y el pronóstico. 2004
- V Beca "Societat Catalana de Neurología", 1995. "Homocisteinemia en el accidente isquémico transitorio y el infarto cerebral".
- Beca "Patología Vascular Cerebral" Sociedad Española de Neurología, 1999. "Moléculas de adhesión en el ictus isquémico. Relación de ICAM-1 con la repermeabilización arterial".
- X Beca "Societat Catalana de Neurología", 2000. "Metaloproteinasas en el ictus isquémico. El papel de MMP-2 y MMP-9 en la transformación hemorrágica".
- XIV Beca Fundació de la Societat Catalana de Neurología del 2004. "Haplótipos de riesgo en la angiopatía amiloide cerebral".
- Beca Ayuda a la investigación médica 2006 de la Fundación de Investigación Médica Mutua Madrileña. "Geno-tPA: búsqueda de patrones genéticos predictivos de la evolución del paciente con ictus isquémico después del tratamiento con t-PA"
- XVI Beca Fundació de la Societat Catalana de Neurología del 2006. "Caputatge de l'área cerebral".
- Beca Marató de TV3. Proyecto GRECOS: genotipaje del riesgo de recurrencia del ictus. 2006.
- Beca Marató de TV3. Assessment of stroke care in Catalonia after the implementation of an organised and integrated acute stroke plan. 2006.
- Beca Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques. Trombòlisi sistèmica i intraarterial en l'ictus isquèmic a Catalunya. Resultats clínics als 3 mesos. 2006.
- Beca Fundación Ramón Areces 2007. Geno-tPA: búsqueda de

- patrones genéticos predictivos de la evolución del paciente con ictus isquémico después del tratamiento con t-PA.
- Beca FISss "Studies on the reinnervation capabilities of the peripheral nervous system, 1990.
  - BECA (Expte. 92-1085-CO2-O2). Interfase neuronal: Diseño y desarrollo de un sistema neurofuncional biocompatible.
  - Beca FISSss (Expte.:94/1451). Nutrición parenteral versus enteral en los pacientes gastrectomizados por cáncer gástrico.
  - Beca FISSss (Expte.96/0926)."Estudio de la eficacia del tratamiento ambulatorio versus ingreso hospitalario de los pacientes con hemorragia digestiva alta no complicada".
  - Beca de Investigación Fundación Privada Reddis. Estudio de los movimientos y presiones a realizar en el pie para reproducir la marcha. 1996-1997.
  - Ayuda para acciones específicas de soporte a la Investigación (ACCES05). Evolución del ángulo Q durante la marcha en descenso en individuos sanos. Interpretación biomecánica. 2004-2006.
  - Solicitud de ayuda a la investigación en Fisioterapia. Col.legi de Fisioterapeutas de Catalunya. El vendaje funcional: ¿afecta la propiocepción? 2005-2008.
  - Convocatoria Fundación La Marató de TV3 (2006) - Proyectos de investigación biomédica de excelencia sobre el dolor crónico. Development and application of a multidisciplinary treatment program of fibromyalgia adapted to patients with low educational level. 2008-2011.

**Revistas donde han publicado:**

- Acta Anatómica. 1996.
- Acta Neurológica Scandinavica 1989, 1990, 1995, 2007.
- Agathos, 2005.
- American Journal of Neuroradiology 2002.
- American Journal of Surgery. 1990.
- Anatomia, Histología, Embriología. 1998.
- Annals of Surgery, 1990.
- Archives of Surgery. 2004.
- Archivo Español de Morfología. 1998.
- Archivos de bronconeumología, 2007.
- Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología. 1997, 1998, 1999, 2000.
- Association de Recherche, d'Etude et de Formation pour la Fonction Soignante, 2005.
- Atención Primaria, 2002.
- Atherosclerosis 2006.
- Biomecánica, 1993, 1995.
- Catheterization and cardiovascular interventions, 2003.
- Cell and Tissue Banking. 2000.
- Cells Tissues Organs. 1999.
- Cephalalgia 1990.
- Cerebrovascular Diseases 2005, 2006, 2007.
- Chirurgie de la main, 2001.
- Circulation 2003, 2007, 2008.
- Contact Lenses and Anterior Eye. 1998.
- Digestive Surgery, 1989, 1998.
- European journal of epidemiology 2001.
- European Journal of Anatomy. 2001, 2002.
- European Journal of Morphology. 1997.
- European Journal of Neurology 2008.
- European Journal of Ophthalmology. 1996.
- European Neurology 2001.
- European Radiology 2005.
- European Spine Journal 2006
- Fisioterapia 1999, 2000.
- Gastroenterología y Hepatología. 1997.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastrointestinal Endoscopy 1998, 2004.</li> <li>• Headache 2005.</li> <li>• International Journal of Primatology.</li> <li>• Italian Journal of Anatomy and Embryology. 1995.</li> <li>• Jano 1996, 2007.</li> <li>• Journal of cerebral blood flow and metabolism 2003, 2007.</li> <li>• Journal of Neuroimaging 2006.</li> <li>• Journal of Neurological Sciences. 2006.</li> <li>• Journal of Neurology 2006.</li> <li>• Journal of Neurosurgery 2003.</li> <li>• Journal of thrombosis and haemostasis. 2007.</li> <li>• Journal of Vascular Surgery 2003, 2004, 2007, 2008.</li> <li>• Lancet 2000, 2004; 355: 1949-1954.</li> <li>• Le Bulletin de la Société Médicale Balint, 2006.</li> <li>• Medicina Clinica 1989, 1999, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.</li> <li>• Neurología 1988, 1989, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.</li> <li>• Neurology 2000, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007</li> <li>• Neuroscience Letters 2006, 2008.</li> <li>• Pediatric Rehabilitation 2003.</li> <li>• The British Journal of Surgery 1991.</li> <li>• The European Respiratory Journal, 1990.</li> <li>• The New England Journal of Medicine 2004, 2005, 2006.</li> <li>• Radiology. 2004.</li> <li>• Residential, 2003.</li> <li>• Revista de Cirugía ortopédica y traumatología, 2007.</li> <li>• Revista de Fisioterapia, 2006.</li> <li>• Revista de la Sociedad Española de Medicina Física y Rehabilitación. 1992.</li> <li>• Revista de la Sociedad Española del Dolor, , 2001.</li> <li>• Revista de Patología de la Rodilla, 1996.</li> <li>• Revista del pie y tobillo 2003.</li> <li>• Revista Española de Enfermedades Digestivas 2001.</li> <li>• Revista Española de Fisiología, 1989.</li> <li>• Revista Española de Medicina Nuclear 2005</li> <li>• Revista Española de Trauma y Ortopedia 2003.</li> <li>• Scandinavian Journal of Gastroenterology, 2003.</li> <li>• Scoliosis 2006</li> <li>• Stroke 1995, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.</li> <li>• Studies in Health Technology and Informatics, 2002, 2006, 2008.</li> <li>• Studium Ophtalmologicum. 1995, 1996.</li> <li>• Surgery, Gynecology &amp; Obstetrics, 1984.</li> <li>• Thrombosis and Haemostasis. 2004.</li> </ul>
<b>Vinculación con la Escuela</b>	<p>% Profesores contratados a dedicación completa: 17,46</p> <p>% Profesores contratados a dedicación parcial: 82,54</p>
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La titulación, el ámbito de estudio, su trayectoria académica, científica y profesional hacen que el profesorado de acomode a la titulación tanto en los bloques de formación básica, formación nuclear, menciones y optatividad.
<b>Información adicional</b>	Es importante que el profesorado conozca la profesión, por ello un 57,14 % del profesorado es diplomado en fisioterapia ejerciendo la profesión.

Además del profesorado perteneciente al Centro que imparte docencia en la titulación, se cuenta con la colaboración del siguiente personal docente de otros centros:

- Escuela de Capacitación Agraria y Ecuestre (ECAE): personal de la escuela para la impartición de clases de introducción al mundo y manejo del caballo. Esta Escuela

pertenece al Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Catalunya, y ésta garantiza que estos profesionales están en posesión de la titulación correspondiente a la función que desempeñan.

➤ **Otros recursos: Personal de Administración y Servicios**

<b>Vinculación con la Escuela</b>	<b>Personal de Sistemas Informáticos y Comunicaciones:</b> 4 personas a tiempo completo
<b>Formación y experiencia Profesional</b>	4 Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión.
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	Son especialistas que por capacidad, formación y experiencia dan un óptimo servicio a toda la red física y de datos.

Otro personal de soporte, de gestión y de administración y servicios:

Personal de apoyo	Núm de personas	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	6 personas: personal laboral (categorías: 4 técnicos superiores, 2 técnicos medios).	Con años de experiencia	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas tanto las de teoría como las aulas de informática, seminarios y despachos del personal. Web Master y Community Manager
Gestión Académica	7 personas: personal laboral (categorías: 2 técnicos superiores, y 5 administrativos).	Con años de experiencia	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas, entre otras gestiones.
Biblioteca	3 personas: personal laboral (categorías: 2 técnico superior, 1 administrativo).	Con años de experiencia	Gestión, organización, vigilancia y control de los diferentes servicios de la biblioteca; registro, tramitación y gestión de pedidos de libros y de cualquier material de biblioteca
Servicios generales	7 personas: personal laboral (categorías: 7 servicios generales).	Con años de experiencia	Mantenimiento de instalaciones y equipos, vigilancia, atención al teléfono, reparto de correspondencia, cuidado de jardines
Servicio de apoyo psicológico	1 personas: personal laboral (categorías: 1 técnico superior).	Con años de experiencia	Prestación de apoyo Psicológico i Psicopedagógico al estudiante
Servicio médico	1 personas: personal laboral (categorías: 1 técnico superior).	Con años de experiencia	Prestación de servicio de atención médica

Total personal	25		
----------------	----	--	--

- **Facultad de Medicina de la UAB**

### Profesorado y otros recursos humanos

#### ➤ Personal académico

La Facultad de Medicina cuenta con una plantilla de profesorado de los cuerpos estatales de catedráticos y de profesores titulares de universidad, de profesorado estable y temporal contratado en el ámbito autonómico, de profesores asociados contratados por la UAB y de personal investigador en formación. El profesorado ha sido seleccionado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables a cada categoría.

De ellos participan en el Grado de Fisioterapia, profesores vinculados a las unidades docentes de Ciencias Médicas Básicas y de la UDIMAS.

El profesorado de la UDCMB mayormente tiene dedicación a tiempo completo a la universidad (docencia e investigación), mientras que en el caso de la UDIMAS, los profesores compagan la labor universitaria con la asistencial.

Además del profesorado propio de la Facultad de Medicina, se incorpora a la docencia la plantilla de fisioterapeutas del Hospital de l'Esperança del IMAS, centro sanitario vinculado a la UDIMAS. Actualmente la plantilla está formada por 21 diplomados en Fisioterapia. Todos en la actualidad están realizando tareas de monitores de prácticas de la EUIF Gimbernat y también a la EUCS.

La formación continuada de la plantilla de fisioterapia se lleva a cabo mediante la participación, organización y colaboración en cursos, sesiones y jornadas tanto de carácter interno como externo participando en trabajos de investigación y de promoción de la salud.

La plantilla de fisioterapeutas del IMAS está adscrita al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación (SMF y RHB) del Hospital de l'Esperança que cuenta con personal médico, de enfermería, auxiliar de enfermería, logopeda, terapeutas ocupacionales y personal administrativo.

<b>Categoría académica</b>	<p>10 Catedráticos de Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Catedráticos en el Área y el Departamento de Medicina</li> <li>- Catedrático en el Área de Psiquiatría del Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal</li> <li>- Catedrático en el Área de Anatomía y Embriología Humana del Departamento de Ciencias Morfológicas</li> <li>- 2 Catedráticos en el Área de Bioquímica y de Biología Molecular del Departamento de Bioquímica y de Biología Molecular</li> <li>- Catedrático en el Área de Biología Celular del Departamento de Biología celular, de fisiología y de Inmunología.</li> <li>- Catedrático en el Área de Fisiología del Departamento de Biología celular, de fisiología y de Inmunología</li> <li>- Catedrático en el Área de Traumatología y Ortopedia del Departamento de Cirugía</li> <li>- Catedrático en el Área de Farmacología y Secretario del Departamento de Farmacología, de Terapéutica y de Toxicología</li> </ul> <p>15 Profesores Titulares de Universidad</p>
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Titulares en el Área de Biología celular del Departamento de Biología celular, de fisiología y de Inmunología</li> <li>- 3 Titulares en el Área de Bioquímica y de Biología Molecular del Departamento de Bioquímica y de Biología Molecular</li> <li>- 2 Titulares en el Área de Fisiología del Departamento de Biología celular, de fisiología y de Inmunología</li> <li>- 2 Titulares en el Área de la Historia de la Ciencia del Departamento de Filosofía</li> <li>- 1 Titular en el Área de Medicina Preventiva y de Salud Pública del Departamento de Pediatría, Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva</li> <li>- 1 Titular en el Área de Psiquiatría del Departamento de Psiquiatría y Medicina Legal</li> <li>- 1 Titular del Área de Radiología y de Medicina Física del Departamento de Medicina</li> <li>- 3 Titulares del Área de Medicina del Departamento de Medicina</li> </ul> <p>1 Profesor Lector de Universidad en el Área de Fisiología del Departamento de Biología celular, de fisiología y de Inmunología</p> <p>27 Asociados médicos, de los cuales 10 son doctores.</p> <p>30 Profesores Asociados, de los cuales 9 son Doctores en Medicina, 1 Diplomado en Fisioterapia y Licenciado en Psicología y 20 son diplomados en Fisioterapia.</p> <p>Total: 83 Profesores En total, un 54% de la plantilla son doctores.</p>
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p><b>Experiencia docente:</b> La experiencia docente teórica y práctica de los profesores que impartirán clase en fisioterapia es de un promedio de 17 años.</p> <p>Es importante remarcar que los profesores fisioterapeutas que se han incorporado a la docencia provienen del ámbito asistencial con conocimientos y experiencia suficientes para valorar las necesidades reales de la formación en fisioterapia.</p> <p><b>Experiencia investigadora:</b> A continuación se presenta una relación de algunos de las líneas de investigación y proyectos en los que participan profesores de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento del hombro doloroso espástico del hemipléjico vascular con toxina botulínica. ensayo clínico randomizado a doble ciego.</li> <li>• Tratamiento rehabilitador de la incontinencia urinaria de esfuerzo. Estudio de dos programas de cinesiterapia</li> <li>• Tratamiento rehabilitador isquemia crónica miembros inferiores</li> <li>• Claudicación Intermitente Vascular: Estudio Comparativo entre dos programas de marcha dirigidos hospitalarios y uno de recomendaciones ambulatorias</li> <li>• Influencia de la ortesis antiequino de termoplástico en la asimetría de la marcha del paciente hemipléjico</li> <li>• Capacidad de conducción en pacientes con secuelas de un accidente vascular cerebral.</li> <li>• Modelo predictivo de recuperación motriz en pacientes con accidente vascular cerebral</li> <li>• Ejercicios isométricos y de potenciación de raquis.</li> <li>• Estudio controlado sobre la eficacia y el coste de una valoración e intervención en pacientes ancianos frágiles ingresados en una unidad de convalecencia geriátrica</li> <li>• Ensayo clínico piloto de eficacia de la fenitoína tópica en la cicatrización de las úlceras por presión</li> <li>• Evaluación nutricional en pacientes ingresados en una unidad de convalecencia: Influencia de un programa de intervención nutricional</li> </ul>

	<p>protocolizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento rehabilitador de la isquemia crónica miembros inferiores</li> <li>• Diseño e implantación de un programa de telerehabilitación para patología del aparato locomotor</li> <li>• Estudio RECT modificado: "Ensayo clínico aleatorizado, doble ciego y controlado con placebo para evaluar la eficacia, seguridad, tolerabilidad y efectos farmacocinéticos/farmacodinámicos de una exposición predefinida de repinotán por vía endovenosa en pacientes con accidente cerebrovascular agudo isquémico</li> <li>• Efecto de la magnetoterapia en la clínica de la gonartrosis</li> <li>• Calidad de vida en el cuidador del hemipléjico vascular de edad avanzada</li> <li>• Calidad de vida relacionada con la salud en pacientes con cáncer de mama sometidas a linfadenectomía axilar y en pacientes con linfedema tras tratamiento quirúrgico por cáncer de mama.</li> <li>• Valoración isocinética tras prótesis total de rodilla</li> <li>• Reeducación de la anastomosis Hipogloso-facial.</li> <li>• Valoración de una nueva estructura endoesquelética de carbono en pacientes amputados de extremidad inferior.</li> <li>• Valoración evolutiva de la PTR mediante dinamometría isocinética.</li> <li>• Factores de riesgo ocultos en el infarto agudo de miocardio</li> <li>• Factores de riesgo, evolución y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.</li> <li>• Determinantes genéticos y ambientales de la disfunción vascular en la hipertensión y en la cardiopatía isquémica</li> <li>• Factores de riesgo, evolución y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y sus mecanismos moleculares y celulares (RECAVA).</li> <li>• Repercusión de la fractura de fémur en el hemipléjico</li> <li>• Bases biológicas de la estimulación ambiental en enfermedades neurodegenerativas. Estudios con ratones 3xTgAD para la enfermedad de Alzheimer.</li> <li>• Medicina y regulación social en la España del siglo XX.</li> <li>• Detección de mutaciones del gen CFTR y cribado de aneuploidías en ovocitos de mujeres con doble factor de riesgo</li> <li>• Estudio de la inestabilidad genómica constitucional y de los desequilibrios genéticos en el cáncer de vejiga urinaria</li> <li>• Neuroprotección potencial del tratamiento con salicilatos fluorados en dos modelos animales de esclerosis múltiple</li> <li>• Transplantamiento celular para la reparación de daños en el sistema nervioso central</li> <li>• Nuevas reservas de calcio intracelular y mecanismos de apoptosis en las neuronas</li> <li>• Mecanismos implicados en la muerte apoptótica por TNFalfa en isquemia cerebral</li> <li>• Caracterización de la acción neurotrófica del fragmento c-terminal de la toxina tetánica: evaluación de su capacidad terapéutica en el tratamiento de enfermedades degenerativas</li> <li>• Identificación de inhibidores específicos de la actividad transcripcional de la beta-catenina en la progresión tumoral</li> <li>• Desarrollo, patrones de distribución de las arterias coronarias en el corazón humano</li> <li>• Estudio de correlaciones anatomo-ontogénicas de variaciones y/o malformaciones que afecten al cos humano</li> <li>• Estudio anatómico del sistema linfático aplicado a la técnica del ganglio centinela</li> <li>• Desarrollo de neuroprótesis bioelectrónicas</li> <li>• Bioquímica y Biología Molecular Del Sistema Nervioso</li> <li>• Cirugía Plástica</li> <li>• Cicatrización de las heridas</li> <li>• Cirugía Ortopédica y Traumatología</li> <li>• Fármaco epidemiología y farmacovigilancia. Estudio de utilización de medicamentos</li> <li>• Ensayos clínicos para el desarrollo de nuevos medicamentos</li> </ul>
--	---

- Patología Neuromuscular: Parálisis Del Enfermo Crítico
- Enfermedades Vasculares Cerebrales
- Radiología Y Medicina Física
- Anatomía de los vasos del sistema nervioso central humano
- Estudio de correlaciones anatomo-ontogénicas de variaciones y/o malformaciones que afecten al cos humano
- Neurología de la Conducta y Neuropsicología
- Neurobiología y Neurogenética de los Trastornos Afectivos
- Neurogenética y Epidemiología de les Patologías Ansiosas

**Experiencia Profesional:**

La actividad docente e investigadora es la primera ocupación para 25 profesores, y todos están orientados hacia las ciencias de la salud.

Los profesores de las asignaturas específicas de fisioterapia, tanto teóricas como prácticas, realizan actividades en el ámbito asistencial de fisioterapia en instituciones públicas.

A continuación se presenta una relación de algunas de las actividades profesionales:

- Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación desde 1988 y Profesor Asociado Médico del Área de Radiología y de Medicina Física del Departamento de Medicina
- Médico adjunto y Jefe de Sección en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 2002
- Supervisora de Terapeutas en Funciones desde 2004
- Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del IMAS desde 2003 y Catedrático en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Área de Traumatología y Ortopedia del Departamento de Cirugía
- Jefe de Sección del Servicio de Geriatría desde 1995 y profesor titular del Área y del Departamento de Medicina
- Médico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación con categoría de jefe clínico del IMAS y medico adjunto desde 1988 y Profesor Asociado Médico del Área de Radiología y de Medicina Física del Departamento de Medicina
- Jefe del Servicio de Neurología del IMAS desde 2004
- Médico Adjunto del Área de Fisioterapia del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 2002
- Médico Adjunto del Área de Fisioterapia del el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 1991
- Médico Adjunto del Área de Fisioterapia en el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 1997
- Jefe del Área de Fisioterapia del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación IMAS del IMAS desde 2004
- Jefe de Sección del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 2002
- Jefe clínico del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 1991
- Médico adjunto del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 2005
- Jefe de sección de la Unidad de Cardiología del IMAS desde 1990 y Profesor Asociado Médico del Área y del Departamento de Medicina
- Supervisor de Fisioterapia del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del IMAS desde 2004
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 1970
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 1975
- 4 Fisioterapeutas del Hospital de l'Esperança desde 1980
- 3 Fisioterapeutas del Hospital de l'Esperança desde 1984
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 1989
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 1996
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 2005
- 2 Fisioterapeutas del Hospital de l'Esperança desde 1998
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 2004
- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 2007

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 2008</li> <li>- Fisioterapeuta del Hospital de l'Esperança desde 2009</li> <li>-</li> </ul>
<b>Vinculación con la Facultad</b>	El 43% del profesorado está contratado a dedicación completa. El resto es profesorado contratado a tiempo parcial.
<b>Adecuación al ámbito de conocimiento</b>	El ámbito de estudio y su trayectoria académica y profesional hacen que el profesorado se adecue a la titulación tanto en los bloques de formación básica, común de las ciencias de la salud, e impartida por una plantilla de profesores del ámbito de las ciencias médicas básicas, como a la formación específica de fisioterapia, ya que la mayor parte de esta, corre a cargo de fisioterapeutas y de médicos rehabilitadores, todos ellos, con una trayectoria asistencial de reconocido prestigio.

Todos los diplomados en Fisioterapia seguirán una formación de programas de master y doctorado para adaptarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El número de profesores fisioterapeutas que se ha presentado en la Memoria es sólo un punto de partida. Para la docencia de la primera promoción (80 alumnos) se cuenta con 21 diplomados en Fisioterapia, de la plantilla del Servicio de Fisioterapia del Hospital de l'Esperança (Unidad docente Parc Salut Mar - UDIMAS). Estos profesionales han aunado la experiencia asistencial con la docente como profesores de prácticas en la Diplomatura y en el Grado de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat (ambas Escuelas Universitarias adscritas a nuestra Universidad).

El peso de la docencia en el Grado de Fisioterapia de la UAB recaerá básicamente sobre los profesores fisioterapeutas y algunos profesores del área de medicina, especializados en medicina rehabilitadora (ver tabla 1), cuya dedicación docente será exclusiva en el Grado de Fisioterapia, mientras que el resto de profesores estarán implicados también en la docencia de otros Grados.

Asimismo, la Facultad de Medicina está articulando estrategias que se describen a continuación para que el número de profesores fisioterapeutas de la plantilla se incremente progresivamente.

El Grado de Fisioterapia es una titulación de nueva creación que substituye a la Diplomatura de Fisioterapia. Esta modificación de rango académico está representando un cambio en las exigencias de titulación de aquellos profesores que, si bien como diplomados podían participar en la docencia de la Diplomatura, ahora para ser profesores del Grado han de capacitarse para obtener el doctorado. En este sentido, se ha articulado un sistema progresivo para que los 21 fisioterapeutas del Servicio de Rehabilitación del Hospital de l'Esperança (Unidad docente Parc Salut Mar - UDIMAS) realicen un Master Oficial de 120 ECTS, que les faculte para poder impartir docencia y realizar el doctorado (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). Para cumplir con estos requisitos de docencia en el Grado de Fisioterapia, el Servicio de Rehabilitación del Hospital de l'Esperança está subvencionando a los fisioterapeutas cursos del Másteres Oficiales para que puedan acceder al doctorado.

Se ha previsto el siguiente calendario para la incorporación del profesorado actualmente diplomado en fisioterapia:

Curso 2009-2010:  
4 Fisioterapeutas cursan el primer año del Master Oficial

Curso 2010-2011:

4 Fisioterapeutas completan el Master Oficial con el segundo curso  
9 Fisioterapeutas cursan el primer año del Master Oficial

Curso 2011-2012:

4 Fisioterapeutas con Master Oficial se incorporan a la docencia  
9 Fisioterapeutas completan el Master Oficial con el segundo curso  
8 Fisioterapeutas cursan el primer año del Master Oficial

Curso 2012-2013:

9 Fisioterapeutas con Master Oficial se incorporan a la docencia  
8 Fisioterapeutas completan el Master Oficial con el segundo curso

Curso 2013-2014:

8 Fisioterapeutas con Master Oficial se incorporan a la docencia

Dado que el primer año del Grado de Fisioterapia de la UAB está conformado por materias de carácter básico del ámbito de las ciencias de la salud, los profesores que imparten estas materias tienen un perfil docente diferente a los profesores que imparten las materias propias de fisioterapia y que se concentran en los siguientes cursos, de segundo a cuarto.

El primer curso se impartirá en la Unidad docente de Ciencias Médicas Básicas de la Facultad de Medicina, donde los estudiantes compartirán parcialmente docencia de materias afines con las otras dos titulaciones del ámbito de la salud que se imparten en la Facultad, como Medicina y Enfermería.

Los cursos de segundo a cuarto se impartirán en la Unidad docente Parc Salut Mar - UDIMAS. La Facultad de Medicina está integrada también por las Unidades Docentes de los Hospitales universitarios Sant Pau, Vall d'Hebron, Germans Tris i Pujol, todas vinculadas a instituciones sanitarias perfectamente dotadas de servicios de rehabilitación y cuenta con el Instituto Universitario Guttmann, prestigioso centro en la rehabilitación de pacientes neurológicos. Además, está acordada la firma de un convenio para que los alumnos de la Facultad de Medicina puedan realizar prácticas en el Hospital de San Rafael de Barcelona, que dispone de un reputado Servicio de Rehabilitación.

Esta realidad institucional ha de permitir integrar progresivamente a fisioterapeutas de estos centros como profesores, habiendo en la actualidad siete fisioterapeutas que poseen titulación que les faculta para la docencia del Grado (un doctor y seis licenciados).

Por otra parte, la Facultad de Medicina de la UAB apuesta por un modelo docente en el que los profesores del ámbito clínico compaginen su labor asistencial con la docente, a través de la figura de plazas vinculadas. De este modo el grado de dedicación docente no tiene porque ser bajo, ya que pueden hacerse contratos de profesores asociados de seis horas semanales de docencia. No obstante, está también previsto convocar plazas de dedicación exclusiva para profesores fisioterapeutas con doctorado, para que además de su actividad docente e investigadora puedan dedicarse a tareas de coordinación y de seguimiento del grado. Esta estrategia permitirá promociones del profesorado propio y/o la captación de profesores externos.

Por lo manifestado anteriormente se puede ver que se están llevando a cabo toda una serie de acciones que permitirán aumentar en el Grado el número y la calidad de profesores fisioterapeutas en los próximos años.

Otra de las acciones imprescindibles será la creación de un departamento de Fisioterapia, siguiendo el modelo que se ha aplicado para el Grado de Enfermería (creación del Departamento de Enfermería) que se ha comenzado a impartir en la Facultad de Medicina el curso 2009-2010. La existencia de un departamento propio de Fisioterapia facilitará la elaboración de una plantilla de profesores, que fundamentalmente serán fisioterapeutas, así

como el desarrollo de la docencia y de la investigación propias del área de conocimiento de Fisioterapia.

Tabla 1: Personal docente en el Grado de Fisioterapia

	Categoría Académica	Titulación académica	Participación docente en el Grado (sólo Fisioterapia = F; Fisioterapia y otros = F+O)	Área de conocimiento
1	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
2	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Psiquiatría
3	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Anatomía y Embriología Humana
4	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
5	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
6	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Fisiología
7	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
8	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Traumatología y Ortopedia
9	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Farmacología
10	Catedrático Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
11	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Biología Celular
12	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Fisiología
13	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
14	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
15	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Bioquímica y biología molecular
16	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Fisiología
17	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Fisiología
18	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Historia de la Ciencia
19	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Historia de la Ciencia
20	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
21	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
22	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
23	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Medicina
24	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Pediatria
25	Titular Universitario	Doctorado	F+O	Psiquiatría

26	Lector	Doctorado	F+O	Biología Celular
27	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Anatomía y Embriología Humana
28	Asociados Médicos	Doctorado	F	Medicina
29	Asociados Médicos	Doctorado	F	Medicina
30	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
32	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
33	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
34	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
35	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
36	Asociados Médicos	Doctorado	F+O	Medicina
37	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
38	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
39	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
40	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
41	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
42	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina
43	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Traumatología y Ortopedia
44	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Traumatología y Ortopedia
45	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Traumatología y Ortopedia
46	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Traumatología y Ortopedia
47	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Cirugía
48	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Cirugía
49	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Cirugía
50	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Cirugía
51	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Cirugía
52	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina Preventiva y Salud Pública
53	Asociados Médicos	Licenciado	F+O	Medicina Preventiva y Salud Pública
54	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
55	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
56	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
57	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
58	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
59	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
60	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
61	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
62	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
63	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia

64	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
65	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
66	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
67	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
68	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
69	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
70	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
71	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
72	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
73	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
74	Asociados	Diplomado en Fisioterapia	F	Fisioterapia
75	Asociados	Licenciado en Psicología	F+O	Psicología
76	Asociados	Doctor	F+O	Anatomía y Embriología Humana
77	Asociados	Doctor	F+O	Anatomía y Embriología Humana
78	Asociados	Doctor	F+O	Biología Celular
79	Asociados	Doctor	F+O	Medicina Preventiva y Salud Pública
80	Asociados	Doctor	F+O	Medicina Preventiva y Salud Pública
81	Asociados	Doctor	F+O	Psiquiatría
82	Asociados	Doctor	F+O	Enfermería
83	Asociados	Doctor	F+O	Enfermería

## ➤ Otros recursos humanos disponibles

El Grado de Fisioterapia se integra dentro de la estructura de la Facultad de Medicina en dos de sus seis unidades docentes: Unidad Docente de Ciencias Médicas Básicas y Unidad Docente Hospitalaria Parc Salut Mar.

El personal de apoyo para este grado se detalla a continuación:

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional*	Adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título
Unidad de Apoyo a la Dirección	1 administradora (laboral LG1)  3 secretarias de dirección (funcionarias C1.22)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Colabora con la administración y el equipo de Decanato en la gestión de las instalaciones, en recursos humanos, en el control presupuestario, en la atención a los usuarios de la comunidad universitaria, en el apoyo a proyectos estratégicos de la Facultad, en la prevención de riesgos laborales, en los procesos de calidad, de docencia, de evaluación y de acreditación.
Gestión Académica	1 gestora responsable (funcionaria A2.24)  1 gestor de asuntos académicos (funcionario A2.22)  1 gestora de programación docente (funcionaria A2.22)  4 administrativos (funcionarios: 1-C1.22, 1-C1.21, 2-C1.18)  1 auxiliar administrativa (funcionaria D1.14)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Asesoramiento técnico, administrativo y normativo al equipo de Decanato, a la Coordinación de la titulación y a las comisiones delegadas. Elaboración de informes, análisis estadísticos, procesos de calidad del ámbito del servicio, coordinación con las unidades docentes hospitalarias, gestión del expediente académico, tramitación de títulos, asesoramiento técnico y ejecución en la planificación docente, gestión de la movilidad del alumnado, asesoramiento e información a los usuarios y gestión de las resoluciones y mantenimiento del contenido académico publicado en las web de la universidad.
Biblioteca de Medicina	1 técnica responsable (funcionaria A1.24)  3 bibliotecarias (funcionarias: 2-A2.23, 1-A2.20)  2 administrativos (funcionarios C1.21)  1 auxiliar administrativa (funcionaria D2.16)  1 auxiliar de servicio (laboral LG4)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Asesoramiento, información y atención especializada al alumnado, al profesorado e investigadores en materia y actualización bibliográfica. Formación y asesoramiento especializado a toda la comunidad de la Facultad sobre fuentes de información especializadas, gestor de referencias, derechos de autor, acceso abierto y depósitos digitales para la elaboración del TFG y funcionamiento de la Biblioteca. Difusión de la investigación y de las actividades del PDI a través de blogs i redes sociales.
Servicio de Informática Distribuida de la	1 técnico responsable (laboral LG1)	Más de 10 años de experiencia en la	Atención y asesoramiento en materia de las tecnologías de la información y de la

Facultad de Medicina	4 técnicos especialistas (laborales: 1-LG2, 3-LG3)	Universidad.	comunicación (TIC) a los usuarios (profesorado y alumnado), mantenimiento de los equipos informáticos i multimedia (hardware y software) del aulario y despachos del profesorado, mantenimiento de servidores informáticos del centro, y de los espacios de investigación, participación en proyectos transversales TIC de la Facultad.
Centro de Recursos Docentes	1 técnica responsable (laboral LG2)  3 técnicos (laborales:1-LG1, 2-LG3)	Entre 5 y 20 años de experiencia en la Universidad en el ámbito de la informática. Los últimos 7 años dedicados a las nuevas tecnologías del mundo multimedia.	Asesoramiento y prestación de servicios a los docentes e investigadores la creación de plataformas interactivas y apoyo a la creación de documentación audiovisual y multimedia. Elaboración de tutoriales interactivos sobre temas docentes, procesos administrativos, implantación de aplicaciones para profesorado y unidades de servicio. Creación de los entornos virtuales correspondientes para el acceso del usuario. Diseño, actualización y mantenimiento de páginas web.
Servicio Logístico y Punto de Información	1 técnica responsable (laboral LG2)  1 técnica adjunta (laboral LG3)  4 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Control de acceso y cierre del edificio, información al usuario. Gestión y revisión de los espacios docentes y su equipamiento material y audiovisual. Gestión y mantenimiento de las instalaciones. Gestión el correo interno y la correspondencia postal de la facultad. Colaboración en el diseño de los planes de emergencia y evacuación. Activación, seguimiento y ejecución de acciones en casos de emergencia. Coordinación de los equipos de primeros auxilios del centro.
Apoyo administrativo	1 auxiliar administrativa (funcionaria D1.14)	Más de 5 años de experiencia en la Universidad.	Coordinación y seguimiento integral de los procesos administrativos, económicos, académicos y de investigación. Asesoramiento y atención al profesorado y al alumnado en los procesos delegados. Apoyo administrativo a los órganos directivos responsables de la docencia de grado. Apoyo técnico en los laboratorios para los proyectos de investigación de su área de conocimiento. Apoyo en la preparación del material de laboratorio, de las pruebas, reactivos, etc., para la realización de la docencia práctica en los laboratorios de los que son responsables.
Gestión Económica	1 gestora responsable (funcionaria A2.23)  3 administrativos (funcionarios: 2-C1.22, 1-C1.18)  1 auxiliar administrativa (funcionaria D1.14)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Coordinación de los trámites económicos de su ámbito y la gestión del presupuesto de la Facultad, y de los servicios que dependen de la administración del centro. También apoya y contabiliza el presupuesto del Consejo de Estudiantes.

1 Unidad Docente Hospitalaria	1 gestora responsable (funcionaria A2.23)  1 bibliotecario (funcionaria A2.20)  2 administrativos (funcionarios: 1-C1.21, 1-C1.18)  1 auxiliar administrativo (funcionario D1.14)  3 auxiliares de servicio (laborales: LG3 y LG4)	Entre 5 y 20 años de experiencia en la Universidad.	Gestión, atención y asesoramiento a los usuarios (profesorado y alumnado) de las unidades docentes hospitalarias donde se imparte el grado.  Coordinación con la administración del centro en temas relacionados con el edificio docente de cada unidad.
-------------------------------	--	---	--

*\*Esta información está sujeta a cambios periódicos debido a la movilidad del personal por motivos mayoritariamente de carrera profesional.*

#### **Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

Los centros disponen del personal necesario para el correcto funcionamiento de la titulación y su régimen de funcionamiento y la naturaleza de las instituciones otorgan capacidad de contratación y autonomía en la gestión económica. Ante las eventualidades de futuras necesidades se podrá hacerles frente con agilidad y presteza.

El hecho de ampliar el número de créditos en los nuevos títulos de grado y alargar su duración a 4 cursos no supondrá un incremento en el número de profesores, sino que parte del profesorado a tiempo parcial asumirá mayor carga docente a la actual.

Progresivamente se irá incrementando el número de profesores doctores de la titulación mediante las siguientes medidas:

- Formación de los actuales profesores de plantilla como doctores.
- Contratación de nuevo profesorado doctor para las próximas necesidades de profesorado.
- Sustitución gradual del profesorado actual que no posea el título de doctor por doctores en aquellas áreas que sea posible.

Con estas medidas se espera alcanzar el 50% de profesorado doctor para así cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En este apartado relacionamos los recursos materiales y servicios por centros de impartición del título.

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La docencia del nuevo grado de Fisioterapia se impartirá en el edificio de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat, situado en la Avenida de la Generalitat s/n, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

El edificio cuenta con un total de 10.000 m<sup>2</sup> distribuidos en diferentes tipologías de aulas y espacios de servicio.

- Aulas:
  - 9 aulas para docencia teórica con capacidad para 125 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Cuentan con sillas no fijadas al suelo para poder hacer diferentes distribuciones de clase.
  - 14 aulas para docencia práctica, 11 de ellas con capacidad para 24 personas, y 3 de ellas con capacidad para 15 personas. Están equipadas con los medios audiovisuales necesarios, tales como, ordenador con conexión a Internet, video, cañón proyector, altavoces y micrófono; todas están climatizadas y disfrutan de luz natural. Disponen de camillas específicas (hidráulicas y convencionales), así como de todo el material de apoyo necesario.
- Seminarios:
  - 1 aula de seminarios con capacidad para 20 personas. Equipada con sillas y mesas.
- Biblioteca:
  - 225 puestos de lectura,
  - Fondo bibliográfico disponible: 6.250 documentos, 33 suscripciones a publicaciones periódicas y 300 documentos audiovisuales.
- Aulas de Informática:
  - 1 aula de informática con una capacidad aproximada de 100 plazas. Los ordenadores cuentan con sistema operativo Windows XP y Windows Vista, están interconectados en red, cuentan con conexión a Internet y los programas disponibles son Internet Explorer 7.0. y Microsoft Office Versión 2002.
- Salas de estudio:
  - 2 salas de estudio con una capacidad de 25 alumnos por sala. Están equipadas con sillas y mesas.
- Equipamientos especiales:
  - 1 sala de profesores con capacidad para 12 personas. Cuenta con dos ordenadores y conexión a Internet.

- 3 despachos utilizados por los miembros del equipo de estudios.
- 6 despachos para profesores dotados de ordenadores y conexión a Internet.
- 1 secretaría dotada con 3 terminales informáticos en la que trabajan cuatro miembros del PAS para dar soporte a las tareas del equipo de estudios y atender todas las necesidades académicas y administrativas del alumnado.
- 1 consultorio médico.
- 1 consultorio psicológico.
- 1 consultorio SURF (Servei Universitari de Recerca en Fisioteràpia).
- Servicio de Cafetería- autoservicio.
- Wi-fi.
- Instalaciones deportivas: 1 pista polideportiva.
- Servicio de parking.
- Para la realización de las prácticas de determinadas asignaturas la Escuela tiene acuerdos de colaboración con hospitales e instituciones tales como:
  - Escola de Capacitació Agrària i Eqüestre, ECAE (prácticas de Hipocinesiterapia).
- Servicio de reprografía y fotocopias
  - 1 servicio centralizado de reprografía y 2 puntos de autoservicio de fotocopias.

El diseño del edificio se realizó observando los criterios de accesibilidad universal de conformidad a lo que dispone la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los servicios, equipamientos e infraestructuras que se han descrito, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante los cuatro cursos académicos programados.

Para la realización de los prácticum la Escuela tiene acuerdos de colaboración con los siguientes centros:

TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	NÚMERO DE TUTORES
HOSPITALES UNIVERSITARIOS Y CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS	36	111
RESIDENCIAS GERIÁTRICAS	25	38
CENTROS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA	4	6
CENTROS DEPORTIVOS	4	8
MUTUAS LABORALES	97	210
CLÍNICAS PRIVADAS	11	20
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	18	22
CENTROS ESPECIALIZADOS EN NEUROLOGÍA	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>423</b>

- **Grado de Fisioterapia UAB (Facultad de Medicina)**

## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante los cuatro cursos académicos programados y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Tanto la descripción de los recursos e infraestructuras disponibles como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del Título de Grado, se han establecido a partir de un estudio de viabilidad para la puesta en marcha del Título de Grado en Fisioterapia. Este estudio, basado en las horas de presencialidad en aula y laboratorios de prácticas, ha permitido estimar las necesidades del futuro Título de Grado.

La titulación cuenta con los siguientes recursos materiales y de servicios en la Facultad de Medicina de la UAB:

El edificio M, del campus de la Universitat Autònoma de Barcelona, con una superficie próxima a los veinte cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados, alberga la Unidad Docente de Ciencias Médicas Básicas de la Facultad de Medicina.

Los responsables docentes y los responsables de los servicios administrativos trabajan de forma conjunta para determinar y priorizar las inversiones necesarias para la creación y adecuación de espacios suficientes para acoger y dar servicio a la enseñanza de todas las titulaciones. También velan constantemente para garantizar la implantación de nuevas tecnologías de soporte a la docencia en aulas y laboratorios de prácticas, apostando por la calidad y la mejora continua en la oferta de aulas, laboratorios, seminarios y salas y en su equipamiento y servicios.

Se cuenta con el apoyo de una unidad de mantenimiento, una unidad de técnicos audiovisuales, una unidad de educación médica y una unidad de recursos multimedia cuya prioridad de intervención es la atención a cualquier espacio o instalación destinados a la docencia.

## **ACCESIBILIDAD**

### **a. Campus**

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autònoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción la para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

#### **b. Edificios**

El acceso a los edificios y a los diferentes espacios, aulas y laboratorios, se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para personas discapacitadas así como también lo están los servicios higiénicos.

#### **AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE MULTIMEDIA FIJO**

El edificio M cuenta con un total de 17 aulas con equipamiento docente multimedia. Con anterioridad a cada curso académico se diseña la ocupación del aulario en función de las necesidades de los estudios, horarios y capacidades, con la finalidad de optimizar los recursos y garantizar que se cubra de forma adecuada toda la demanda. Las instalaciones actuales incluyen:

- 1 aula con mobiliario fijo con capacidad de 355 plazas.
- 1 aula con mobiliario fijo con capacidad de 251 plazas.
- 1 aula con mobiliario fijo con capacidad de 248 plazas.
- 1 aula con mobiliario fijo de 70 plazas.
- 1 aula con mobiliario fijo de 192 plazas.
- 1 aula con mobiliario fijo de 107 plazas.
- 1 aula con mobiliario modular de 60 plazas.
- 8 aulas con mobiliario modular de entre 24 y 36 plazas.
- 1 aula con mobiliario modular (sillas de pala) con capacidad de 85 plazas.
- 1 aula equipada para videoconferencia con capacidad 58 plazas.

Todas las aulas están equipadas con ordenador, videoproyector, conexión a Internet, wifi, tarima, pizarra con sistema de iluminación y pantalla de proyección acoplada a un carril de desplazamiento. También disponen de mesa multimedia que permiten la gestión de la maquinaria, el control centralizado del software y la seguridad del conjunto.

Existe instalación de megafonía en 8 de las aulas de mayor capacidad.

## **LABORATORIOS**

Respecto a la dotación de laboratorios docentes, se cuenta con 10 laboratorios de las Áreas de Fisiología, Histología, Biofísica, Genética Humana, Anatomía y Bioquímica y 1 Sala de Disección.

Todos los laboratorios están equipados con las instalaciones de fluidos, el mobiliario y las condiciones de seguridad reguladas y su dotación técnica varía según el ámbito de uso de cada uno de ellos.

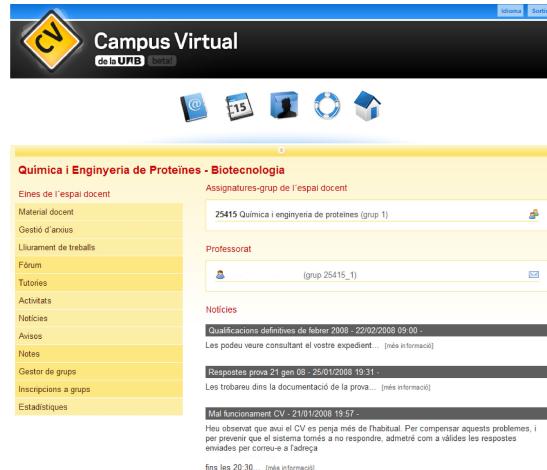
Todos los laboratorios actuales disponen de personal especializado de soporte que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material. Este personal recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención así como de una amplia oferta de cursos de reciclaje diversos, relacionados con su especialidad.

## **DOCENCIA NO PRESENCIAL – CAMPUS VIRTUAL**

La adopción de las TIC en la docencia tiene ya una larga tradición en la UAB. La UAB ha desarrollado una nueva plataforma que se ha puesto en marcha durante el curso 2007/2008 y que incorpora nuevas y mejores herramientas de docencia y comunicación (<https://cv2008.uab.cat/>). Las figuras siguientes muestran la página de bienvenida – donde se observan los espacios dedicados a la elaboración de los planes de estudio – y la página de inicio de una asignatura.



The screenshot shows the main interface of the Campus Virtual de la UAB. At the top, there is a navigation bar with links for 'Iniciar' and 'Sortir'. Below this is a header with the 'CV' logo and the text 'Campus Virtual de la UAB'. The main content area has a yellow header bar with links to 'Eines del CV', 'Espais docents', 'Espaces especials', and 'Espai de comunicació de Biologia'. The main body of the page displays academic programs: 'Química i Enginyeria de Proteïnes - Biotecnologia 002067', 'Biològia i 002250', 'Metodologia i experimentació Bioquímica II 004217', 'Bioquímica ED00943', and 'Estructura i Funció de Macromolècules Biològiques ED00948'. A sidebar on the right lists 'Eines de l'espai docent', 'Assignatures-grup de l'espai docent' (with a link to '25415 Química i enginyeria de proteïnes (grup 1)'), 'Professorat' (with a link to 'grup 25415\_1'), 'Notícies', 'Avisos', 'Notes', 'Gestor de grups', 'Inscripcions a grups', and 'Estadístiques'.



The screenshot shows the course page for 'Química i Enginyeria de Proteïnes - Biotecnologia'. The top navigation bar is identical to the main homepage. The main content area has a yellow header bar with links to 'Eines de l'espai docent', 'Assignatures-grup de l'espai docent' (with a link to '25415 Química i enginyeria de proteïnes (grup 1)'), 'Professorat' (with a link to 'grup 25415\_1'), 'Notícies', 'Avisos', 'Notes', 'Gestor de grups', 'Inscripcions a grups', and 'Estadístiques'. The right sidebar contains a message about 'Qualificacions definitives de febrer 2008 - 22/02/2008 09:00' and a note about 'Les tòboreu dins la documentació de la prova... [més informació]'. At the bottom, there is a message about 'Mal funcionament CV - 21/01/2008 19:57' and a note about 'Heu observat que avui el CV es pena més de l'habitual. Per compensar aquests problemes, i per prevenir que el sistema tornés a no respondre, admetré com a vàlides les respostes enviades per correu-e a l'adequa fins les 20:30... [més informació]'.

## **AULAS DE INFORMÁTICA**

En la Unidad Docente de Ciencias médicas Básicas se dispone de:

- un equipo técnico de 5 personas especialistas cuyos horarios se combinan para garantizar la asistencia desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche.
- 5 SERVIDORES con diferentes especificaciones. Dan servicio a las necesidades docentes del centro.
- 3 aulas informatizadas cuyos equipos se renuevan cada 4 años por un sistema de "renting", que nos garantiza la operatividad permanente de todos los ordenadores y sus accesorios:

**AULA 1** – Capacidad 48 alumnos. Puestos de trabajo: 24 equipos. Equipamiento: Videoproyector, pantalla. Acceso alumnos: Prácticas en horario libre de clase entre las 8:30h. y las 21:00h. Ubicada dentro de la biblioteca de Medicina.

**AULA 2** – Capacidad 40 alumnos. Puestos de trabajo: 20 equipos. Equipamiento: Videoproyector, pantalla. Acceso alumnos: Prácticas y acceso en horario libre de clase entre las 9:00h. y las 21:00h.

**AULA 3** – Capacidad 40 alumnos. Puestos de trabajo: 20 equipos. Equipamiento: Videoproyector, pantalla. Acceso alumnos: Prácticas y acceso en horario libre de clase entre las 9:00h. y las 21:00h.

Los equipos de todas las aulas anteriores son PC's sobremesa Pentium Quad Core 4 Gb Ram y 250 Gb de disco.

#### **Software instalado en las aulas de informática**

Los ordenadores de las aulas de informática de Medicina están basados en el sistema operativo Windows XP SP3 y tienen instalado en siguiente software:

Adobe Acrobat, Adobe Photoshop CS3, SAS 9.1.3, Animaciones de biología Celular, Car, Diccionario Mosby, DML - Histología Básica, DML - Organografía Microscópica, ENESSIM v.2.9.0, Epidat Bayes 3.1, Epi Info 3.5.1, Estadística, HyperCell, ImageTool, Macromedia Dreamweaver MX, Med Discovery, Microbis, Access, Excel, PowerPoint, Word, Mozilla Firefox, Prism 3.0, PS 2.1.30, PsychSim 4.0, Quanto, QVT-Term, R 2.7.2, SPSS para Windows, The Cochrane Library Plus, UB-Brain.

Existe en el campus un Servicio de Informática centralizado que marca las líneas generales de actuación en el soporte a la docencia y a los usuarios en general.

Estos Servicios Informáticos facilitan el acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la universidad, ya sea mediante conexión directa o wifi, y permitiendo el acceso a los usuarios de la UAB y de Eduroam.

Así mismo, los citados Servicios Centrales son los responsables de la creación de la intranet de servicios (intranet.uab.cat), la adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat) y la creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat).

#### **SALAS DE ESTUDIO**

- 1 sala equipada con conexiones eléctricas y wifi con capacidad para 120 alumnos y horario continuado de 8:30 a.m. a 20:30 p.m.
- 3 zonas de estudio y trabajo abiertas, repartidas en diversos puntos del edificio, con mesas, conexiones eléctricas y wifi.

#### **SALAS DE ACTOS Y DE GRADOS**

##### **Sala de Grados Medicina.**

Capacidad: 80 plazas. Equipamiento: videoproyector, ordenador, micrófono inalámbrico de solapa y micrófono inalámbrico de mano, pantalla, pizarra, retroproyector, megafonía inalámbrica, conexión a la red informática y DVD.

#### **SALAS DE REUNIONES**

- 1 Sala con capacidad para 50 personas en Medicina. Equipamiento de videoproyector, ordenador, conexión a la red, wifi y pantalla.
- 1 Sala con capacidad para 12 personas y equipamiento básico en Medicina.
- Las salas y los seminarios de los departamentos y de los centros de investigación se utilizan también, en caso de necesidad, para la impartición de conferencias reducidas así como para la realización de exposiciones orales por parte de estudiantes.

## **BIBLIOTECAS**

El Servicio de Bibliotecas de la UAB (SdB) está formado por siete bibliotecas (Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Comunicación y Hemeroteca General, Medicina (formada por cinco bibliotecas), Veterinaria y Biblioteca Universitaria de Sabadell. Además de estas bibliotecas el SdB cuenta con una sala de estudio “24 horas” (que abre durante los 365 días del año) con 400 plazas, además de otra sala con 358 plazas abierta diariamente en horario especial hasta la madrugada y durante las 24 horas en épocas de exámenes.

El SdB cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continua en relación a sus necesidades.

La Carta de Servicios del SdB establece los servicios a los que pueden acceder los usuarios:

- Consulta de fondo documental
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipos para la reproducción de fondo documental.
- Atención de consultas e información mediante personal especializado en cuestiones documentales
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y conseguir el mejor rendimiento
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB también a partir de las peticiones de los usuarios
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.

<http://www.bib.uab.cat>

El SdB tiene más de 1 millón de títulos en sus colecciones, destacando los 13.675 títulos de revistas, en formato digital y a texto completo, consultables desde cualquier punto del Campus con acceso a Internet y desde casa a través del servicio VPN (Virtual Public Network).

En el año 2006 el SdB creó el repositorio institucional Dipòsit Digital de Documents, <http://ddd.uab.cat>, un sistema de archivo y distribución de material digital que acoge una colección diversa en cuanto a formatos, temática y tipología de documentos:

- Materiales de curso (guías, programas de asignatura, modelos de exámenes...)
- Libros y colecciones
- Publicaciones periódicas de la UAB
- Artículos y informes
- Multimedia
- Bases de datos bibliográficas
- Fondos personales

Durante el año 2008, el DDD ha tenido 5.530.886 millones de consultas.

El SdB forma parte del Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC) un potente instrumento de colaboración entre las distintas universidades catalanas. Recientemente, y en el marco del CBUC, todas las bibliotecas universitarias de Catalunya han adoptado el sistema informatizado de bibliotecas *Millennium* en sustitución del que se venía utilizando desde el año 1989 (VTLS). Esto permite la catalogación en cooperación y el intercambio de registros bibliográficos que alimentan al catálogo único CUCC que da

acceso a todos los recursos documentales de las universidades catalanas. Cuenta además de un beneficioso programa de préstamo interbibliotecario que permite acceder y compartir estos recursos entre sus distintos miembros. Por otra parte los programas de compras bibliográficas del CBUC han contribuido a la negociación directa con los editores para poner las suscripciones de las revistas electrónicas al alcance de todos sus miembros, evitando de este modo las duplicidades a la vez que se minimiza su coste. Toda esta información se puede recuperar con el metabuscador Trobador, basado en las plataformas tecnológicas SFX y Metalib.

El CBUC tiene otros proyectos en los cuales también participa el SdB, como por ejemplo el depósito de Tesis Doctorales en Red, <http://www.tesisenxarxa.net> y el depósito de *working papers* y trabajos de investigación: Recercat, <http://www.recercat.net> . En octubre de 2008 se puso en marcha el proyecto de depósito de descarga cooperativo GEPA en el cual el SdB también participa con sus fondos bibliográficos.

### **Biblioteca de Medicina**

La Biblioteca de Medicina ubicada en el Campus de Bellaterra tiene una superficie total de 1.439m<sup>2</sup> repartidos en dos plantas. Cuenta con 325 puestos de lectura, 41 puntos informatizados o multimedia, además de 4 cabinas para trabajos en grupo. El fondo bibliográfico está formado por unas 27.471 monografías especializadas en ciencias de la salud, y 1.662 títulos de revista de las cuales 153 están en curso de recepción, además de tener acceso a los 13.675 títulos de revista en formato digital y texto completo que el SdB pone a disposición de toda la comunidad universitaria de la UAB.

A continuación, se detallan los datos de los servicios que la BM (Bellaterra) prestó a sus usuarios durante 2008:

- Préstamo domiciliario: 16.395
- Consulta en las salas de lectura: 149.172 visitas y 24.296 consultas.
- Préstamo interbibliotecario: 163 artículos y 41 libros.
- Adquisición de libros: por valor de 36.673 €
- Formación de usuarios: 405 personas han asistido a diversos cursos organizados por la BM.

### **UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA**

Es una unidad como estructura de apoyo al equipo directivo de la Facultad de Medicina para la mejora de la calidad de la docencia.

Las funciones de la Unidad de Educación Médica son:

- Contribuir a la elaboración de planes de estudios
- Asesorar en la implementación de las propuestas del plan de mejora de la Facultad de Medicina:
  - Introducir los conceptos de atención primaria en el plan de estudios y la exposición primera de los estudiantes al sistema sanitario
  - Desarrollar los laboratorios de habilidades clínicas y simulaciones
  - Desarrollar un programa de comunicación incluyendo la relación médico-paciente
- Desarrollar sistemas de evaluación de los estudiantes
- Asesorar sobre innovación docente a diferentes grupos de la UAB
- Difundir información en Educación Médica
- Organizar seminarios, cursos y talleres en Educación Médica según las necesidades identificadas por los docentes
- Desarrollar proyectos de innovación e investigación en Educación Médica

## **CENTRO DE RECURSOS DOCENTES**

El CRD es un servicio de soporte y aprendizaje destinado a crear productos docentes de calidad. Su objetivo es dar a conocer al profesorado las nuevas tecnologías del mundo multimedia en el campo de la enseñanza y potenciar la participación y autoaprendizaje del alumnado. Este Centro de Recursos está dotado de un equipo de personas y un equipamiento informático destinados a digitalizar y elaborar material multimedia, ofreciendo posteriormente a los estudiantes de la facultad, un amplio abanico de documentos que podrán ser consultados a través de la red.

## **SERVICIO DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIAS**

Atendido por una empresa concesionaria, el edificio de Medicina tiene 1 punto de servicio, en un local próximo a las aulas docentes. Los alumnos cuentan también con 2 máquinas fotocopiadoras de autoservicio vinculadas a la Biblioteca, 1 impresora en blanco y negro de autoservicio vinculada a las aulas de informática.

En un emplazamiento céntrico del campus, existe también un local de reprografía, fotocopias en diversos formatos, encuadernaciones, etc. con un mayor número de máquinas y personal, al que se puede dirigir cualquier alumno ya que todos los precios están homologados.

## **LOCAL DE ESTUDIANTES**

La Asociación de Estudiantes dispone de un local interno en el edificio M, con dotación de mesas y ordenadores. Existe en la UAB un edificio específico para todos los estudiantes donde también, si lo desean, pueden solicitar un espacio para poder desarrollar actividades concretas.

## **UNIDAD DOCENTE DEL IMAS**

### **EDIFICIO**

La Unidad Docente del IMAS está ubicada en un edificio anexo al Hospital.

La superficie aproximada del nuevo edificio docente será de unos 14.600 metros cuadrados, correspondiendo 7.000 metros cuadrados a la primera fase y el resto a la segunda fase.

Este edificio está en fase de remodelación, y se ha finalizado la primera fase antes del inicio del curso académico 2009-2010, impariéndose la docencia en los espacios ya reformados.

Actualmente también existe un edificio anexo, un prefabricado, que dispone de aulas y laboratorios, hasta su completa remodelación en los dos próximos años, desapareciendo una vez se haya completada la segunda fase de la remodelación.

Las instalaciones de este edificio se comparten con la Universitat Pompeu Fabra y con la Escuela de Enfermería del Hospital del Mar, englobadas dentro del llamado Campus Universitario Mar.

Para llevar a término su actividad docente, cuenta además de los profesores y PAS, un soporte técnico para las aulas, seminarios y laboratorios, que está centralizado en el campus de Bellaterra.

## **AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE MULTIMEDIA DE USO PARA LA UAB**

El nuevo edificio esta dotado de los siguientes espacios docentes:

- Sala polivalente: 1
- Aula seminarios: 8
- Aula: 7
- Aula de informática: 5
- Laboratorios: 8
- Aula de Habilidades Clínicas: 1
- Aula ABP: 1
- Sala de estudios: 1

Asimismo, el edificio anexo, prefabricado, dispone de los siguientes espacios docentes:

- Aula: 8
- Aula de Habilidades Clínicas: 2
- Aula seminarios: 3
- Laboratorio de microbiología: 1
- Aula de informática: 1
- Aula ABP: 10

Tal como se ha indicado, los estudios que están o se puedan adscribir a la Unidad Docente Parc Salut Mar, tiene como punto común, que los espacios donde se ha de impartir la docencia son comunes a las tres instituciones que integran el Campus Universitario Mar.

Por tanto, estos espacios anteriormente enumerados, son de uso común para las titulaciones que estén adscritas a dicho Campus, sin que haya un espacio que sea propio de forma independiente a una de ellas.

Las aulas de docencia, disponen de equipo informático así como cañón de videoproyección.

## **LABORATORIOS**

Los diferentes laboratorios de uso común para la Unidad Docente disponen del siguiente material:

- 2 Aulas de Habilidades Clínicas: dotados con camilla y diferentes simuladores con la finalidad de que los alumnos puedan realizar prácticas, dotado de 1 cañón de videoproyección
- 1 Laboratorio de Microbiología: dotado con 22 bunsens y equipamiento diverso (frigorífico, mobiliario, microscopios ...)
- 1 Laboratorio de Anatomía Patológica: dotado con 31 microscopios, así como cañón de videoproyección

## **AULAS DE INFORMATICA.**

Las aulas de informática tienen como equipamiento cañón de videoproyección y pantalla. Acceso de alumnos: prácticas en horario libre de clase entre las 8 y las 20 horas.

Los equipos de las aulas tienen las siguientes características técnicas:

Intel Core2 Duo CPU: E8500 a 3,16 GHz

Ram: 4 Gbytes

HD: 250 Gbytes

Intel (R)D CPU 3,40GHz

Ram: 512Mb

HD: 80 Gbytes

Aplicaciones instaladas:

Microsoft Windows XP SP3  
Linux Fedora Core11  
AntiVirus TrendMicro 8.0  
Open Office 3.1.0  
Microsoft Office 2007  
Acrobat Reader 9  
Mozilla Firefox 3.5.2  
Client FTP FileZilla 3.20  
Compressor 7zip 4.4.2  
SPSS 15.0  
SPSS 16.0.2  
WinDVD 4.0  
Java 6.0 Update 13  
R 2.8.0  
QuickTime 7.4.1  
PDFCreator 0.9.6  
Adobe Flash Player 10  
Adobe Shockwave Player 10  
Photoshop CS3  
Car-Dom 1.1  
Enessim 2.9.0  
Med Discovery  
Microbosome 1.5  
Psychsim 4.0  
AC3 Filter  
Xvid 1.1.3  
DivX 6.8  
Ogg 0.995  
EpiDat 3.1  
Estadistica colección Team  
Cochrane Library Plus  
Real One Player 8  
Terminal Service IMAS  
Client Novell 4.91 sp5  
Impresoras OCE en las aulas  
EpilInfo-BioEdit-Mega 3.1  
Deep Freeze 6

Aplicaciones disponibles para NAL:

Analitica 4.1.2  
Atlas\_Tl  
SPSS 15  
SPSS 16  
Curs ECG  
DW2000  
JMol  
Java 2 SDK 1.4  
NetLogo 4.0.3  
Python 2.5.1  
WinDVD 4  
Cesnid 10  
PC Skill Reporting

QTime  
Active Perl 5.6.1  
Anaesthesied Cat  
Arlequin 3.1  
Best evidencez  
BST  
ChemSketch 10  
Clustal X  
CM\_HomePage\_EUI  
CM\_HomePage\_UAB  
CN3D 4.1  
Compchem  
Cygwin  
Dissection Works  
DNASP 4  
Dreamweaver 3  
DW  
Epidat 3.1  
Frog Muscle Lab  
Gluco  
Google Earth  
Image J  
Image J plug-in  
IE parche cookies  
Mega 2.1  
Mega 4  
Microstation  
Micro  
Octave Forge 2.1.73  
Octave 2.9  
PAML 4  
Photoshop 7.1  
Phylip  
Pract Axon  
Quanto 0.55  
Quicktime pro 6.5  
Rasmol  
Rat Cardiovascular System  
RW2001  
Simca-p 10  
Stata 9  
Surfer  
Textpad  
TheRatBrain  
Treeview  
WinMDI

## **LOCAL DE ESTUDIANTES**

La asociación de estudiantes dispone de un espacio, que comparte a su vez, con el resto de asociaciones de estudiantes de los diferentes estudios que se imparten en el Campus Universitario Mar.

Además de los recursos propios del UDIMAS, también se dispone de los siguientes recursos que si ubican en el Hospital de l'Esperança propio del IMAS.

**Servicios y materiales para las actividades de Mecanoterapia :**

- 10 Camillas hidráulicas de 5 posiciones
- 6 Jaulas de rocher con material para suspensión y ejercicios asistidos cuerda, hamacas, rulos, almohadas, poleas cinchas de sujeción
- 1 Camilla de tracciones vertebrales
- 6 Espalderas
- 2 Paralelas
- 10 Colchonetas
- 1 Plano inclinado hidráulico
- 2 Mesas de manos
- 3 Sillas de ruedas
- 2 Paralelas graduables.
- 10 Bastones ingleses.
- 4 Muletas axilares
- 4 Muletas de apoyo de antebrazo
- 5 Andadores con ruedas
- 1 Andadores de apoyo de antebrazo graduable con ruedas
- 1 Circuito de escalera y rampa
- 4 Juegos de cinchas lastradas de 250gr., 500gr.
- 30 Goniómetros
- 1 Plomada
- 6 Lavamanos
- 10 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo

**Servicios y materiales para las actividades basadas en Electroterapia.** Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 10 Camillas eléctricas de tratamiento de 3 posiciones
- 5 Aparatos de corrientes integradas (TNS, interferenciales, electromiografía de superficie, biofeedback) con carro
- 6 Ultrasonidos
- 5 Lámparas de infrarrojos
- 6 Lavamanos
- 7 Microondas
- 10 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo

**Servicios y materiales para las actividades y técnicas de cinesiterapia, vendajes amputados, limfedemas, hidroterapia y técnicas de ortopedia.** Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 10 Camillas eléctricas de 5 posiciones
- 3 Negatoscopios
- 4 Ultrasonidos subacuáticos
- 1 Tanque de parafina
- 6 Lavamanos
- 1 Esqueleto
- 2 Modelos de articulaciones de hombro
- 3 Modelos de articulaciones de rodilla
- 1 Fregadera para mojar y preparar vendajes y férulas de yeso
- 1 Calentador de agua de 5 litros para hacer férulas termomoldeables
- 2 Secadores de material termomoldeable

- 5 Juegos de material instrumental para yesos (pinzas pato, sierra de yesos, tijeras,etc...)
- 3 Aparatos de presoterapia (ES i E I)
- 20 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo
- 10 Cintas métricas con recogedor
- 8 muñones de miembro inferior.
  - 4 muñones de miembro superior.
  - 2 corsés de 3 apoyos.
  - 2 corsés de Boston.
  - 1 corsé semi rígido lumbar.
  - 2 férulas de brazo.
  - 2 férulas de pierna "Rancho de los amigos".
  - 10 soportes de antebrazo.
  - 5 collarines blandos.
  - 10 collarines rígidos "Philadelphia".
  - 2 férulas de "de Quervain".
  - 4 soportes clavícula.
  - 2 muñecos reanimación adulto.
  - 2 muñecos reanimación niños.
  - 2 sistemas de inmovilización de fractura.
  - Material vendajes funcionales (tape, pretape, venda de gasa, venda elástica, tijeras).
  - Material inmovilización (venda de acolchado sintético, venda tubular, venda de resina, gasas hidrófilas, material termoestable).

**Servicios y materiales para las actividades y técnicas para la reeducación del equilibrio, circuitos de marcha y propiocepción.** Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 4 Camillas eléctricas de Bobath de 1,25 mts de ancho
- 6 Camillas eléctricas
- 4 Balones de Bobath
- 10 Tablas de transferencias
- 2 Paralelas
- 10 Taburetes para ejercicios sin respaldo y sin ruedas de altura regulable
- 20 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo
- 6 Espalderas
- 7 Espejos cuadriculados
- 1 Plano inclinado eléctrico
- 4 Martillo Reflejo Largo.
- 4 Martillo Reflejo corto

Laboratorio –1 Biomecánica

Laboratorio destinado a mecatrónica , pruebas funcionales , valoraciones, I+D, Capacidad para 20 alumnos

Zona amplia para desarrollar pruebas de circuito cerrado de TV con sensores en pared

- 10 Ordenadores

1 Cámara de filmación  
1 Reproductor de DVD  
1 Cañón de proyección  
1 Pantalla de proyección  
1 Electro miógrafo  
6 Dinamómetros  
6 Cronómetros  
Espirómetro  
6 Pulsioxímetros  
6 Camillas eléctricas de 5 posiciones  
2 Ciclo ergómetros de EESS  
3 Ciclo ergómetros de EEII  
1 Plataforma biomecánica  
10 Plomadas.  
7 Cintas Métricas.  
30 Goniómetros pasta.  
20 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo

#### **Laboratorios 2 – Técnicas y estudios en cardiorrespiratorio**

10 Mascarillas de oxígeno  
10 Incentivadores inspiratorios  
1 Sistema de Bipap  
1 Nebulizador  
5 Camillas eléctricas  
10 Rulos  
10 Almohadas  
2 Espirómetros  
6 Pulsioxímetros  
6 Cánulas y sondas de traqueotomía, jeringas, tabla de transferencias, aspirador de secreciones.  
7 Fonendoscopios.  
10 Diapasones.

#### **Espacios para el personal docente e investigador, y para el personal de administración y servicios de la Titulación.**

- 1 despacho para el Coordinador de Grado, con un puesto de trabajo (con ordenador en red y un terminal telefónico), y una mesa redonda de reunión (capacidad para 5 personas).
- 1 despacho compartido, para los responsables de Docencia, Investigación, Secretaría y Postgrado, con cuatro puestos de trabajo (con 4 ordenadores en red, 4 terminales telefónicos y una impresora en red).
- 1 zona de recepción y atención al público de la secretaría técnica de la Titulación, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, un terminal telefónico y un fax).
- 1 área de gestión de la secretaría técnica, y de uso común, con un puesto de trabajo específico del personal de secretaría (con ordenador en red y un terminal telefónico), tres puestos de trabajo de uso común (con 3 ordenadores en red, dos terminales telefónicos, una impresora en red y un escáner), y una mesa de reuniones (capacidad para 10 personas).
- 1 sala de profesores, con diez puestos de trabajo (con 10 ordenadores en red, 1 terminal telefónico y dos impresoras en red).

**Especificamente, para la impartición del Grado de Fisioterapia se utilizarán los siguientes recursos:**

**En la Facultad de Medicina:**

- 1 aula con mobiliario fijo de 107 plazas.
- 8 aulas con mobiliario modular de entre 24 y 36 plazas.
- 4 laboratorios de las Áreas de Fisiología, Histología, Biofísica, Genética Humana, Anatomía y Bioquímica y 1 Sala de Disección-Osteoteca.
- 2 aulas de informática con capacidad 40 alumnos. Puestos de trabajo: 20 equipos. Equipamiento: Videoproyector, pantalla. Acceso alumnos: Prácticas y acceso en horario libre de clase entre las 9:00h. y las 21:00h.

**En la UDIMAS:**

4 Aulas para impartir clases con capacidad para 60 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla. Micrófono inalámbrico, altavoces, mobiliario ergonómico para alumnos y espacio para sillas de rueda con pupitre. Taquillas con monedero para cada alumno.

Red wifi en las aulas.

4 Aulas de clases teórico-prácticas con capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

Para la realización de los practicum la Facultad de Medicina mantiene convenios con los siguientes centros:

**Convenios de la UAB con hospitales y centros sociosanitarios**

Convenio	Institución	Tipo de convenio
Convenio entre la UAB y la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Convenio Marco
Convenio entre la UAB y el Institut Català de la Salut (ICS)	Institut Català de la Salut (Hospital de la Vall d'Hebron; Hospital de Germans Trias i Pujol)	Docencia pregrado
Convenio entre la UAB y el Institut Municipal d'Assistència Sanitària (IMAS) y el Institut Municipal de Salut Pública (IMSP)	IMAS, IMSP	Convenio Marco
Convenio entre la UAB y el Consorci Hospitalari del Parc Taulí	Consorci Hospitalari del Parc Taulí	Docencia pregrado
Convenio entre la UAB y las Instituciones Sanitarias ICS, IMSP, Fundació Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau e IMAS	ICS, IMSP, Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, IMAS	Convenio Marco
Convenio de colaboración entre la UAB y la Fundació Sanitaria d'Igualada	Fundació Sanitaria d'Igualada	Docencia pregrado
Convenio de colaboración entre la UAB y el Consorci Sanitari del Maresme	Consorci Sanitari del Maresme	Convenio Marco
Convenio de colaboración entre la UAB y Consorci Sanitari de Terrassa	Consorci Sanitari de Terrassa	Docencia pregrado

En total, la UAB ha establecido convenios con 56 Centros de Atención Primaria situados en las regiones sanitarias de Centro (Vallés Occidental y Oriental), Barcelona Ciudad y Barcelonés Norte / Maresme.

**7.1.2. Mecanismos de revisión y mantenimiento**

El edificio M de la UAB, dispone de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en

cualquiera de los espacios, prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Este equipo de trabajo está constituido por un técnico responsable y un operario más, en régimen de subcontratación.

También se cuenta con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas de las Juntas Permanentes de Facultad y otras nombradas directamente por el Decano correspondiente, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los estudiantes, además del profesorado y el PAS.

En concreto, las comisiones vigentes en la actualidad, son las siguientes:

- Comisión de Economía e Inversiones
- Comisión de Ordenación Académica
- Comisión de Biblioteca
- Comisión de Usuarios del Servicio de Restauración
- Comisión de Obras y Infraestructuras

La Universidad tiene a disposición de los alumnos y de todos los usuarios en general, un sistema electrónico de quejas y sugerencias al que se accede a través de las páginas web institucionales. Cualquier incidencia o carencia de la que se tenga noticia a través de este aplicativo, se atiende de forma inmediata, principalmente si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

#### **Unidad de infraestructuras y de mantenimiento**

La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

- Mantenimiento de electricidad.
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también a las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de pararrayos.
- Mantenimiento de estaciones transformadoras mantenimiento de aire comprimido.
- Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
- Mantenimiento de cristales.
- Mantenimiento de ascensores.
- Desratización y desinsectación.

#### **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

Finalmente, cabe destacar que la UAB convoca ayudas anuales para la mejora de infraestructuras, mobiliario, maquinaria, etc. y también ayudas de mejora de la seguridad, gracias a lo cual se actualizan algunos de los equipamientos más obsoletos o renovando y ampliando su disponibilidad para mejorar la calidad de las prestaciones.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Tanto la estimación de las tasas como la justificación de dichas estimaciones se facilitan por centros:

- **Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat**

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>76%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>8%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>92%</b>

### Justificación de las estimaciones realizadas.

Para valorar cuantitativamente estos indicadores, se ha tomado como referencia la evolución histórica de los datos referentes a 4 años.

<b>Curso</b>	<b>Graduación</b>	<b>Abandono</b>	<b>Curso</b>	<b>Eficiencia</b>
2000/01	78,44	7,06	2003/04	91,64
2001/02	78,18	4,09	2004/05	92,23
2002/03	71,14	12,20	2005/06	91,30
2003/04	76,19	8,73	2006/07	90,93

En ellas se observan pequeñas variaciones. Dado que los resultados son satisfactorios, y previendo que la nueva distribución temporal de los diferentes módulos, materias y asignaturas durante los cuatro años del título de grado, así como su metodología docente y sistema de evaluación permitirá mantenerlos, hemos efectuado la estimación que indicamos.

- **La Facultad de Medicina**

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>80%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>9%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>92%</b>

### Justificación de las estimaciones realizadas.

Para la estimación de estos valores, al no disponer de indicadores propios, se han utilizado como referencia los valores de las tasas proporcionadas por las Escuelas universitarias de Ciencias de la Salud y de Enfermería y Fisioterapia Gimbernat. Después de haber estudiado estos datos en profundidad, así como las características del plan de estudios propuesto, se prevé una mejora en la tasa de graduación y un mantenimiento en las tasas de abandono y de eficiencia ya que se consideran satisfactorias.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

## PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>4</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

### 8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

#### 1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada

---

<sup>4</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos

(profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a titulados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la

propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

El sistema de Garantía de Calidad de la Universitat Autònoma de Barcelona puede consultarse en la siguiente URL:

[Manual de SGIQ del centro](#)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del nuevo grado se realizará de forma progresiva, iniciando 1r curso en el periodo 2009-2010.

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2009-10	X			
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

Para el Grado de Fisioterapia de la Facultad de Medicina (UAB), la implantación también se realizará progresivamente, año a año, iniciándose en el curso 2010-2011.

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2010-11	X			
2011-12	X	X		
2012-13	X	X	X	
2013-2014	X	X	X	X

El período de extinción según el RD/ 1393/2007 del plan de estudios actual será el 30 de septiembre del 2015.

El actual plan de estudios se extinguirá de forma gradual curso a curso a partir del curso académico 2009-10, efectuándose 4 convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieren superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Plan de Estudios de Grado de Fisioterapia mediante la adaptación que la universidad determine

## Cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

Periodos Académicos	Cursos - docencia		
	Primero	Segundo	Tercero
2008-09	X	X	X
2009-10		X	X
2010-11			X

## Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

Modificación que se presenta:

### Cronograma de extinción del Plan de Estudios

Periodos Académicos	Curso docente			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2015-16	X			
2016-17		X		
2017-18			X	
2018-19				X

La extinción del plan de estudios actual se producirá de forma gradual curso a curso y estará prevista una matrícula por curso para cada asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo.

La tutela académica de los estudios corresponderá a todos los efectos a la UAB para aquellos estudiantes que los iniciaron en esta universidad, en la cual continuarán en régimen de adscripción, con todo lo que ello comporta, hasta finales del curso académico 2020-2021.

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La adaptación de los estudiantes del plan vigente al nuevo grado se realizará:

- Mediante equivalencias de asignaturas, en los casos en los que sea posible.
- Mediante pequivalencias de bloques asignaturas.
- Se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y su conversión a las que se deban adquirir en las nuevas materias - asignaturas.
- Sobre todo, con el estudio caso a caso, realizado por personal docente experto en adaptaciones y convalidaciones.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Esta propuesta de plan de estudios substituye al vigente plan de estudios de la diplomatura de Fisioterapia publicado por resolución de 22 de julio de 1999, BOE de 23 de agosto de 1999.

## ANEXO II

### **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**

*(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016, por acuerdo de 27 de septiembre de 2016, por acuerdo de 8 de noviembre de 2016, por acuerdo de 23 de marzo de 2017 y por acuerdo de 12 de julio de 2017)*

#### **Título I. Acceso a los estudios universitarios de grado**

##### **Capítulo I. Disposiciones generales**

###### **Artículo 3. Ámbito de aplicación**

1. El objeto de este título es regular las condiciones para el acceso a los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.
2. Podrán ser admitidas a los estudios universitarios de grado de la UAB, en las condiciones que se determinen en este título y en la legislación de rango superior, las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:
  - a) Tener el título de bachillerato o equivalente.
  - b) Tener el título de técnico superior o técnico deportivo superior.
  - c) Proceder de los sistemas educativos extranjeros regulados en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
  - d) Acreditar experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y el Real Decreto 1892/2008.
  - e) Tener más de 25 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en el Real Decreto 1892/2008.
  - f) Tener más de 45 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; a la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y al Real Decreto 1892/2008.
  - g) Tener una titulación universitaria oficial o equivalente.
  - h) Haber cursado parcialmente estudios universitarios oficiales españoles.
  - e) Haber cursado estudios universitarios extranjeros parciales o totales sin homologación.
3. Todos los preceptos de este título se interpretarán adoptando como principios fundamentales la igualdad, el mérito y la capacidad.

## **Capítulo II. Acceso con estudios de educación secundaria**

### **Sección 1<sup>a</sup>. Acceso con el título de bachillerato o equivalente**

#### **Artículo 4. Acceso con el título de bachillerato o equivalente**

1. Las personas que estén en posesión del título de bachillerato o equivalente deben superar unas pruebas de acceso a la universidad (PAU) de carácter objetivo para poder acceder a los estudios de grado de la UAB.
2. Las PAU se estructuran en dos fases:
  - a) Fase general, de carácter obligatorio, la aprobación de la cual da acceso a la universidad. Esta fase valora la madurez y las destrezas básicas de las personas candidatas.
  - b) Fase específica, de carácter voluntario, que sirve para calcular la nota de admisión de los estudios solicitados. En esta fase, se evalúan los conocimientos adquiridos en los ámbitos concretos relacionados con los estudios solicitados.
3. Se encarga la redacción y la aprobación de la normativa de las PAU al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
4. Se encarga la coordinación de las PAU a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.
5. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAU correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista se elevará al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
6. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Sección 2<sup>a</sup>. Acceso con el título de técnico superior**

#### **Artículo 5. Acceso con el título de técnico superior**

1. Las personas en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de realizar ninguna prueba.
2. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de los módulos de los ciclos formativos correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista será elevada al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Sección 3<sup>a</sup>. Acceso desde sistemas educativos extranjeros**

#### **Artículo 6. Acceso desde sistemas educativos extranjeros**

1. Las personas provenientes de un sistema educativo de la Unión Europea o de otros países con los que España haya firmado convenios específicos pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de hacer ninguna prueba, siempre que acrediten que tienen acceso a la universidad del sistema educativo de origen mediante un

certificado emitido por la institución designada por el ministerio con competencias. Con el fin de obtener una nota de admisión mejor, estas personas pueden presentarse a la fase específica de las PAU.

2. Las personas con estudios extranjeros no incluidos en el apartado anterior y que quieran acceder a los estudios de grado de la UAB deben superar unas pruebas de acceso organizadas por la institución designada por el ministerio con competencias, y deben haber homologado previamente sus estudios al título español de bachillerato.

3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Capítulo III. Acceso para personas mayores de 25 años**

#### **Artículo 7. Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años**

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años al Consejo Interuniversitario de Cataluña.

2. Se encarga la coordinación de estas pruebas a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de los trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

#### **Artículo 8. Admisión a la UAB**

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

2. Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cincuenta plazas, se ofrecerá una por esta vía.

### **Capítulo IV. Acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional**

#### **Artículo 9. Requisitos**

Podrán solicitar la admisión en la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se solicita la admisión.
- b) No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c) Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado.

#### **Artículo 10. Solicitud**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud para todos los estudios de grado ofrecidos por la UAB; este plazo estará establecido en el calendario académico. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para un único estudio y centro determinado. En el mismo curso no se podrá solicitar la admisión por esta vía a ninguna otra universidad catalana.

2. Las personas interesadas disponen de un número ilimitado de convocatorias, pero sólo podrán presentar una solicitud por convocatoria.

3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será el de la tasa establecida por la Generalidad de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años.

4. La solicitud de admisión deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- a) Currículum documentado.
- b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
- c) Carta de motivación.

- d) Declaración jurada de que el interesado no posee ninguna titulación académica que lo habilite para el acceso a la universidad, y que no solicita la admisión por esta vía a ninguna otra universidad.
- e) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- f) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
- g) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
- h) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.

### **Artículo 11. Comisión de evaluación**

1. En cada convocatoria se constituirá una comisión de evaluación en los centros con solicitudes, que estará encargada de evaluar la experiencia acreditada, citar los candidatos, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas con las calificaciones de apto/a o no apto/a y emitir un acta en la que se propondrá la aceptación o denegación de la solicitud.
2. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por las siguientes personas:
  - a) El decano o decana, o el director o directora del centro, que ocupará la presidencia de la comisión y tendrá voto de calidad.
  - b) El vicedecano, o el vicedirector o vicedirectora encargados de los estudios, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinadores y coordinadoras de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de personas mayores de 45 años, que ocuparán las vocalías de la Comisión.
3. El acta de las sesiones de las comisiones de evaluación contendrá, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, en su caso, y la propuesta individual de aceptación o de denegación.

### **Artículo 12. Fases del procedimiento**

1. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada.
  - b) Entrevista personal.
2. El procedimiento de admisión por esta vía se adjunta como anexo I a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

### **Artículo 13. Resolución**

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes. A las personas aceptadas se les asignará una calificación numérica, expresada con dos decimales, dentro del rango de 5 a 10.

### **Artículo 14. Reserva de plazas**

Los candidatos que opten a la admisión a unos estudios de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a 100 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

## **Capítulo V. Acceso para personas mayores de 45 años**

### **Artículo 15. Pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años**

1. Las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años se estructuran en las siguientes fases:
  - a) Exámenes escritos de lengua catalana, lengua castellana y comentario de texto.
  - b) Entrevista personal.
2. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

### **Artículo 16. Fase de exámenes**

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de la fase de exámenes al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de esta fase a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del Departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

### **Artículo 17. Fase de entrevista personal**

El procedimiento relativo a la entrevista personal se adjunta como Anexo II a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

### **Artículo 18. Resolución de la entrevista**

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes de entrevista otorgando las calificaciones de apto/a o no apto/a. Las personas calificadas como no aptas no podrán solicitar la admisión a los estudios solicitados por esta vía en el curso académico corriente.

### **Artículo 19. Reserva de plazas**

Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cien plazas, se ofrecerá una por esta vía.

## **Capítulo VI. Admisión para personas con titulación universitaria**

### **Artículo 20. Requisitos**

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB las personas que estén en posesión de un título universitario oficial o equivalente.
2. Se consideran incluidas dentro de este colectivo las personas que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero en España.

### **Artículo 21. Admisión**

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. En cualquier caso, las plazas se adjudicarán de acuerdo con la media del expediente académico de la titulación universitaria, calculada con los baremos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
3. Los candidatos que opten a la admisión por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta menor a 34 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

## **Capítulo VII. Admisión para personas con titulaciones universitarias españolas parciales.**

### **Artículo 22. Ámbito de aplicación**

Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía las personas con titulaciones universitarias oficiales españolas iniciadas.

### **Artículo 23. Oferta de plazas**

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio con docencia un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso por preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte el estudio.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada estudio, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

### **Artículo 24. Requisitos**

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado las personas que se encuentren en las situaciones recogidas en el artículo 22 de este texto normativo, a las que se reconozca 30 o más créditos, en aplicación de lo dispuesto en el apartado I) del RD 412/2014. A efectos de la valoración previa del expediente académico para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las cuales consten asignaturas de las que se hayan matriculado y no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, las personas a las que se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieren acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.
4. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos y que quieran continuar los estudios en la UAB, de conformidad con el artículo 29.4 del RD 412/2014, serán admitidos a los estudios solicitados, sin que ocupen las plazas reservadas para esta vía, siempre que cumplan los demás requisitos de este artículo.

### **Artículo 25. Solicitudes**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, establecido en el calendario académico de la UAB.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado puede autorizar plazos extraordinarios de solicitud, a petición del decanato o dirección de centro, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
  - a. Queden plazas vacantes de esta oferta.
  - b. La resolución del procedimiento se produce antes del inicio del curso de incorporación.
3. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada estudio y centro determinado.
4. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
5. La solicitud de admisión tiene que ir acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo XIX.

### **Artículo 26. Revisión y ordenación de las solicitudes**

1. El proceso de admisión se llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de este texto normativo.

3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
  - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) Se calculará la nota media de los créditos reconocidos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III de este texto normativo.
  - b) En los estudios en que se determine, se podrá ponderar la nota media obtenida con la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo IV de este texto normativo.
5. Los centros harán público el procedimiento de ordenación de las solicitudes para cada estudio, junto con la publicación del número de plazas ofertadas.

### **Artículo 27. Resolución**

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente por orden de prelación.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación. La admisión estará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora del centro hará llegar la propuesta de resolución al rector o rectora de la UAB, en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector o rectora de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
4. El rector o rectora trasladará la resolución a los centros para que la notifiquen a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

### **Artículo 28. Traslado del expediente académico**

1. La admisión a la UAB estará condicionada a la comprobación de los datos de la certificación académica oficial enviada por la universidad de origen.
2. Para el alumnado proveniente de otras universidades, la adjudicación de plaza en la UAB obligará, a instancias del interesado, al traslado del expediente académico correspondiente, una vez que la persona interesada haya acreditado en la universidad de origen su admisión en la UAB.
3. En el caso de alumnos provenientes de centros propios de la UAB, el traslado del expediente académico se tramitará de oficio.

## **Capítulo VIII. Admisión para personas con titulaciones universitarias extranjeras parciales, o totales sin homologación ni equivalencia de sus títulos en España**

### **Artículo 29. Oferta de plazas**

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso para preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte los estudios.

3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada tipo de estudios, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

#### **Artículo 30. Requisitos para solicitar la admisión**

1. Podrán solicitar la admisión a unos estudios de grado de la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener estudios universitarios extranjeros, parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia al nivel de su título en España. Las personas que hayan obtenido la homologación o equivalencia al nivel tendrán que solicitar la admisión por la vía regulada al capítulo VI de este título.
  - b) Tener reconocidos un mínimo de treinta créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del RD 412/2014. A efectos de la valoración del expediente académico previo para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las que consten asignaturas de las que se hayan matriculado y que no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía las personas a las que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieran acceder. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.

#### **Artículo 31. Efectos del reconocimiento**

1. Las personas que hayan obtenido el reconocimiento de 30 o más créditos no podrán solicitar la admisión en la UAB el mismo curso académico por otro sistema de acceso a la universidad.
2. Las personas que hayan obtenido la convalidación de entre 1 y 29 créditos podrán solicitar la admisión por preinscripción universitaria, únicamente a los estudios y al centro que se los ha convalidado, con una calificación de 5.
3. Las personas que no hayan obtenido la convalidación de ningún crédito, antes de poder solicitar la admisión para estudios de grado de la UAB, deberán acceder a la Universidad por cualquiera de los procedimientos de acceso establecidos en la normativa vigente.

#### **Artículo 32. Solicitudes**

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, que estará establecido en el calendario académico.
2. El Vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado pueden autorizar los plazos extraordinarios de solicitud, a petición del decanato o dirección del centro, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
  - a) Queden plazas vacantes de esta oferta.
  - b) La resolución del procedimiento se produce antes del inicio del curso de incorporación.
3. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector o rectora de la UAB para cada titulación y centro determinado.
4. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
5. La solicitud de admisión tiene que ir acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo XX.

#### **Artículo 33. Revisión y ordenación de solicitudes**

1. El proceso de admisión se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 30 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplen los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
  - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, se ordenarán las solicitudes en función de la nota media de los créditos convalidados, que se calculará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo V de este texto normativo.

#### **Artículo 34. Resolución**

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector o rectora de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
  - a) La relación del alumnado admitido.
  - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
  - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
4. El rector o rectora de la UAB trasladará la resolución en el centro para que la notifique a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la UAB.

#### **ANEXOS**

##### **Anexo I. Procedimiento de admisión por la vía de acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional**

1. Fase de valoración de la experiencia acreditada:

- a) Se evaluará la experiencia laboral o profesional acreditada, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias para adquirir en el estudio solicitado y la duración de esta experiencia.
- b) Esta evaluación estará expresada mediante una calificación numérica, del 0 al 10, con dos decimales. Sólo podrán pasar a la fase de entrevista las personas con una calificación igual o superior a 5,00.

2. Fase de entrevista personal:

- a) Las personas que tengan calificada su experiencia laboral o profesional con un mínimo de 5,00 serán convocadas a una entrevista personal.
- b) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios en el que quiere ser admitida.
- c) En la entrevista se calificará como apto / a o no apto / a. Las personas calificadas como no aptas no serán admitidas a los estudios solicitados por esta vía.

## **Anexo II. Procedimiento de la fase de entrevista de la vía de acceso para mayores de 45 años**

### **1. Fase de entrevista personal:**

- a) Podrán solicitar la realización de la entrevista personal en la UAB las personas que hayan superado la fase de exámenes en las universidades que hayan encargado la coordinación en la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b) En cada convocatoria sólo se podrá solicitar entrevista para un único estudio y centro concreto, y la solicitud se tramitará mediante el portal de acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña.
- c) El resultado de las entrevistas se publicará en el portal de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña y tendrá validez únicamente del año en que se realicen las entrevistas.
- d) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios a los que quiere ser admitida.

### **2. Comisión de Evaluación:**

- a) La Comisión de Evaluación definida en el artículo 11 del título I de este texto normativo estará encargada de citar las personas candidatas, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas como aptos o no aptos y emitir un acta.
- b) En el acta de las sesiones de las comisiones de evaluación se harán constar, como mínimo, el acto de constitución, las evaluaciones de cada una de las entrevistas y una propuesta de resolución para cada candidato.

## **Anexo III. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.4 a del Título I**

El cálculo de la nota media de los créditos reconocidos a que se refiere el artículo 26.4.a del título I se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las asignaturas calificadas como apto/a, convalidada, superada, reconocida, anulada, o de fase curricular que no tengan ninguna nota asociada no se tendrán en cuenta para el baremo del expediente.

Se puntuarán las materias adaptadas con la calificación de la asignatura previa. La nota media de los créditos proveniente de expedientes de planes de estudios estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR=\sum(P \times Nm)/Nt$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

P: puntuación de cada materia reconocida

Nm: número de créditos que integran la materia reconocida

Nt: número de créditos reconocidos en total

La nota media de los créditos provenientes de expedientes de planes de estudios no estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR=(2x\sum(Pa)+\sum Ps)/n1n1(2xna)+ns$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

Pa: puntuación de cada materia anual reconocida  
Ps: puntuación de cada materia semestral reconocida  
na: número de asignaturas anuales reconocidas  
Ns: número de asignaturas semestrales reconocidas

El valor de P, Pa y Ps dependerá de cómo esté calificada la materia:

- a) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cuantitativos, la puntuación será igual a la nota cuantitativa que conste en el expediente.
- b) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cualitativos, la puntuación se obtendrá de acuerdo con el siguiente baremo:

No presentado: 0

Apto/a por compensación: 0

Suspensó: 2,50

Aprobado: 6,00

Notable: 8,00

Excelente: 9,50

Matrícula de honor: 10,00

En caso de expedientes no provenientes del sistema educativo español, el valor de P, Pa y Ps se obtendrá mediante los procedimientos siguientes, ordenados por prelación:

- a) Las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por el ministerio que tenga las competencias correspondientes.
- b) De no existir las anteriores, con las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.
- c) De no existir las anteriores, y si la UAB ha firmado un convenio de colaboración con la universidad de origen, se aplicará la calificación que determine el coordinador de intercambio del centro.
- d) De no existir este convenio, se aplicará un 5,50 como nota media de los créditos reconocidos.

#### **Anexo IV. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.b del título I**

El cálculo de la nota media del expediente académico al que se refiere el artículo 26.4.b del título I se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NP=(NA*0,6)+(CR*0,4)$$

NP: nota ponderada

NA: nota de acceso a la universidad

CR: nota de los créditos reconocidos calculados de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III